UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ESTRATEGIAS DE INTEGRACION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

PAULA ANDREA GALLEGO MUÑOZ

ANTROPOLOGA, ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE

Y GEOINFORMATICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLIN

FACULTAD DE MINAS

MAESTRIA EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

Medellín, Colombia

2013

ESTRATEGIAS DE INTEGRACION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Paula Andrea Gallego Muñoz

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:

Magister en Medio Ambiente y Desarrollo

Directora:

Claudia Patricia Isaza Cruz

Trabajadora Social Mg. Salud Pública

Codirectora:

Carmen Elena Zapata Sanchez

Ingeniera de Petróleos-MSc Water Environment Management

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLIN

FACULTAD DE MINAS

MAESTRIA EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

Medellín, Colombia

2013

Agradecimientos

A mi familia por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, Ana Milena Joya y Ana María Tavorda por su permanente apoyo y motivación para la culminación de mis estudios.

A las profesoras Claudia Isaza y Carmen Zapata por su acompañamiento y directrices que llevaron a materializar las metas y sueños que se reflejan en la elaboración de esta tesis.

Por sus valiosos aportes a Diana Jaramillo desde el conocimiento cartográfico, a Jesús Gaviria desde el conocimiento ambiental del territorio

En el municipio de Concepción al señor Alcalde Gustavo López, Yuly Marín Directora de Cultura y Camilo Ceballos monitor de historia local, a la comunidad en general, especialmente el grupo de la tercer edad fuente inagotable de tesoros culturales.

A los funcionarios de CORNARE y del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia quienes desde su visión y quehacer compartieron puntos de vista, información y espacios de retroalimentación fundamentales en el desarrollo de esta investigación.

A mis compañeros y profesores de la maestría en medio ambiente y desarrollo con los cuales compartimos conocimientos y aprendizajes para la vida profesional y personal.

A mis compañeros de vida laboral con quienes he complementado y construido saberes valiosos para nuestra gestión.

A todos aquellos que se interesan por el tema y que a través de espacios de discusiones constructivas dieron pie al nacimiento y formación de ideas que hoy son resultado en este trabajo.

CONTENIDO

INDICE DE TABLAS 3

INDICE DE MAPAS 4

INDICE DE FIGURAS 5

RESUMEN 6

INTRODUCCION 8

PROYECTO DE INVESTIGACION 10

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 10

JUSTIFICACION 11

OBJETIVOS 13

OBJETIVO GENERAL 13

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 13

MARCO TEÓRICO 14

PATRIMONIO 14

TERRITORIO 26

ANTECEDENTES 34

ÁMBITO INTERNACIONAL 34

AMBITO NACIONAL 34

AMBITO REGIONAL 39

AMBITO LOCAL 56

METODOLOGÍA 72

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN 73

RESULTADOS 75

PATRIMONIO CULTURAL: SENTIDO Y SIGNIFICADO DE LAS MANIFESTACIONES DE UN PUEBLO 75

El Patrimonio cultural como concepto 87

Bienes y valores actuales y perdidos 88

Protección, conservación y sostenibilidad 89

Actores y alianzas en la gestión..... 92
RE-CONFIGURAR LAS DINAMICAS TERRITORIALES DEL PATRIMONIO CULTURAL..... 96
LINEAMIENTOS DE INCORPORACION..... 102
Estrategias para el desarrollo de la propuesta..... 103
Estratégicos: operativos y proyectivos..... 107
CONCLUSIONES..... 114
BIBLIOGRAFIA..... 117
Trabajos citados..... 117
Otra bibliografía empleada..... 120

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Paralelo Normativo del Patrimonio 20

Tabla 2. Dimensiones estratégicas del territorio. 28

Tabla 3. Atractivos históricos y culturales en los municipios del Oriente Antioqueño 56

Tabla 4. Datos veredas Municipio de Concepción 59

Tabla 5. Elementos culturales identificados en el Plan de Desarrollo Cultural 71

Tabla 6. Listado de bienes de interés cultural identificados en el municipio de Concepción a través de fuentes primarias 86

Tabla 7.Informacion cuantitativa por categorías de los bienes del interés cultural identificados 90

Tabla 8.informacion cuantitativa en la zona rural y urbana de los bienes de interés cultural identificados 88

Tabla 9. Estrategias e instrumentos para el tratamiento de variables 105

Tabla 10. Estrategias e instrumentos para construcción de categorías 106

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Cuenca del Río Nare. 43

Mapa 2. Patrimonio Cultural – CORANTIOQUIA 48

Mapa 3. Jurisdicción de CORNARE por Subregiones y Municipios 51

Mapa 4. Ubicación general ubicación Municipio de Concepción 59

Mapa 5. Veredas municipio de Concepción 60

Mapa 6.Veredas con bienes de interés cultural identificados 87

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Cuadro resumen tipos de Patrimonio 17

Figura 2. Vista de la cabecera urbana del municipio de Concepción desde el mirador de Palmichal 58

Figura 3. Límite del Centro histórico de Concepción 66

Figura 4. Limite área de influencia del Centro histórico de Concepción 67

Figura 5. Inventario de bienes inmuebles en el municipio de Concepción 68

Figura 6. Taller mapa parlante con adultos mayores 73

Figura 7. Recorrido por las calles del pueblo con los adultos mayores 73

Figura 8. Bienes de interés cultural identificados en el municipio de Concepción a través de fuentes primarias 75

Figura 9. Intervención y mantenimiento del Patrimonio 91

Figura 10. Huella de camino antiguo, vereda San Juan Llano 94

Figura 11. Mantenimiento de camino antiguo para el transito actual 94

Figura 12. Antiguas viviendas en tapia de la zona rural que aún conserva su estructura original de muro de tapia alrededor de la casa y empedrado en su entrada. 94

Figura 13. Proceso de realización de ladrillos en tapia. 95

Figura 14. Convergencia de materiales antiguos y modernos . 95

Figura 15. Mantenimiento de las fachadas 95

Figura 16. Evidencia del cambio entre el casco antiguo del municipio y la nueva expansión urbana. 95

Figura 17. Propuesta de base de datos espacial para el Municipio de Concepción a partir del patrimonio cultural identificado Evidencia del cambio entre el casco antiguo del municipio y la nueva . 109

RESUMEN

Estudio de caso desarrollado en el municipio de Concepción Antioquia, que partiendo de la existencia de una declaratoria nacional para la protección del centro histórico, explora desde los actores del territorio, las percepciones e importancia del patrimonio tangible e intangible y las estrategias para gestionarlo y articularlo a los instrumentos de planificación del territorio, visto éste más allá de los límites y elementos físico-bióticos, incluye dimensiones socio-culturales, políticas, económicas y educativas.

En este contexto, esta investigación formula una metodología con estrategias de inclusión del patrimonio cultural de tipo tangible e intangible para contribuir a la gestión eficaz del territorio, pertinente tanto para entidades ambientales como el ente municipal y que busca que todos los actores del territorio evidencien la importancia que tiene reconocer dicho patrimonio en la elaboración y puesta en escena de los planes, programas y proyectos de desarrollo local.

Palabras Clave:

Cultura, patrimonio cultural, territorio, ordenamiento del territorio, Municipio de Concepción

Abstract:

Case study conducted in the city of Concepción Antioquia, which based on the existence of a national declaration for the protection of the historic center, explores the territory from the actors, perceptions and importance of tangible and intangible heritage and strategies to manage and articulate instruments of spatial planning, seen it beyond the limits and physical- biotic elements, including socio- cultural, political, economic and educational dimensions.

In this context, this research formulates a methodology with inclusion strategies of cultural tangible and intangible heritage at contributing to the effective management of the territory, for both environmental relevant entities such as municipal entity and seeks that all actors in the territory evidencing importance of recognizing that heritage in the preparation and staging of the plans, programs and projects of local development.

Keywords:
Culture, cultural heritage, territory, territory planning, Concepción City

INTRODUCCION

El presente informe da cuenta de los hallazgos del proceso de investigación realizada en el Municipio de Concepción para optar al título de Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo, y que tuvo como finalidad establecer ***estrategias de integración del patrimonio cultural en el ordenamiento del territorio.*** La investigación se centró en identificar los diferentes bienes o áreas de interés cultural tangibles e intangibles del Municipio y de la Subregión donde se ubica, estableciendo criterios de valoración para su incorporación en el ordenamiento territorial y por último, la definición de lineamientos metodológicos para la efectiva inclusión del patrimonio cultural en el ordenamiento ambiental del territorio. Hablar de ordenamiento ambiental del territorio implica tener en cuenta el concepto de ambiente como sistema y la interacción entre los subsistemas físico, biótico, social, económico, político, cultural e institucional en el desarrollo humano sostenible del territorio. Por tanto, se reconoce la dimensión cultural como uno de los subsistemas eje transversal a los procesos territoriales.

La presente investigación de corte mixto o multimodal pretendió evidenciar la articulación existente entre patrimonio cultural y ordenamiento territorial. Como enfoque metodológico se utilizó *el interaccionismo simbólico,* pues permitió la interpretación y comprensión crítica y objetiva de las fuentes secundarias a la luz de los significados que para los actores de la gestión cultural del Municipio tiene las categorías de análisis de esta investigación. El análisis de la información se desarrolló en tres fases: descriptiva, focalización y profundización.

Esta investigación está organizada en dos capítulos: el primero, da cuenta de los elementos constituyentes del proyecto de investigación, el marco teórico que orientó la construcción de las categorías de patrimonio y territorio desarrolladas en el informe; los antecedentes del proceso incluida la información disponible sobre el Municipio de Concepción y la subregión donde se ubica y la metodología de investigación que establece el cómo se desarrolló el proceso.

El segundo capítulo, da cuenta de los resultados de la investigación, la información se organizó tres momentos: en el primer momento, *Patrimonio cultural: sentido y significado de las manifestaciones de un pueblo,* se establece el significado que los diferentes actores de la gestión cultural poseen sobre patrimonio y sus elementos constitutivos. En este se presenta además, la identificación de los bienes y valores actuales y perdidos del Municipio, las estrategias de protección y conservación, los actores clave en la gestión del patrimonio, las estrategias que se deben adelantar para la sostenibilidad del patrimonio cultural y los elementos a tener en cuenta en la dimensión económica del patrimonio. El segundo momento, *Re-configurar las dinámicas territoriales del patrimonio cultura,* presenta los principales hallazgos en relación al concepto de territorio y a la conformación del mismo en tanto la identificación de bienes o manifestaciones de interés cultural de tipo tangible e intangible de presencia en el Municipio y su articulación a los procesos de ordenamiento del territorio. Por último, se establecieron criterios de valoración para la

definición de lineamientos de incorporación de los elementos relacionados con el patrimonio cultural y su articulación al ordenamiento ambiental del territorial y se hizo una reflexión metodológica en torno a las estrategias, mecanismos e instrumentos que se pueden implementar para la inclusión del patrimonio cultural en la gestión territorial, en este caso del Municipio de Concepción.

PROYECTO DE INVESTIGACION

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La cultura es entendida como un sistema de significados construido socialmente, resultado de un proceso histórico cambiante que se caracteriza por la interpretación y reinterpretación que los individuos hacen de esos significados, lo que les permite dar sentido al mundo. (Delgadillo, 2005, pág. 38). En tal sentido, cuando se pretende hablar de patrimonio, se requiere tener en cuenta la estrecha relación que existe entre cultura e identidad de quienes habitan un territorio, dado que los diferentes elementos que caracterizan esa cultura son los que determinan los modos de manifestación individual y el sentido de apropiación social que se da a dicho territorio.

Las prácticas locales son un elemento fundamental que atraviesa la constitución tanto material como simbólica de un territorio, ya que este, no son sólo los límites geográficos o administrativos sino también, los referentes mentales e ideológicos que lo constituyen, que tienen un símbolo y un significado en el marco de las interacciones sociales. Es así, que es de vital importancia que los procesos de ordenamiento ambiental del territorio para una adecuada planeación del desarrollo local, incluyan la identificación y significación que para los diferentes actores de la gestión del territorio, tienen los bienes y valores culturales existentes en el espacio intervenido.

La Constitución Colombiana, la ley 388 de 1997, la ley 1185 de 2008 y la ley 1154 de 2011, entre otra normatividad vigente, establecen que el patrimonio cultural debe ser integrado en la planeación territorial; no obstante la claridad de este precepto, todavía se carece de elementos que posibiliten la implementación de estrategias integrales para la valoración del patrimonio en relación con lineamientos de su incorporación en los instrumentos de planeación territorial. Lo anterior, ya que en la planeación del desarrollo cobra importancia comprender que los procesos de articulación territorio- patrimonio requieren una reflexión teórico-metodológica para posibilitar la comprensión compleja de las realidades sociales en el territorio.

Dado lo anterior, con la presente investigación se pretende realizar una aproximación a reconocer qué estrategias se deben implementar para la inclusión del patrimonio cultural de forma eficaz en el ordenamiento territorial.

JUSTIFICACION

A partir de la Constitución Política de 1991, se le dio una mayor importancia al estudio y conservación del patrimonio cultural, así como a las pautas para identificarlo y preservarlo. Uno de estos elementos es a través de los mecanismos de planificación del territorio: esquemas de ordenamiento territorial, planes de ordenamiento, ordenamiento ambiental del territorio, planes de ordenamiento ambiental de cuencas, etc.

Aún cuando su función no es velar por el patrimonio cultural, algunos entes territoriales que son partícipes del ordenamiento ambiental del territorio (como las Corporaciones Autónomas Regionales – CARs), configuran el territorio dando directrices del ordenamiento del mismo, vinculando el paisaje, el patrimonio natural, la identificación de grupos étnicos, las actividades económicas tradicionales y otras acciones que caracterizan el modo de vida de las comunidades que ocupan dicho entorno y que lo modifican y re-significan.

Los ejercicios de ordenamiento son una herramienta válida para consignar información que pueda contribuir a la protección del patrimonio de los Municipios y regiones vinculando coherentemente Planes de Desarrollo Municipal, Planes Municipales de Cultura y Planes Municipales de Turismo entre otros instrumentos.

Pese a que es necesaria esta articulación, no ha sido efectiva debido múltiples factores, entre ellos a la poca información con respecto al patrimonio cultural de los Municipios y su poca vinculación a la planificación del territorio, así como las pocas investigaciones sobre todo en las zona rurales, ya que en nuestro país el estudio del patrimonio ha sido históricamente más enfocado a lo tangible y arquitectónico comúnmente encontrado en las zonas urbanas.

Esta situación se debe en buena medida al desconocimiento en la misma identificación del patrimonio local, es por ello importante trabajar en una metodología que permita fácilmente la identificación lugares o elementos probables de potencial patrimonio tangible e intangible, así como otros aspectos de la misma cultura identitaria del lugar que garanticen la identificación, valoración e inclusión en la ordenación del territorio que permitan la eficaz gestión territorial.

Cabe entonces preguntarse por la manera cómo el hombre influye en el espacio y lo transforma en su propio territorio, en un lugar que puede habitar y configurar como un espacio para el desarrollo humano y la calidad de vida. El acto de habitar se transforma en un ejercicio de subjetividades, de vínculos simbólicos frente al espacio, a las formas en que el territorio configura al individuo y de igual manera el individuo lo configura, lo adapta o lo destruye.

Es por ello, que se hace necesario proyectar estrategias de inclusión del patrimonio cultural que puedan ser aplicadas a los procesos de gestión del territorio en aras de un desarrollo humano sostenible, teniendo en cuenta los recursos naturales y los procesos

de apropiación social de los mismos con proyección socioeconómica. La cultura aporta al desarrollo en la medida que trasciende los componentes economicistas del mismo, imprimiendo elementos históricos, institucionales, fortalecimiento de tejido social y la propia movilización ciudadana; todos ellos elementos sin los cuales es posible pensar el ordenamiento territorial y en últimas, el mejoramiento de la calidad de vida de un colectivo.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Plantear estrategias de inclusión del patrimonio cultural que puedan ser aplicadas eficazmente en el ordenamiento del territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar bienes o áreas de interés cultural declaradas en la jurisdicción de CORNARE haciendo énfasis en la existencia de planes de manejo articulados en los esquemas de ordenamiento territorial, así como en los Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca.
- Estandarizar criterios para cada tipo de información referente al patrimonio cultural a partir de la definición de prioridades de incorporación al ordenamiento territorial.
- Proponer una metodología para la efectiva inclusión del patrimonio cultural en el ordenamiento ambiental del territorio de las corporaciones ambientales y cómo se aplica en el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Concepción.

MARCO TEÓRICO

PATRIMONIO

No es posible hablar de patrimonio sin referir el concepto de cultura; el significado y alcance del término cultura se ha ido ampliando con el transcurso de los años, alimentado en buena parte por las visiones e interacciones con otras disciplinas en un esfuerzo por estudiar y entender aquellos rasgos distintivos que generan una identidad como seres humanos pertenecientes a un grupo.

Cultura

A nivel mundial y reflejando la amplia diversidad cultural, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO, realiza acciones encaminadas a preservar y divulgar las acciones y lineamientos para contribuir a la sostenibilidad de la diversidad cultural. En el año de 1982, se realizó la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales en la que la comunidad internacional contribuyó de manera efectiva con la siguiente declaración:

...la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.

Estos conceptos básico son adoptados por la legislación colombiana cuando en su Ley de Cultura, ley 397 de 1997 define la cultura como *el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos. Comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias*.

Se evidencia que es más que un listado de características o acciones, va mas allá de lo simple, dando un valor simbólico y de sentido a tales manifestaciones como lo dice Clifford Geertz citado por (Delgadillo, 2005) la cultura, es una urdimbre compleja de significados coherente en sí misma, en donde el hombre juega un papel activo en su construcción. Señala, además, que ese sistema de significados es público, pues ha sido socialmente establecido. Gracias a este sistema de significados es posible que los individuos den orden tanto a sus actos individuales como a los grupales. Los que viven

inmersos en una cultura someten a los símbolos y significados que la constituyen a múltiples interpretaciones, haciéndolo desde su posición y papel social, grupo, edad, género, etcétera. Marshall Sahlins, en Islas de historia, coincide con Geertz al aceptar que la cultura es una estructura de significados compartidos y entendidos por todos los que viven inmersos en ella; estos significados son los que dan orden y sentido a la realidad. Pero va más allá, Sahlins se interesa por observar esa estructura de significaciones en el tiempo, propone no perder de vista que las culturas son el producto de un proceso histórico caracterizado por múltiples interpretaciones y modificaciones de la estructura de significación. (Delgadillo, 2005, pág. 30) . En tal sentido, puede ser entendida como un conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracteriza a una sociedad (Chavarría, 2000).

La valoración que le damos a esas manifestaciones culturales a lo largo del tiempo y que pueden ser únicas por la interacción de los pueblos dentro de un contexto especifico, se declaran a nivel jurídico como patrimonio; no obstante el patrimonio al igual que la cultura va mas allá de una cuantificación de bienes, es también un complejo simbólico que hay que entender, valorar, y significar; el patrimonio ya sea como referente de la naturaleza, de la historia o de la inspiración creativa, siempre será cultural, es decir, una construcción simbólica que posee la capacidad de representar una determinada identidad.

Patrimonio cultural

Las comunidades durante el trascurso de su historia han intervenido el medio natural que les rodea incorporando elementos propios de su cultura, los cuales reflejan su identidad y marcan hitos de pertenecía con las regiones o zonas que habitan. Estos referentes que afirman su identidad han sido denominados bienes patrimoniales y conjuntamente con los atractivos naturales reconocidos por las poblaciones, constituyen un elemento fundamental de su propio ser, reflejando parte de su transcurrir histórico, interactuando con la realidad de cada grupo y persistiendo en el transcurso del tiempo al ser incorporados al interior de su memoria colectiva, la cual desarrolla una propia dinámica y procede con perdurabilidad en el tiempo. Tanto los bienes patrimoniales como los atractivos naturales son valorados por las comunidades mediante su apropiación, reconocimiento e identificación, convirtiéndose en valores de su identidad al tiempo que crean lazos que los une con su entorno medio natural y cultural. (Municipio de Medellin, Secretaria del Medio Ambiente, 2006).

Desde la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural en 1972, surge la necesidad de identificar parte de los bienes inestimables e irremplazables de las naciones ya que según la UNESCO la pérdida de cualquiera de dichos bienes representaría una perdida invaluable para la humanidad entera. Desde allí comienza a evidenciarse un legado de sitios y bienes de gran riqueza cultural y natural, estos son materiales (muebles e inmuebles) e Inmateriales que, en continua interacción, constituyen el fundamento de un pueblo.

De acuerdo a la Ley 1185 del 2008, Artículo 1, que modifica el Artículo 4 de la Ley 397 de 1997, el patrimonio está constituido por:

Todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.

Y así mismo establece que es obligación constitucional del estado y de las personas proteger dichas riquezas culturales y naturales de la Nación; también establece su reconocimiento, aprovechamiento y protección, en coordinación con las entidades territoriales.

Según Bolívar (Bolivar, 1999) el patrimonio está conformado por bienes y valores, es decir, por realidades valiosas reconocidas y apreciadas, sean de carácter material o inmaterial. Los valores en si no son realidades materiales; son ante todo, significados sociales compartidos, símbolos que orientan la acción de los individuos y las colectividades, en la medida en que se consideran vigentes o válidos. Dicho de otro modo, los valores no son inmutables, cambian como la sociedad y la cultural.

Basados en este precepto y el de la Constitución Política de Colombia, no es necesario que un bien tenga declaratoria para considerarlo de importancia patrimonial, mientras la comunidad lo reconozca y sea para ellos referente identitario de su historia y su presente debe considerársele de suma importancia para su preservación, divulgación y que haga parte del desarrollo cultural de un municipio.

Para el eficaz manejo del patrimonio y su estudio, se clasifica con el fin de agruparlo de la siguiente manera:

Patrimonio Cultural Inmaterial o intangible: Está constituido por los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas o formas de conducta que se transmiten oralmente como saberes, celebraciones, formas de expresión, lugares como sitios de referencia, entre otros.

Patrimonio Cultural Material o tangible: está constituido por objetos que tienen sustancia física y pueden ser conservados y restaurados por algún tipo de intervención; son aquellas manifestaciones sustentadas por elementos materiales productos de la arquitectura, el urbanismo, la arqueología, la artesanía, entre otros. Pueden ser de tipo muebles e inmuebles.

*Bienes muebles***,** son los productos materiales de la cultura susceptibles de ser trasladados de un lugar a otro, es decir que son móviles, tales como pinturas, esculturas,

libros, maquinaria, equipo de laboratorio, objetos domésticos, objetos de trabajo y objetos rituales, entre otros. Según el Ministerio de Cultura, el patrimonio arqueológico mueble está compuesto por Estatuaria, Cerámica, Orfebrería, Maderas, Líticos, Materiales Óseos, Textiles, Arte Rupestre. Igualmente, el Ministerio determinó como bien patrimonial mueble los bienes de interés cultural del siglo XIX y mediados del XX lo componen: Bienes artísticos (Pintura, escultura, obra grafica), Bienes documentos y bibliográficos (Documentos escritos, libros, publicaciones periódicas y folletos, planos, mapas, partituras), fotografía y bienes utilitarios (Mobiliario, indumentaria, instrumentos científicos y equipos, banderas y escudos, armas, bienes de uso doméstico y personal).

*Bienes inmuebles***,** son bienes amovibles que son expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tiene un valor arqueológico, histórico, artístico, científico y/o técnico. Ejemplo de ello son: un acueducto, un molino, una catedral, un sitio arqueológico, un edificio industrial, el centro histórico de una ciudad, entre otros.

Figura 1. Cuadro resumen tipos de Patrimonio. Tomado de: http://www.mav.cl/patrimonio/contenidos/tipos.htm

El Patrimonio Cultural-Natural, parte de una visión donde la aproximación al patrimonio se redimensiona, es expresión de una intensa y permanente relación de los seres humanos y su medio, ejemplo de ello es el recientemente declarado Paisaje Cultural Cafetero dentro de la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, con el fin de conservar y desarrollar los valores productivos, sociales, culturales y ambientales de ese territorio.

Según la UNESCO, se entiende por **paisaje cultural** el resultado de las actividades humanas en un territorio concreto. Los componentes que lo identifican son:

• El sustrato natural (orografía, suelo, vegetación, agua).

• Acción humana: modificación y/o alteración de los elementos naturales y construcciones para una finalidad concreta.

• Actividad productiva (componente funcional en relación con la economía, formas de vida, creencias, cultura).

Las diferentes prácticas dejan una huella permanente en el paisaje y su análisis abre expectativas de alta repercusión en los ámbitos patrimonial, de planificación del territorio y de la participación comunitaria (UNESCO, S.F.).

Recuento de la normatividad colombiana asociada al patrimonio

A nivel nacional, según la Ley General de Cultura Ley 397 de 1997 (modificada por la ley 1185 de 2008) el Gobierno a través del Ministerio de Cultura y previo concepto del Consejo de Monumentos Nacionales, es el responsable de la declaratoria y del manejo de los monumentos nacionales y de los Bienes de Interés Cultural de carácter nacional.

Las Entidades Territoriales, con base en los principios de descentralización, autonomía y participación, les corresponde la declaratoria y el manejo del Patrimonio Cultural y de los Bienes de Interés Cultural del ámbito municipal, distrital, departamental, a través de las Alcaldías municipales y las Gobernaciones respectivas y de los territorios indígenas, previo concepto de los Consejos Nacionales de Patrimonio allí donde existan, o en su defecto por la entidad delegada por el Ministerio de Cultura.

Desde mediados del siglo XX y hasta la fecha, se han declarado 45 centros históricos en 16 departamentos del país y actualmente se cuenta con 1.178 bienes de interés cultural de carácter nacional (BICN) distribuidos así: patrimonio inmaterial: 27; patrimonio material mueble: 25; patrimonio material inmueble: 1.126 bienes. Desde la Red Nacional de Museos, coordinada por el Museo Nacional de Colombia, se ha hecho un levantamiento de la base de datos de los museos del país que actualmente referencia 380 museos abiertos distribuidos en el territorio nacional. La Red está desarrollando actualmente el proyecto de creación de redes departamentales de museos. (Ministerio de Cultura, 2010)

En Colombia existe un marco legal importante en cuanto a la protección del patrimonio, desde mediados del año 1920 se conocen las primeras leyes nacionales para su conservación. La conservación de los monumentos y objetos arqueológicos comienza con la declaración de las zonas de San Agustín – Huila en el año de 1931 con la ley 103, desde aquel entonces se comienzan a aplicar sanciones y multas por alcaldes que eran cobradas por el tesorero municipal y destinadas a la conservación.

En aquel entonces los esfuerzos por la prohibición de venta y exportación de objetos arqueológicos se limitaban solo a los provenientes del Alto Magdalena, San Agustín y Pitalito. En cuanto a los objetos de exportación solo se otorgaba el permiso en caso tal de que en el país quedaran otros ejemplares **iguales y de valor semejante**.

Posteriormente se crea la figura de Parque Nacionales, destinadas a la protección de áreas arqueológicas, pero recaía en el gobierno la compra de predios en dichas regiones.

El poder ejecutivo se adhiere al tratado sobre la protección de bienes muebles de valor histórico, con la unión Panamericana. Aclarando que dichos monumentos no son botín de guerra. Y algunos años después se aprueba el Pacto Roerich para la protección de las instituciones artísticas y científicas y monumentos históricos. En la norma se definen y establecen los monumentos muebles pertenecientes a tres épocas: la época precolombina; la época colonial; la época de emancipación y de la república. Pero además, la ley incluye los pertenecientes **a todas las épocas**. Esta aclaración cubre los objetos que queden por fuera de alguna de estas tres épocas, pero al mismo tiempo cuestiona la definición y separación de las mismas. (Ley 14 y ley 36 de 1936). Algo muy importante, es que desde este entonces se llama la atención a los monumentos inmuebles como propiedad nacional y particular y que son tesoro cultural de los pueblos.

Con la ley 163 de 1959, se dictan medidas sobre la defensa y conservación del Patrimonio Histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación. Dentro de dicho patrimonio se enuncia tanto obras de la naturaleza como de la actividad humana; y se declara un interés especial en el estudio de las civilizaciones y culturas pasadas así como el paleontológico y se retoma como parte de los monumentos inmuebles el estudio de flora y fauna; siendo los gobiernos departamentales los que velan por el cumplimiento de la ley.

En cuanto a exploraciones y excavaciones así como exploración minera, movimientos de tierras, demoliciones se debe dar cuenta a la autoridad competente y solicitar licencia al entonces Instituto Colombiano de Antropología. Toda persona que tuviera en su poder algún bien deberá registrarlos a la oficina de monumentos nacionales y sus daños serán castigados según el artículo 427 del código Penal. Además, el Código Nacional de Policía Decreto 522 de 1971, estipula procedimientos en cuanto a multas y decomisos por enajenar, adquirir y sacar del país dichos bienes.

En la Constitución Política de 1991 artículos 63 y 72 son bienes de uso público los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, resguardos y el patrimonio arqueológico y son bienes inembargables, imprescriptibles e inalienables, conforman la identidad de la Nación y pertenecen a esta.

Un breve paralelo en cuanto a la legislación en nuestro país:

Legislación Patrimonio antes	Legislación Patrimonio ahora
• Obra de la naturaleza o de la actividad humana • Estudios de civilizaciones, culturas pasadas y paleontológico • Estudios de flora y geología • Monumentos muebles no son botín de guerra • Permiso de exportación solo que queden en el país otros ejemplares iguales o de valor semejante • Multas de 5 a 500$ impuestas por Alcalde • Gobierno nombra arqueólogo de reconocida idoneidad • Prohibida venta y exportación de objetos provenientes de Alto Magdalena, San Agustín y Pitalito • Consejo nacional de patrimonio: compra expropia hallazgos • Solicitud permiso por exploración minera, movimientos de tierra, demoliciones • Pacto de Roerich, unión panamericana: tratado sobre la protección de muebles de valor histórico	• Se crea el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH • Registro arqueológico y etnográfico del país • Crea el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación - SINIC • Declara el Patrimonio Inalienable, Imprescriptible e Inembargable y es responsabilidad del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación • Tratados internacionales y acuerdos multilaterales • Zonas declaradas deben tener un PMA • Min Cultura tiene la facultad de fijar lineamientos técnicos y administrativos. • Sistema Nacional de Patrimonio Cultural tiene incidencia en todos los niveles territoriales. • Detallan los diversos tipos de manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Tabla 1 Paralela Normativo del Patrimonio

No obstante este robusto corpus legislativo, prevalecen problemas relativos a la eficacia de su aplicación, además que no hay una clara unificación de criterios y orientaciones generales en lo referente al patrimonio. Otro tema que se evidencia en nuestro país es la carencia de recursos económicos para su sostenimiento, aún cuando la misma ley dicta que Los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales tendrán en cuenta los recursos para la conservación y la recuperación del patrimonio cultural.

Una de las fuentes de recursos relacionadas a patrimonio cultural, ha sido la de la oferta turista asociada a estos bienes, la **Política de Turismo Cultural** del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, define cómo *el turismo se puede potenciar para articular procesos de identificación, valoración, competitividad, sostenibilidad y difusión del patrimonio cultural*. En sus objetivos de desarrollo el turismo cultural busca la apropiación del patrimonio, el fortalecimiento de su competitividad y productividad.

A través de la Ley General de Turismo, Ley 300 de 1996, se reconoce la importancia de los valores culturales para el turismo y propone herramientas para su gestión tales como la declaratoria por parte de los Consejos Municipales de Recursos Turísticos según su interés cultural y la asociación a través de círculos metropolitanos turísticos de municipios de interés cultural y turístico.

La ley 1101 de 2006 estableció nuevos recursos para la promoción y desarrollo, contempló en su artículo 17 una destinación especial de recursos del Banco de Proyectos Turísticos, para proyectos de promoción y mercadeo turístico relacionados con los sitios declarados por la UNESCO como **Patrimonio Mundial de la Humanidad**.

Esta actividad es muy importante tenerla en cuenta cuando se habla del patrimonio cultural, debido al rápido crecimiento de esta economía a nivel mundial, fenómeno que también se evidencia en la zona del oriente antioqueño, donde ha generado un gran impacto en la población local.

Es así como a través de un turismo cultural sostenible, se lograría la apropiación y conocimiento de dicho patrimonio, además propendería por la participación activa de las poblaciones locales; mientras se pueda lograr el equilibrio entre un beneficio económico de la comunidad y la sostenibilidad del patrimonio. Como motivo principal o secundario se evidencia que el turismo se complementa con visitas a monumentos, museos, actos folclóricos y culturales, adquisición de productos artesanales, etc. Por ello es necesario fomentar la investigación histórica, la comprensión del contexto geográfico y la función social. (Videla & Herrera, 2002).

El Instituto Colombiano de Cultura dentro de su política de preservación del patrimonio establecía dos acciones fundamentales: la valoración y la protección, con el fin de lograr su reconocimiento y evitar su deterioro. Fue así como la dirección de patrimonio realizó varias publicaciones, una de ellas la Cartilla de mantenimiento de bienes inmuebles (COLCULTURA y Subdirección de Patrimonio, 1991) enfocada a realizar obras de preservación y mantenimiento de edificaciones, es decir el trabajo a realizar en cada una de las partes de una construcción: cimientos, muros, pañetes, pintura, cubiertas, pisos, etc. Por el deterioro causado por desastres naturales, el paso del tiempo, factores climáticos e intervención del hombre. Dicho patrimonio queda reducido a prevenir el deterioro de una construcción; se puntualiza hasta en cómo aplicar la pintura con brocha y como con rodillo, pero la única definición que precede dichas acciones es la de patrimonio arquitectónico[1], se hace evidente entonces, la necesidad de enfatizar mas sobre la valoración sociocultural de dichos bienes.

En 1991 se publicó una metodología para elaborar normas para los centros históricos del país, el Manual para la Reglamentación de Sectores Urbanos Antiguos (COLCULTURA, 1991), aplicada en la reglamentación de 17 centros Históricos de Colombia. Por medio de

[1] Patrimonio arquitectónico: lo conforman tanto aquellas construcciones que heredamos de nuestros antepasados, como las más recientes que poseen valores dignos de ser conservados. Su presencia nos recuerda nuestro origen y es la memoria física de un pueblo.

este ejercicio, se amplió el ámbito de lo considerado tradicionalmente como patrimonio arquitectónico, además *se evidenció el inmenso valor patrimonial de gran cantidad de estos sectores urbanos así como la ausencia de instrumentos al alcance de las autoridades municipales para su protección*. (COLCULTURA y Subdirección de Patrimonio, 1991).

También se anota en este documento que en los últimos años con la idea de modernidad y otros factores sociales, económicos y políticos, se ha dado un proceso vertiginoso de aglomeración en las ciudades, esto conllevó a que *el patrimonio edificado empezó a ser subvalorado. Invertir esfuerzos para mantener, restaurar o remodelar las edificaciones existentes fueron desestimados, ante la perspectiva de una renovación total*. Aunque se hizo un esfuerzo en declarar algunas **zonas de conservación** en algunos fragmentos de cascos urbanos, esta política de protección al patrimonio ha operado fundamentalmente en el ámbito de la protección de las edificaciones.

Si bien los Consejos Municipales están facultados para adoptar reglamentaciones orientadas a salvaguardar los valores patrimoniales y a regular las actuaciones públicas o privadas que los afectan; la dificultad mayor puede ubicarse en la debilidad de la cultura urbana para reconocer el espacio edificado como un valor patrimonial, al tiempo que un factor de desarrollo. (COLCULTURA y Subdirección de Patrimonio, 1991)

Para el manejo del patrimonio urbano inmueble se parte de la estructura física de los poblados, como rasgos comunes en las formas de fundación y en el proceso de trasformación de los asentamientos. Es así como se identifica el núcleo primario de la fundación, los equipamientos básicos, el entorno, la extensión del trazado del poblado y las áreas de vivienda. Ya que el trazado varía según su entorno, todos los poblados pueden ser caracterizados por la geografía, el paisaje y los elementos pre-existentes como los caminos, las haciendas, los accidentes naturales, etc. Además el espacio de una población se compone por tres partes: el casco urbano, el área de expansión y el entorno natural no edificable.

En el patrimonio urbano se tiene como aspectos de valor urbano, el trazado y sus elementos; el entorno y sus elementos naturales; los edificios públicos, cívicos y representativos de las actividades ciudadanas; los equipamientos colectivos y el espacio edificado; que se van consolidando a través del tiempo. Estos se clasifican en elementos singulares y partes homogéneas. En cuanto a la valoración tradicional que incluye valores artísticos y estéticos, valores documentales y valores testimoniales, es urgente su tratamiento de conservación para evitar su desaparición.

Dimensiones analíticas del patrimonio en el territorio

Al entender el territorio como ese espacio construido o significado por el hombre, no solo como la suma de diferentes elementos, sino que contiene una estructura dinámica, se hace necesario identificar las demás las dimensiones aparte de la cultural que convergen y afectan positiva o negativamente el territorio. Partiendo de la metodología de evaluación

por dimensiones (Angel, Carmona, & Villegas, 2001) y de las dimensiones entendidas cada una como subsistemas con una compleja red de interacciones internas y externas.

La Dimensión física entendida como una multiplicidad de disciplinas tales como: cartografía; climatología; geología y sismicidad; geomorfología y erosión; suelos; hidrología; calidad del agua y del aire, etc. En su relación con la dimensión cultural, la dimensión física puede tener afectaciones en cuanto a determinantes de adaptación de los grupos humanos que pueden llegar a generar rasgos identitarios y las modificaciones que estos le realicen a su entorno como método de subsistencia o como apropiación. Un ejemplo de ello es la delimitación natural del territorio por medio de los accidentes geográficos.

La Dimensión biótica parte de la relación entre los seres vivos y su entorno natural, implica la intervención de disciplinas como: biología, ecología, zoología, botánica, etc. En lo cultural pueden incidir los ecosistemas terrestres o acuáticos en factores adaptativos de orden de la subsistencia o de orden simbólico, así como en los oficios y tecnologías, explotaciones económicas o la delimitación natural de su territorio, por ejemplo los ríos como eje articulador de diferentes aspectos.

La Dimensión económica entendida como la relación del hombre frente a sus recursos productivos, implica la realización de estudios sobre economías familiares, locales o regionales, análisis socioeconómicos, etc; para intentar identificar grados de vulnerabilidad. En su relación con la dimensión cultural se da frente al valor económico de algunos bienes y servicios que proporciona el medio, que conllevan a unas estrategias de explotación; es el ejemplo de los monocultivos que permite obtener otro tipo de bienes de consumo.

La Dimensión política basada en las estructuras de poder, la dinámica de los conflictos y la capacidad de respuesta organizativa y cívica; su estudio requiere de disciplinas tales como sociología, politología, y teoría de conflictos. En su relación con la dimensión cultural puede determinar la configuración, el estado y la autonomía de las instituciones sociales que deriven en estrategias sociopolíticas; ejemplo de ello, la movilización ciudadana como respuesta a un conflicto de interés sobre un bien patrimonial.

El Patrimonio desde una mirada constitucional y jurídica

A nivel nacional se considera todo el territorio como un área de potencial riqueza en materia de patrimonio arqueológico e histórico. Los entes encargados a este nivel son la UNESCO, el Ministerio de Cultura y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH.

A nivel regional y local el patrimonio, debe estar consignado dentro de los planes de ordenamiento ambiental de las Corporaciones Autónomas Regionales –CARs- y en los planes de ordenamiento territorial a través de los Planes Especiales de Protección Patrimonial, -PEPP- orientado a *identificar, valorar, proteger, conservar y asegurar la permanencia de los bienes culturales sean inmuebles o sectores de interés patrimonial en*

el territorio municipal, además de delimitar "áreas de influencia, su implicación urbanística, obras permitidas y las condiciones específicas de tramitación e incentivos¨. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Ley 388 de1997, sus Decretos reglamentarios y la Ley 397 de 1997 (artículo 50), este puede ajustar las determinaciones en lo que respecta al patrimonio cultural, así como también los niveles de conservación y tipos de intervención permitidos en cada uno de los bienes inmuebles de interés cultural, aun así no todos los Planes de Ordenamiento Territorial –POTs- lo tienen.

De acuerdo con el artículo 14 del Decreto 763 de 2009, *los Planes Especiales de Manejo y Protección- PEMP son un instrumento de gestión del patrimonio cultural de la Nación, mediante el cual se establecen acciones necesarias con el objetivo de garantizar la protección, conservación, y sostenibilidad de los Bienes de Interés Cultural o de los bienes que pretendan declararse como tales si a juicio de la autoridad competente dicho Plan se requiere.*

De acuerdo con este decreto, en los PEMP se debe:

- *Definir las condiciones para la articulación de los bienes con su contexto físico, arquitectónico, urbano o rural, los planes preexistentes y su entorno socio-cultural, partiendo de la conservación de sus valores, la mitigación de sus riesgos y el aprovechamiento de sus potencialidades.*
- *Precisar las acciones de protección de carácter preventivo y/o correctivo que sean necesarias para la conservación de los bienes.*
- *Establecer las condiciones físicas, de mantenimiento y de conservación de los bienes.*
- *Establecer mecanismos o determinantes que permitan la recuperación y sostenibilidad de los bienes.*
- *Generar las condiciones y estrategias para el mejor conocimiento y la aprobación de los bienes por parte de la comunidad, con el fin de garantizar su conservación y su transmisión a las futuras generaciones.*

En cuanto a lo arqueológico, el Decreto 833 de 2002 establece que las obras de infraestructura requieren la aplicación de un programa de Arqueología Preventiva que incluye la realización de estudios previos, los cuales permitan determinar la existencia de evidencias arqueológicas en el área del proyecto y si es del caso, formular las medidas para prevenir, evitar o mitigar los impactos sobre el patrimonio arqueológico en lo que constituye un Plan de Manejo Arqueológico; que de acuerdo al Decreto 763 de 2009, se plantea la obligatoriedad de elaborarlos para diferentes tipos de intervención en áreas mayores a una hectárea.

El Patrimonio Cultural en las Corporaciones Ambientales

Dentro de las temáticas de trabajo abordadas en cuanto a patrimonio cultural de la jurisdicción de cada corporación, se toman en cuenta variables como:

- periodización de los procesos de ocupación humana del territorio
- distribución espacial de los procesos poblacionales
- características socio culturales asociadas a la ocupación y uso del territorio
- medio ambiente y uso de los recursos naturales
- génesis y evolución del paisaje geográfico

CORANTIOQUIA en su zonificación ambiental del territorio (Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, 2006) se evidencia para el departamento algunas áreas de mayores manifestaciones patrimoniales como las cuencas del sistema Cauca – San Juan y río Porce, que representa la región con mayor densidad de evidencias culturales del período prehispánico, la región del Magdalena Medio con hallazgos de materiales pertenecientes a las primeras sociedades, el cañón del río Cauca con yacimientos auríferos, los cuales fueron explotados durante el período prehispánico y que motivaron la campaña de conquista de los territorios del centro de Antioquia en el siglo XVI; todos ellos aparte de su reconocimiento, no poseen un tratamiento especial o unas directrices que lleven a su mejor gestión por parte de los municipios.

Más recientemente, durante el siglo XIX, asociado a la práctica de la caficultura, se desarrolla una amplia tradición arquitectónica conocida como *arquitectura de la colonización antioqueña*, ésta ha tenido más importante tal vez por su monumentalidad o por ser un patrimonio más visible ante los ojos foráneos que no identifican fácilmente otro tipo de manifestaciones culturales y tradicionales de sus habitantes. Este tipo de patrimonio ha sido muy integrado al turismo rural aportando de esta manera en su manejo y conservación. (Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, 2006)

No se debe dejar de lado la importancia que tienen las corporaciones ambientales en el establecimiento de lineamientos de ordenamiento ambiental territorial. Según el artículo 10 de los Lineamientos de ordenación territorial para Antioquia – LOTA- (Comisión Tripartita: Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín, Area Metropolitana del Valle de Aburrá, 2004-2007), sobre los determinantes para los POT`s en su elaboración por parte de los municipios y distritos, deberán tener en cuenta que los OAT constituyen normas de superior jerarquía, en sus propios ámbitos de competencia, de acuerdo con la Constitución y las leyes (Ministerio de Cultura, 2010). Así, el desarrollo municipal se debe planear acatando las normas, directrices y regulaciones producidas por la Corporación Autónoma Regional o la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción, esto incluye lo relacionado con la conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles consideradas como patrimonio cultural de la Nación y de los departamentos, teniendo en cuenta lo histórico, artístico y arquitectónico, de conformidad con la legislación correspondiente.

El Patrimonio Cultural en los Planes de Ordenamiento Territorial –POT-

Dentro de los POT se deben considerar normas de conservación de los diferentes patrimonios y no solo el patrimonio arquitectónico. El plan debe propender por la valoración, preservación, adecuación y mantenimiento de los bienes tangibles e intangibles considerados como de gran valor histórico. Conforman el patrimonio cultural las áreas, edificaciones y elementos de valoración urbanística, arquitectónica y cultural que de manera individual o colectiva constituyen un legado importante en la memoria de las gentes ligadas al municipio. Como objetivos específicos deben defender el patrimonio ambiental, cultural e histórico, implementando planes parciales concertados con los diferentes actores y entes de la sociedad (CORNARE-CORANTIOQUIA-AMVA, 2005).

En cuanto a suelos de protección se plantea, entre otras, que por hacer parte del patrimonio cultural tienen restringida la posibilidad de urbanizarse, pero esto no siempre se cumple debido a figuras como Planes de Manejo Ambiental – PMA, que posibilitan la opción de realizar rescates y compensaciones por daños. Es entonces cuando cobra importancia que *los POT necesitan reivindicar el patrimonio intangible e integrar al tangible algo más que lo arquitectónico, se evidencia la claridad y cantidad de normas, pero no hay recursos, así mismo se ve la necesidad de fortalecer entidades responsables del patrimonio local* (CORNARE-CORANTIOQUIA-AMVA, 2005).

Dado que estas actividades patrimoniales ocurren en un espacio determinado es necesario estudiar el territorio y comprender su configuración para una efectiva inclusión del mismo en el ordenamiento territorial.

TERRITORIO

Generalmente, el concepto territorio ha estado asociado al de espacio geográfico, pero limitado a las condiciones naturales, geográficas o climáticas. Según Santos (Santos, 1996) el espacio geográfico *es definido como el conjunto indisoluble de objetos geográficos, objetos naturales y objetos sociales y de la vida que los llena y anima, la sociedad en movimiento.* De otro lado, para Sposito (2004) citado por (Schnider & Peyre Tartaruga, 2006) se asumen tres grandes concepciones o formas de ver el territorio: una natural, otra individual y otra espacial. El territorio natural, es la visión más clásica en relación al espacio físico; el territorio individual es una visión más abstracta donde se consolida el espacio de las relaciones, de los sentidos, del sentido de pertenencia y por tanto de la cultura; y el territorio como espacio, implica que no puede pensarse el territorio sin un espacio conformado por ese conjunto indisociable, solidario y contradictorio de sistemas de objetos y sistemas de acciones mediado por procesos históricos, donde la infraestructura, los elementos jurídicos, económicos, simbólicos y científicos, posee un papel importante en la construcción de la sociedad.

Lo anterior permite comprender que el territorio es un concepto socialmente construido y va más allá de los límites geográficos y otros elementos físico bióticos del paisaje, e implica elementos sociohistóricos de orden cultural, político, económico y educativo.

Entendiendo que el territorio es simbólico y producto de las interacciones humanas, no puede verse como algo neutral, estático, sino dinámico, producto de un entramado donde las formas de habitar el espacio están en permanente construcción, de-construcción y re-construcción.

El territorio no puede ser pensado por fuera de una dimensión humana, esta dimensión humana está dada por la consideración del ser humano como *sujeto de desarrollo*, no es posible la consolidación de dinámicas territoriales, si no hay un Otro que lo habita, que lo dota de significado; para (Munera & Mazo, 2012, pág. 83), existe un sujeto de desarrollo *cuando puede ponerse en el centro de su propio mundo: conocer su pasado, identificar las dinámicas de su presente, imaginar su futuro, construir una identidad propia, afirmar su libertad. La construcción de identidad requiere de una interpretación de la propia historia, de los vínculos con otros significados, y de la búsqueda de un horizonte de vida; ésta se da a partir de la conciencia de la propia existencia, del deseo personal y el intercambio con otros; el sujeto se concibe de manera integral, como ser físico, biológico, social, político, económico, afectivo, y espiritual; como un ser que está relacionado con un entorno que tiene capacidad de memoria, de conocimiento, de relación, de disfrute y de sufrimiento*.

Dado el alto contenido simbólico asociado al territorio, hacer una gestión eficaz del mismo requiere que la planeación territorial se realice con base en la lectura del contexto en el que se desarrolla, entendiendo contexto el sistema donde se desarrollan diversas dinámicas naturales, sociales y culturales, como *[…] el escenario por excelencia, en el cual los individuos y los colectivos se reconocen y reconocen a los demás, generando criterios de identidad derivados de sus sentidos de pertenencia. Sentidos éstos, que están ligados no sólo al espacio físico que habitan, sino a los espacios de relacionamiento, que se caracterizan por las acciones y reflexiones de una comunidad, por las formas de interpretar el mundo en el cual está inmersa, por la significación de fenómenos en sus sistemas de realidad y en general, por la construcción de sus imaginarios colectivos y de su mundo simbólico.* (MEN-MINAMBIENTE-BID, 2002)

El territorio está constituido por la tensión entre sociedad y naturaleza e involucra por lo menos tres dimensiones estratégicas: poder, funciones y representaciones (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2008) como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Dimensión estratégica	Componente pasivo: determinación de lo Natural sobre lo social	Componente activo: determinación de lo social sobre lo Natural	Aspecto dominante
Poder: Por las relaciones que pone en juego.	Supervivencia	Control	Político

Soportes físicos- Funciones: La supervivencia de ciertas especies depende del *dominio, control, ejercido* sobre áreas específicas y recursos estratégicos. Por eso el territorio puede ser considerado como zona de refugio, como medio de subsistencia, como fuente de recursos, como área geopolíticamente estratégica, como circunscripción político-administrativa, etc.; pero también como paisaje, como objeto de apego afectivo, como tierra natal, como lugar de inscripción de un pasado histórico y de una memoria colectiva y, en fin, como 'geosímbolo'.	Adaptación	Dominio	Económico
Representaciones: El territorio tiene una existencia mental a través de las múltiples *representaciones*, significados y valores que las personas elaboran de los puntos, recorridos, áreas. De *apropiación*, a través de los comportamientos sociales e individuales que median las relaciones sociedad-naturaleza. Existe culturalmente como *imagen*, imaginario también podría decirse, en donde la política, entendida tanto como dominio y como construcción del bien común, contribuye a la elaboración del futuro, de lo que *se* será.	Reproducción	Construcción	Cultural

Tabla 2. Dimensiones estratégicas del territorio (Fuente: Cuervo, L. 2006, citado en informe AMVA)

Ordenamiento territorial

Existe una amplia legislación al respecto, sin embargo, se resalta la ley 1454 de 2011 que valida el concepto de ordenamiento territorial como *un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia.*

La ley 388 de 1997 en su Art. 5 se relaciona que *el ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales*.

El ordenamiento territorial es un instrumento fundamental para el desarrollo. Tiene que ver por una parte, con la organización político administrativa que adopte el Estado para gobernar las diversas territorialidades surgidas de la evolución económica, social, política y cultural del país y, por otra, con los cambios en la ocupación física del territorio, como resultado de la acción humana y de la misma naturaleza. Ambos elementos del ordenamiento territorial son interdependientes y están orientados a lograr una sociedad más productiva, justa socialmente y sostenible ambientalmente. El Ordenamiento territorial es, además, un medio para promover el desarrollo como instrumento de gestión, planificación, regulación, transformación y ocupación del espacio por la sociedad.

Para Utria citado por (Bedoya , 2011 pag 24) el *ordenamiento territorial es la parte de la planificación consagrada a la maximización de la racionalidad y la eficiencia en los objetivos y procesos de ocupación y aprovechamiento del territorio y sus recursos, donde para alcanzar la eficiencia en tal sentido es necesario tener en cuenta todas las dimensiones y variables del territorio, su ocupación y sus usos y no solamente las cuestiones referidas a los político–administrativo.*

La Constitución de 1991 reconoce como entidades territoriales a los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. Así mismo, posibilita la creación de regiones y provincias como entidades territoriales y la conformación de figuras asociativas para la promoción del desarrollo (Planeacion, Departamento Nacional de Planeacion, 2010). La ley 1454 de 2011 por su parte, referencia las competencias en materia de ordenamiento territorial, para el caso del patrimonio cultural, los lineamientos para la conservación y protección de áreas de importancia histórica y cultural se deben dar desde el Orden Nacional. En cuanto a ordenamiento territorial, la *Comisión de Ordenamiento Territorial (transitoria) instituida por la Constituyente de 1991 la planteó como un instrumento del Estado para obtener la eficiencia administrativa, la consolidación de la democracia y la descentralización, respetando las autonomías locales y preservando la unidad nacional. También se propuso la distribución armónica de la población y el desarrollo económico social y político, como protección al ciudadano y al medio ambiente.* (Ibarra Lozano, 2007, pág. 38)

Como instrumento bandera del ordenamiento territorial se encuentran el Plan de Ordenamiento Territorial – POT que *es una herramienta básica de acción física y administrativa, que plasma objetivos ambientales, económicos y sociales del territorio y las comunidades que participan históricamente de su construcción. Adopta una visión de largo plazo y también unos instrumentos de gestión que actúan integral y sectorialmente articulados, estrategias, programas y proyectos, conforme a un imaginario compartido de ciudad.* (Municipio de Medellín, 2005, pág. 9). Este debe ser concertado y armonizar las dimensiones ambiental, económica y cultural propia de un territorio.

La ley 388 de 1997 obliga a los municipios a formular planes de ordenamiento territorial, con el fin de promover la regulación racional y equitativa del territorio, incluyendo la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural. En otras palabras, el

desarrollo del territorio en armonía con el ambiente y las tradiciones históricas y culturales. Se debe tener en cuenta que los Planes de Ordenamiento Territorial - POT son elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 habitantes; los Planes Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT son elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre los 30.000 y 100.000 habitantes; los Esquemas de Ordenamiento Territorial - EOT son elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes. El Municipio de Concepción cuenta con EOT aprobado y vigente.

El ordenamiento territorial es considerado como una función del Estado, encaminada a organizar la estructura político-administrativa de la Nación y proyectar espacialmente las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de la sociedad, propendiendo por un nivel de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente. La Constitución Política de 1991, al considerar el proceso de ordenamiento territorial como política de Estado e instrumento de planificación, estableció los elementos constitutivos del proceso: el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación, el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, la puesta en marcha de formas de participación democrática y la intervención del Estado en la racionalización de la economía con fines de desarrollo armónico y equitativo; de tal forma que se garanticen oportunidades, bienes, servicios y el desarrollo de estrategias y orientaciones de política económica, social y ambiental, que aseguren el adecuado desempeño de las entidades territoriales[2].

Ambiente

Por su misma complejidad y dinámicas, el territorio no puede ser leído por fuera de un ambiente, entendido este como *un sistema dinámico definido por las interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales, percibidas o no, entre los seres humanos y los demás seres vivientes y todos los elementos del medio en el cual se desenvuelven, bien que estos elementos sean de carácter natural o sean transformados o creados por el hombre…. Comprender el ambiente cobra importancia en el desarrollo de estrategias que permitan construir el concepto de manejo del entorno en el marco de un desarrollo integral. Este tipo de desarrollo debe pensarse en términos no solamente económicos sino también sociales, culturales, políticos, éticos y estético* (Ministerio del Medio Ambiente - Ministerio de Educación Nacional, 2002, pág. 18)

Es así como, construir un contexto desde lo ambiental, implica un proceso de investigación que pone en diálogo a la naturaleza con la sociedad y la cultura. Esto exige un ejercicio permanente de lectura, sobre las interacciones que se desarrollan a partir del funcionamiento propio de cada una de ellas; pues son los resultados de dichas interacciones los que dan cuenta de una situación o de una problemática ambiental particular. Indagar sobre estas últimas es fundamental para la lectura contextual del

[2] Según la Constitución Política de la República de Colombia de 1991 en su art. 286, son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley.

territorio, ya que ellas son el mecanismo activador y regulador de los cambios y transformaciones que sufren las dinámicas, tanto socioculturales como naturales, en los espacios y tiempos concretos a través de los cuales ellas han evolucionado (MEN-MINAMBIENTE-BID, 2002)

Toda lectura de un contexto ambiental implica necesariamente un proceso de reflexión, diálogo y concertación en la interacción naturaleza –cultura y su proyección en las dinámicas territoriales locales, sus símbolos constitutivos y el significado que los actores dan a los mismos. Comprender esta interacción implica necesariamente el reconocimiento del territorio en el que se desarrolla esta interacción y un análisis crítico desde todas sus dimensiones.

El ideal en el ordenamiento del territorio es el equilibrio entre el uso, la explotación y la conservación, entendiendo ambiente como un hecho social y el ordenamiento como la expresión de cada sociedad. La ordenación del territorio más allá de la necesidad de producir, también trasciende consideraciones económicas y geoestratégicas, y significa un tránsito del hecho natural al social.

La legislación colombiana permite armonizar la planificación ambiental y la planificación territorial en la búsqueda del desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida. Esto se hace a través de instrumentos como los esquemas de ordenamiento territorial. La ley 99 de 1993 considera que el territorio debe ser ordenado ambientalmente, entendido este como *la función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible.*

Desde esa aproximación, el componente ambiental del territorio es fundamental en el ordenamiento territorial, que tienen como espacio de intersección el uso del territorio en función del desarrollo sostenible. El ordenamiento ambiental del territorio aporta al ordenamiento territorial la síntesis de la estructura y dinámica de los ecosistemas, una valoración de los principales conflictos y potencialidades y las diferentes propuestas de alternativas de uso.

Estas concepciones han llevado a considerar el ambiente a partir de la dimensión sociocultural para ampliar la percepción de la relación hombre - naturaleza, que en el ámbito local particularmente ofrece escenarios de especial conflictividad ante la multiplicidad de intereses que pesan sobre el territorio y su ordenación. Desde lo político se ha pretendido dar cuenta de estas complejidades a partir de varias aproximaciones normativas desde los ámbitos departamental, regional, y municipal que influyen directa o indirectamente en el territorio.

Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia (LOTA)

Desde la década de los noventa, para no ir más atrás y ubicar el proceso en el contexto del nuevo orden constitucional y de ordenamiento territorial nacional, se vienen abordando

en Antioquia procesos de planificación tendientes a consolidar el desarrollo regional, muchos de ellos de iniciativa privada o de entidades públicas del nivel departamental, municipal y metropolitano. La prioridad para formular Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia, como marco espacial y de articulación para los procesos de planificación regional en el departamento, se concreta en diciembre del 2004 con la firma del convenio interadministrativo No. 577 - 04 cuyo objeto es *Sumar los esfuerzos institucionales requeridos para la conformación, formulación e implementación del proyecto de Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia -LOTA*-, como una política de largo plazo que oriente la organización espacial del territorio, su recuperación y aprovechamiento, definiendo una adecuada estructura territorial departamental y sus criterios de ordenación, enmarcada en el contexto regional, nacional e internacional y en los principios de desarrollo humano, equitativo y sostenible, para avanzar en la articulación e integración territorial de Antioquia y en la consolidación de una región competitiva (Comisión Tripartita: Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín, Area Metropolitana del Valle de Aburrá, 2004-2007)

Planes de ordenamiento y manejo de cuencas

El Decreto - Ley 2811 de 1974, (Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente) y su decreto reglamentario 2857 de 1981, sientan las bases para la planificación de las cuencas hidrográficas, señala responsabilidades, fuentes de recursos, limitaciones del dominio y le asigna a las Corporaciones Autónomas Regionales las funciones de ordenamiento. Es menester tener en cuenta criterios de tipo económico, social y ambiental en procura del desarrollo integral de la cuenca como base para la construcción del modelo de desarrollo sostenible.

En el año 2002 se expide el decreto 1729 el cual establece la obligación de las autoridades ambientales de formular los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas, partiendo de una priorización y vinculando a la comunidad dentro de este proceso y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia – IDEAM- formuló la Guía Técnico Científica para la ordenación y manejo de cuencas hidrográficas en Colombia, la que incluye aspectos físicos, bióticos, socioeconómicos, riesgos, zonificación ambiental, conflictos de uso, impactos ambientales, y un componente fundamental de participación que busca empoderar a los actores de la cuenca para que estos se constituyan en un ente capaz de liderar los procesos que en este territorio se emprendan.

CORNARE participa en la conformación de las siguientes Comisiones Conjuntas: con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA- y CORANTIOQUIA para la formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la cuenca del río Aburrá, en el cual las tres entidades ambientales tienen responsabilidades. El área de estudio son 1400 Has, de las cuales 167 Has corresponden a la jurisdicción CORNARE, específicamente a las microcuencas Ovejas, Piedras Blancas y Santiago ubicadas en los municipios de San Vicente, Guarne, y Santo Domingo; así mismo con CORANTIOQUIA para el manejo compartido de las cuencas de los ríos: Arma, Buey, Claro, Nare, Nus y Samaná y con

CORMAGDALENA, las Corporaciones Autónomas Regionales, Parques Nacionales, Departamentos Administrativos del Medio Ambiente y Áreas Metropolitanas asentadas en las cuencas, para la formulación de los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas de los ríos Cauca y Magdalena. (Corporacion Autonoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare- CORNARE, 2009).

ANTECEDENTES

ÁMBITO INTERNACIONAL

A nivel mundial, desde 1964 arquitectos reunidos en Venecia le otorgaron la condición de patrimonio cultural al *conjunto de obras construidas que independientemente de su magnificencia y gracias a su estado de conservación eran capaces de expresar el espíritu de una época o la identidad de un grupo social igualmente representativ*o ya no limitándose solo a ciertas edificaciones. (UNESCO). Luego en 1977 con la Carta de Machu Pichu *se integran estas actuaciones al proceso de desarrollo urbano de cada una de las localidades*. Es decir se incorporan las áreas de importancia cultural a la planificación urbana.

Pero es con la declaración de Washington en 1987 que *el alcance del patrimonio inmobiliario y urbano de valor cultural se extiende profusamente, al concluir que toda ciudad del mundo es expresión material de la diversidad de la sociedad a través de la historia y de las disimiles culturas y pueblos que habitan el planeta, y por tanto, cada una merece igual nivel de tutela y preservación*.

Es así como ya además de las edificaciones como tal, se les une el componente social y cultural, dando origen al término **patrimonio intangible**. Ya en los noventas entran términos como **territorio histórico** y **paisaje cultural** complementándose con el entorno ambiental.

Si la preservación se une a los espacios e infraestructura urbanos, es decir acciones de preservación, rehabilitación, restauración en medio de un entorno complejo, es necesario que estas acciones deban planearse estratégicamente. Aun más teniendo en cuenta la presión de estas ciudades por tener un rápido crecimiento capitalista, que le ayude a generar bienes y servicios para una mejor competitividad.

Es importante destacar que la conservación del patrimonio va más allá de lo estético y se concentra en lo simbólico e identitario, que les permita preservar además sus ancestrales costumbres. Tampoco se trata de crear solo un pintoresco escenario idílico como vitrina turística, sino un espacio habitado con valores y patrones socio-culturales.

AMBITO NACIONAL

Patrimonio cultural

A nivel mundial la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO se centra entre otros, en el objetivo global de *Promover la diversidad cultural, el dialogo intercultural y una cultura de paz*, a través de declaratorias y convenciones para la protección, salvaguarda y promoción del Patrimonio, entre otras acciones.

Se ha logrado la inscripción de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad se declararon el Carnaval de Barranquilla, Atlántico (2003) y el Espacio Cultural de San Basilio de Palenque, Bolívar (2006). Por otra parte, en el año 2005, reconociendo la importancia y creatividad de la cocina caucana como parte de la diversidad de las expresiones del patrimonio inmaterial colombiano, la UNESCO nombró a Popayán, como la primera ciudad de la gastronomía. (UNESCO)

Actualmente existen en Colombia diez bienes declarados como Patrimonio Cultural y Mundial de la Humanidad por la UNESCO:

- El Centro Histórico de Santa Cruz de Mompox (1995)
- El Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro (1995)
- Cartagena de Indias (1984)
- El Parque Arqueológico de San Agustín (1995)

Y declarados como Patrimonio Natural de la Humanidad:

- El Parque Nacional Los Katios (1994)
- El Santuario de Flora y Fauna de la Isla de Malpelo (2006).

Por otro lado, en la Lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, Colombia tiene:

- El Carnaval de Barranquilla (2003)
- El Espacio Cultural de Palenque de San Basilio (2004)
- Las Procesiones de Semana Santa en Popayán (2009)
- El Carnaval de Negros y Blancos de Pasto (2009)

La más reciente declaratoria fue para El Paisaje Cultural Cafetero que está en la categoría mixta, es decir Natural-Cultural. Para la categoría mixta del Paisaje Cultural Cafetero se tuvo en cuenta la sub-región, con algunas características especiales naturales, urbanas, arquitectónicas y culturales, que se reflejan en las condiciones específicas de su formación histórica.

El Paisaje Cultural Cafetero de Colombia PCCC, es un paisaje cultural y productivo en el cual se combinan elementos naturales, económicos y culturales con un alto nivel de homogeneidad en la forma de plantaciones cafeteras y sus paisajes. Pocas décadas tras la arribada de los colonos en Antioquia en el siglo XIX, la economía y la cultura de la región se desarrolló alrededor de una tradición cafetera con fuertes raíces, la cual ha dejado un legado único definiendo la cultura regional, con ricas manifestaciones en la música, comida, arquitectura, y educación. Las características del PCCC son el resultado

del proceso de adaptación de estos colones, un proceso que perdura hasta el día de hoy. La finca cafetera típica en el PCCC se encuentra en un paisaje desafiante con montanas escarpadas y pendientes de más de 25% (55 grados) las cuales articulan la forma y el diseño del paisaje cafetero, la topología arquitectural, y el estilo de vida de las comunidades; por ende su autenticidad. Representando así a más de 500 mil familias. (Osorio Velasquez & Acevedo Tarazona, 2008)

A nivel Nacional se dan unos lineamientos generales a través de los planes decenales de cultura, como el Plan Nacional de Cultura vigente 2001 – 2010, a través del Ministerio de Cultura. El Ministerio es la entidad rectora del sector cultural colombiano y tiene como objetivo formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural, deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre. Es una organización que actúa de buena fe, con integridad ética y observa normas vigentes en beneficio de la comunidad, los clientes y sus propios funcionarios. El Ministerio de Cultura propenderá por una Colombia creativa y responsable de su memoria, donde todos los ciudadanos sean capaces de interactuar y cooperar con oportunidades de creación, disfrute de las expresiones culturales, deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre en condiciones de equidad y respeto por la diversidad. (Ministerio de Cultura, 2010)

Otra estrategia que el Ministerio de Cultura de Colombia ha realizado en pro del Patrimonio Cultural Nacional, es una serie de guías publicadas como campaña nacional contra el tráfico ilícito de bienes culturales; esta serie se basa primordialmente en el cómo reconocer los objetos: del patrimonio arqueológico, de los objetos de la época de la colonia, los objetos del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, como manipularlos, embalarlos y trasportarlos, etc. Además trae consigo una serie de información complementaria como la actual legislación referente al patrimonio de nuestro país y una bibliografía recomendada.

Legislación asociada

La Ley 397 de 1997 define claramente la corresponsabilidad de los **entes territoriales** en la protección del patrimonio cultural. En esta se dice que *a las entidades territoriales, con base en los principios de descentralización, les corresponde la* ***declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural en el ámbito municipal, distrital, departamental****, a través de las alcaldías municipales, las gobernaciones respectivas, y de los territorios indígenas, previo concepto de los centros filiales del Consejo de Monumentos Nacionales allí donde existan, o en su defecto por la entidad delegada por el Ministerio de Cultura (…) Para la declaratoria y manejo de los bienes de interés cultural se aplicará el principio de coordinación entre los niveles nacional, departamental, distrital y municipal y de los territorios indígenas*. Y se puntualiza: *Los planes de desarrollo de las entidades territoriales tendrán en cuenta los recursos para la conservación y la recuperación del patrimonio cultural* (artículo 8).

En el ámbito del **Ordenamiento Territorial**, la Ley 388 de 1997 entre sus objetivos primordiales se encamina al *establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo**, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial*** (artículo 1)

Todas las manifestaciones que deseen ser incluidas en una Lista Representativa, ya sea de ámbito municipal, departamental o nacional, necesitan de **Planes Especiales de Salvaguardia - PES**, como lo dictan la Ley 1185 y el Decreto Reglamentario 2941. Sin embargo, el Ministerio de Cultura recomienda hacer el PES para las manifestaciones que la comunidad considere preciso, bien sea por la importancia que éstas tienen para el grupo o por el grado de riesgo al que estén expuestas. El hecho de que una manifestación tenga un PES ya elaborado no hace que ésta deba ser incluida automáticamente en una Lista Representativa, ya que la manifestación debe, en todo caso, seguir los procedimientos postulación y evaluación pertinentes a la inclusión.

Una fuente de financiación a destacar

En pro de la protección del patrimonio, para desarrollar lo establecido en la normatividad vigente en cuanto a la inversión que se debe hacer de los recursos provenientes del incremento del 4% adicional del IVA a la telefonía móvil, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1393 de 2010 y el Decreto 4934 de 2009; se estableció que el 50% de los recursos se destinen al fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana. (Ministerio de Cultura, 2010)

ICANH

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) es una entidad pública con tradición científica y técnica, cuya misión consiste en investigar, generar, difundir y transferir conocimientos antropológicos, arqueológicos, históricos y del patrimonio cultural. Asimismo, aporta elementos críticos y propositivos relativos a la diversidad cultural colombiana, para orientar y gestionar políticas estatales tendientes a la protección del patrimonio y promover el diálogo intercultural. (Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2010).

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 763 de 2009 en su artículo 55, El Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- es la única entidad facultada por las disposiciones legales para aplicar el régimen de manejo del patrimonio arqueológico tanto en el nivel nacional, como en los diversos niveles territoriales. Le compete al ICANH: Elaborar y mantener actualizado el registro de bienes arqueológicos, Áreas Arqueológicas Protegidas y sus Áreas de Influencia. (Ver Anexo 1. Mapa de registros arqueológicos en 7 zonas de Colombia).

Los parques arqueológicos a cargo del ICANH son espacios de conservación, divulgación e investigación en torno al patrimonio arqueológico. En ese sentido, son lugares que se insertan en contextos sociales que revisten una gran complejidad; escenarios donde se hace presente una variedad de actores sociales con intereses y formas de participación diferentes. Los parques convocan, de esta manera, a turistas nacionales y extranjeros, a comunidades indígenas, a campesinos y otros habitantes de la región, a organizaciones internacionales como la UNESCO, a profesionales y entidades que se ocupan de asuntos relacionados con los parques, entre muchos otros.

Sistemas de Información para la cultura

A nivel espacial, el Ministerio utiliza la herramienta SIGOT - Sistema de Información Geográfico para la Planeación y el Ordenamiento Territorial, cuyo objetivo central es contribuir a una eficiente y oportuna toma de decisiones, apoyando a los actores - autoridades e instancias - en el sistema de planeación a nivel nacional, regional y local, con una herramienta tecnológica que soporte la gestión y evaluación de las políticas públicas, con información político-administrativa, socio-económica y ambiental georeferenciada que permita orientar adecuadamente los recursos. (Sistema de Información Geográfico para la Planeación y Ordenamiento Territorial, 2010). En el Anexo 1. Se puede evidenciar las temáticas de orden cultural que maneja:

- Cartografía de prácticas musicales en Colombia,
- Proyectos culturales concertados por municipio 2007
- Equipamientos culturales donde se desarrollan programas para minorías étnicas por municipio 2007
- Equipamientos culturales por municipio – Museos 2007
- Equipamientos culturales por municipio – Bibliotecas 2007
- Equipamientos culturales por municipio – Casas de la cultura
- Eventos culturales tradicionales por municipio 2007
- Equipamientos culturales con infraestructura para atender discapacitados por municipio 2007
- Equipamientos culturales por municipio – grupos musicales y escuelas de música 2007
- Bienes de interés cultural por municipio 2007

En la **Cartografía de la Diversidad** (Ver Anexo 1) realizada por el Ministerio de Cultura, se expresa la diversidad de prácticas de usos y costumbres de los habitantes y la multitud de expresiones artísticas que nacen de estas, representa un patrimonio fundamental de la nación, pues forma parte del acervo de conocimiento que a través de la historia las gentes y pueblos han construido como una manera de entender, representar e interactuar con el mundo y las realidades particulares de cada territorio. La Cartografía de la Diversidad, es la representación gráfica de esta gran riqueza y complejidad, se muestra cartografía social de mapas de pueblos indígenas, mapas de población afrocolombiana, palenquera y raizal y mapas de pueblo Rrom o gitano. (Ministerio de Cultura, 2010)

Otra herramienta espacial a nivel Nacional es el Atlas Arqueológico de Colombia, es una iniciativa que se adelanta desde 2009 en el ICANH, como respuesta a la necesidad urgente que tienen el Instituto, los centros de investigación y las entidades gubernamentales y privadas por acceder de manera rápida y confiable a la información arqueológica del país bajo un sistema de información Geográfica. Aunque para el departamento de Antioquia hay registrados 693 sitios arqueológicos que están incluidos en Planes de ordenamiento territorial y Planes de desarrollo local, para el caso del Municipio de Concepción no figura ningún registro. (Instituto Colombiano de Antopología e Historia, 2010).

Vigías del Patrimonio

Es un programa de alcance nacional que consiste en constituir grupos de voluntarios en cada municipio, que contribuyan al reconocimiento, valoración, protección, difusión, apropiación social y desarrollo creativo del patrimonio de sus localidades. El Ministerio de Cultura promueve la defensa del patrimonio cultural como un derecho colectivo de los ciudadanos, integrando el patrimonio a su cotidianidad y a su forma de vida. (Ministerio de Cultura - Defensoría del Pueblo, 2004)

AMBITO REGIONAL

Subregión oriente antioqueño

El oriente Antioqueño, posee unas características socio-geográficas y paisajísticas muy especiales en todas y cada una de las subregiones en las que ha sido organizado para su gestión ambiental: dichas subregiones son: Valles de San Nicolás (oriente cercano) a la cual pertenecen los municipios de Rionegro, Guarne, La Ceja, El Carmen de Viboral, El Santuario, El Retiro, La Unión, y San Vicente. Subregión Aguas: El Peñol, Guatapé, San Rafael, Granada, San Carlos. Subregión Bosques: San Luis, Puerto Triunfo, Cocorná y San Francisco. Subregión Porce-Nus: Alejandría, Concepción, San Roque y Santo Domingo. Subregión Paramos: Sonsón, Abejorral, Argelia y Nariño.

La región en general, por sus condiciones geomorfológicas, de vegetación y climáticas, es una zona productora de aguas y rica en biodiversidad. Como principales problemáticas por actividades humanas están la deforestación, la minería, la gestión agrícola deficiente, la recolección de leña, el pastoreo excesivo, la inundación de áreas agrícolas y ganaderas, la urbanización e industrialización.

Según el Plan de Gestión Ambiental Regional de CORNARE (Corporacion Autonoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare, 2009) demográficamente el oriente antioqueño es una región con saldos negativos migratorios particularmente en las áreas rurales por problemas de orden público y donde también se ve reflejado el fenómeno

nacional de descenso de las tasas de natalidad. Su crecimiento ha sido diferencial por subregiones, destacándose Valles de San Nicolás particularmente en los municipios de la Ceja, Marinilla y Rionegro.

Para el caso del Oriente Antioqueño, de acuerdo con el último Censo en 2005 el número de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas en la región era de 133.409 personas, equivalente al 22,27% de su población. En general se destaca mejor calidad de vida en los municipios que conforman la subregión Valles de San Nicolás 15,88%, 33,44% en Porce Nus en la cual se encuentra el municipio de Concepción.

El Índice de Calidad de Vida para la región comparada con el nivel Nacional y departamental se encuentra por encima de lo calculado para el departamento y la nación, así: en 2005 para la región era de 22,27%, para el departamento de Antioquia de 22,59 % y el del país del 27,63%.

En términos de infraestructura, el Oriente Antioqueño ha tenido un papel determinante en el desarrollo del departamento y del país, posicionándose como una zona estratégica para el desarrollo. Es un punto clave en el sistema eléctrico y energético nacional, posee seis embalses y cinco centrales hidroeléctricas (Playas, Guatapé, San Carlos, Jaguas y Calderas (esta última fuera de servicio actualmente) que generan el 29% de la energía nacional y el 73% del total departamental. Además cuenta con una importante red vial que comunica a la ciudad de Medellín con el centro del país. En esta zona también se encuentra el aeropuerto internacional José María Córdova junto con servicios hoteleros de alta calidad. La región es abastecedora de productos agrícolas (se produce papa, maíz, fríjol, fresa, uchuva, en algunos lugares plátano, caña, café, higos y hortalizas, hay explotación avícola, porcícola y lechera, y producción de flores para exportación) y materias primas del departamento y otras regiones del país; con recursos naturales tan importantes como los ecosistemas estratégicos del páramo de Sonsón – Argelia, los ríos Nus, Nare y Samaná. Existe desde la minería artesanal de subsistencia, hasta la pequeña y mediana. La actividad económica más importante para el Municipio de Concepción es ganadería y madera, también ha tenido actividades mineras en pequeña y mediana escala, actualmente se evidencia el cambio de paisaje por la llegada de monocultivos como el tomate de árbol. (Corporacion Autonoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare- CORNARE, 2009)

Según lo presenta el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos (Colombia, 2013) el oriente Antioqueño presenta una marcada diferencia entre el oriente cercano integrado a las dinámicas de Medellín y el Valle de Aburrá y un oriente lejano donde predominan unas condiciones de atraso y aislamiento. Es por ello que aunque la región presenta los más altos índices de densidad vial, concentración de servicios de transporte, educación, salud, acueducto y alcantarillado, actividades agropecuarias modernas e industriales, el 49% de la población del Oriente se encuentra en condiciones de pobreza, particularmente la que habita los municipios del oriente lejano y las

localidades perteneciente a la zona de embalses como es el caso del Municipio de Concepción.

La región comienza a adquirir importancia económica a partir de la década del setenta con la construcción de la autopista Medellín Bogotá, las represas de San Carlos 1 y 2, Jaguas y Calderas y la extensión de las líneas de transmisión de energía. El Oriente es también una de las principales despensas agropecuarias del departamento, abastece la tercera parte de la energía hidroeléctrica generada en el país, es asiento de un importante complejo industrial y una moderna estructura de comunicaciones; además posee una incalculable riqueza en biodiversidad, potenciada por la variedad de sus climas que van desde los territorios más cálidos hasta los páramos, lo que la predispone por ser una zona especial para investigaciones biogenéticas, el ecoturismo y la prolongación de la vida útil de los embalses. Este enorme potencial estratégico tuvo especial importancia como factor que determino la localización de las guerrillas en el Oriente Antioqueño hacia comienzos de los años ochenta.

La mayor actividad de la guerrilla registrada hacia finales de los años ochenta coincidió con la expansión de las autodefensas desde el Magdalena Medio hacia el oriente lejano, con el grupo liderado por Ramón Isaza que incursionó en San Carlos. La irrupción de los grupos al mando de Carlos Castaño inició en 1997 con la perpetración de una masacre en el municipio de El Carmen de Viboral, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –Farc- en ese mismo año con las amenazas de muerte y secuestros de algunos candidatos en los municipios de Granada, La Unión, San Carlos, Concepción, Guatapé y San Rafael y en este mismo lapso, el Ejército de Liberación Nacional –Eln- llevando a cabo secuestros. De otra parte, la guerrilla ha ejercido una enorme presión en esta región recurriendo insistentemente a los paros armados y bloqueos de la autopista Medellín-Bogotá y suspensión del tráfico durante el 2002, que desde 2000 había sido escenario de decenas de asaltos, secuestros masivos y atentados. A partir del 2003 el Ejército ha logrado recuperar el control de la misma vía a través de la IV Brigada con 2.500 efectivos, lo cual se expresa en los 141 combates contra los frentes de las Farc y del Eln. Estos grupos, ante el aumento de la presión armada, las bajas, capturas y las entregas voluntarias, han optado por replegarse a las zonas boscosas y montañosas donde se ha impedido el ingreso de la Fuerza Pública mediante la siembra de minas antipersonal.

En la zona de embalses los enfrentamientos entre las Auc y las Farc y el Eln generaron importantes desplazamientos de la población. En el norte, el principal escenario de la lucha por el control territorial ha sido Alejandría; en el año 2001 los enfrentamientos hicieron que 600 personas aproximadamente, procedentes de la zona rural se desplazaran a la cabecera municipal.

Las autodefensas en su empeño por desterrar a la guerrilla han aplicado la estrategia de desplazar a la población, que es percibida como base de apoyo de los grupos guerrilleros. Desde finales de los años noventa se presentaron de manera sistemática masacres en las zonas de incursión de las autodefensas. En 1999 la violencia desatada por los grupos de

autodefensa registra una tendencia ascendente que se sostiene hasta 2001. A partir de 2002 los asesinatos y las masacres disminuyeron. En este lapso la zona de embalses fue la más afectada.

La riqueza del Oriente Antioqueño constituye el telón de fondo de la realización de masacres y enfrentamientos entre grupos irregulares que de manera calculada han ocasionado el desplazamiento de la población. El conflicto armado y las manifestaciones de violencia se han intensificando debido a que la zona ha sido objeto de la disputa armada entre cuatro frentes guerrilleros y tres estructuras de las autodefensas. No cabe duda de que la competencia entre los protagonistas del conflicto armado en el Oriente Antioqueño se relaciona con las expectativas sobre la apropiación y uso de su enorme potencial estratégico y económico. Es en este contexto donde las respuestas de los diferentes actores, buscando garantizar su permanencia y control de la zona, se dirigen contra los civiles, generando una de las más preocupantes situaciones en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario a nivel nacional.

Así mismo esta situación de ve reflejada no solo en el despoblamiento de las veredas, sino también en el desarraigo del territorio, la pérdida de la memoria colectiva y obviamente de la misma pérdida de su historia local.

La región en la actualidad se ha convertido en la sede de numerosas empresas comerciales e industriales, ejemplo nacional en asuntos medioambientales y posee un potencial turístico de gran importancia.

El 62 % de la jurisdicción de CORNARE se encuentra en la cuenca del Río Nare que comprende las cuencas de los ríos Samaná Norte y Nus y la cuenca del Río Negro como su parte alta. Con un área total de 5676,86 Km2, discurre por territorio de los municipios de San Vicente, El Carmen de Viboral, El Retiro, El Santuario, Guarne, Marinilla, Rionegro, Santo Domingo, concepción, Alejandría, San Roque, San Rafael, Guatapé, San Carlos y El Peñol, con un 91.14 % de la cuenca en jurisdicción de CORNARE (5171.62 Km2) y en los municipios de Envigado, Puerto Nare y Caracolí, un 8.86% (502.97 Km2) en jurisdicción de Corantioquia.

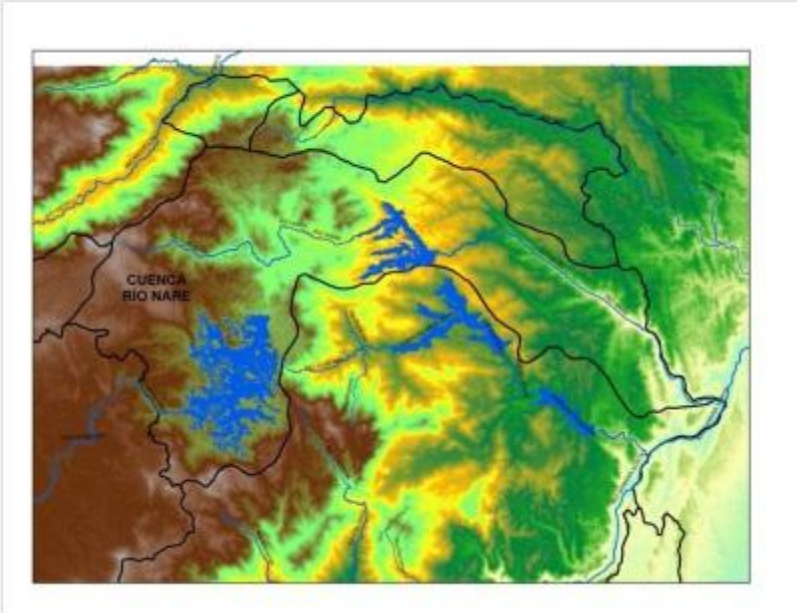

Mapa 1. Cuenca del Río Nare. Fuente Unidad SIAR 2006

El Río Nare tiene gran potencial hidroeléctrico, su uso depende del comportamiento hidrológico y ambiental de la cuenca en su parte alta (Cuenca del Río Negro). El estado del clima se evidencia en los accidentes oro-hidrográficos y fenómenos convectivos determinantes en esta cuenca, por efecto de la penetración de masas de aire caliente levantadas a partir de la planicie del río Magdalena; transita por los cañones de los ríos Nare, Samaná Norte y Guatapé-San Carlos, confluyendo tales masas con el frío de la altiplanicie, originando abundantes precipitaciones, formando el corredor óptimo pluvial del Oriente Antioqueño, en inmediaciones de Cocorná -San Carlos-Alejandría con valores medios multianuales del orden de 4000 a 5000 mm. Una pendiente promedio de la cuenca del 18.46 % y un caudal medio multianual de 347.31 m3/seg. (Corporacion Autonoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare, 2009)

Esta cuenca tiene como río principal el río Nare, con sus principales afluentes, quebrada Concepción, San Pedro, los ríos Nusito y San Lorenzo. Con un área de 1085.11 Km2, en la cuenca se encuentra el área de manejo especial del Cañón del Río Nare, y los embalses de San Lorenzo y El Peñol. Con una temperatura media mensual de 19oC, régimen de lluvias bimodal, precipitación media anual de 3137 mm, de alta importancia hidrológica, con rendimientos de 61.18 L/sg/km2. Sus afluentes reciben las aguas residuales domésticas de los municipios de Concepción, Alejandría Santo Domingo y San Rafael, de los cuales sólo Concepción y Alejandría cuentan con sistema de tratamiento para sus aguas Residuales Domésticas.

En la Subregión Porce -Nus, conformada por lo los municipios de Alejandría, Concepción, San Roque y Santo Domingo, el recurso hídrico es utilizado para pequeñas centrales hidroeléctricas que abastecen demandas parciales de energía de las zonas aledañas y

para atender el uso domestico de sus habitantes. (Corporacion Autonoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare, 2009)

CORNARE priorizó la formulación de los planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas que surten acueductos de las cabeceras municipales, sustentada en beneficiar la población asentada en dichas áreas y en total concordancia con las metas del milenio y con el Plan Nacional de Desarrollo de disminuir la vulnerabilidad por abastecimiento de agua. Se inició el proceso por los municipios de la Subregión Valles de San Nicolás en las cuencas: Cimarronas en el municipio de El Carmen de Viboral, Río Pantanillo en el Municipio de El Retiro, Bodegas y el Salto del municipio de El Santuario; La Brizuela del municipio de Guarne; Parte alta de la Pereira en el Municipio de La Ceja; La Espinosa, La Madera y Chuscalito en el municipio de La Unión; Barbacoas y La Bolsa del municipio de Marinilla; Abreo - Malpaso en el municipio de Rionegro y La Palma del municipio de San Vicente.

Posteriormente se inicio con la formulación de los Planes que surten acueductos urbanos para los municipios de la Subregión Aguas en las cuencas Quebrada Cuervos, en el municipio de San Rafael, Quebrada El Pozo en los municipios de Marinilla y El Peñol, que surte el acueducto de El Peñol, Quebrada Minitas en el municipio de Granada, Quebrada la Laguna en el municipio de Guatapé, Quebradas Chorro de oro, El Tabor y La Retirada, las cuales abastecen el acueducto del municipio de San Carlos y la ordenación de la Parte Alta de la Microcuenca Santa Catalina del municipio de Abejorral. Todos los planes formulados fueron acogidos mediante acuerdos del consejo directivo de la Corporación.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia- ICPA

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia fue creado mediante decreto 0494 de 2011 del 28 de febrero de 2011, como un establecimiento público del orden Departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente con el objeto de fomentar y estimular la cultura en todos sus procesos, ámbitos, expresiones y manifestaciones , en especial de las artes, las letras y el folclor, a su vez de estimular la creación y el desarrollo de la identidad regional y nacional, las bibliotecas, los centros de documentación, los museos, los centros culturales, las áreas artísticas, los archivos históricos y la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible (Gobernación de Antioquia, 2012). Desde el ICPA se da lineamientos a partir de su Plan Departamental de Cultura 2006 - 2020 *Antioquia en sus Diversas Voces* que plantea los siguientes campos:

- Participación: En tanto construcción y afirmación de la ciudadanía cultural.
- Creación y memoria: como reconocimiento y ampliación del capital cultural, simbólico y estético de la sociedad.
- Diálogo, como reconocimiento y promoción del pluralismo cultural y de la interculturalidad.

- Sostenibilidad, entendida como la permanencia dinámica de los procesos culturales para el fortalecimiento del sector.

En cuanto a patrimonio cultural

Entre la información disponible de orden regional, relacionada con patrimonio cultural se encuentra la realización del inventario patrimonial cultural y ambiental de la microcuenca la Brizuela en el oriente antioqueño, se identificaron una serie de sitios utilizando el sistema de información geográfico SIG, 22 sitios fueron identificados en campo a partir de unas fichas técnicas prediseñadas y apoyados en talleres y entrevistas orientadas a la concepción del espacio habitado. Dicho inventario fue entendido como una estrategia que permite identificar, describir y localizar bienes tangibles e intangibles que resultan estratégicos para alimentar propuestas de planeación y ordenamiento del territorio con miras a su conservación y/o restauración. Posibilita además el reconocimiento de las características particulares de un sitio, destacando y potenciando su identidad propia frente al entorno que se circunscribe. Dichos lugares fueron agrupados en tres categorías: sitios de interés arqueológico, sitios de referencia cultural, sitios de valor natural invaluable.

Esta investigación partió de *la valoración y el reconocimiento dado al espacio geográfico, el concepto de patrimonio se entiende como una construcción social, una obra colectiva, producida por el conjunto de la sociedad que desde la transformación del espacio vivido, le da esa apariencia particular al territorio, de ahí que la construcción del patrimonio sea una operación dinámica, enraizada en el presente, a partir del cual se reconstruye, selecciona e interpreta el pasado*. *Leer el espacio vivido, es identificar las dinámicas y trasformaciones que las comunidades, a través de las historia, han proporcionado a la naturaleza. El patrimonio, dígase natural, ambiental y/o cultural, no es más que una construcción del imaginario colectivo del que hacen parte los habitantes de un espacio geográfico, donde a partir de su reconocimiento, se da una valoración y apropiación, es decir se le legitima.* (Silva, 2006).

Por otro lado, el esfuerzo de realizar cartillas con notas históricas de carácter pedagógico y turístico, que en algunos casos como es el del municipio del Peñol rescatan un aporte documental de archivos históricos de la época del siglo XVI y que de otra manera sería muy difícil que sus habitantes tuvieran dicho conocimiento de su propia historia que en algunos casos solo se remonta a las de sus abuelos. En algunos casos estos esfuerzos se quedan en la población infantil de forma didáctica pero también muy general y sin citaciones, con imprecisiones, son limitados, confunden y no enfatizan la principal virtud del patrimonio, construir identidad. Llama la atención la utilización de palabras como “comarcas” o “habitáculos primitivos” para referirse a sitios arqueológicos.

Otro punto de apoyo al patrimonio es el turismo, es así como algunas iniciativas turísticas subregionales han basado sus costumbres e identidad en aspectos a resaltar y dar a conocer al turista. Ya que propicia intercambios culturales y es en algunos casos una

actividad sostenible de la cual también se beneficia la conservación del patrimonio sobre todo el arquitectónico y natural.

Aunque su manejo inadecuado y masivo también ha traído impactos negativos en la cultura y el entorno. Un ejemplo de un esfuerzo de turismo planificado al año 2020 es el Plan Subregional de Turismo, Oriente Antioqueño, el cual propone 7 rutas que resaltan el patrimonio natural, cultural e histórico: Historia de Córdova, Vuelta a Oriente, Aguas y Pierdas, Artesanal, Horticultura Sana, Vía verde bosques tropicales, e Histórica, de Paramo y Termales.

En estos se enfatiza en bienes declarados de interés cultural de carácter nacional como el Centro Histórico del Municipio de Concepción – Antioquia, como patrimonio definido por su sector Urbano y área de influencia delimitada; con fecha de 1.744-1.757, siglo XVIII-Colonial. Lo bienes que han sido declarados, son en su mayoría patrimonio arquitectónico, aunque existen otros recursos culturales destacados y que aún no han sido declarados como bienes de interés cultural, como son la producción artesanal, algunos festivales, el patrimonio arqueológico, los caminos prehispánicos, etc.

Ordenación de las Corporaciones Autónomas Regionales de Antioquia:

Corpouraba:

Responsable de la gestión, control y promoción de los recursos medioambientales del Urabá antioqueño. La jurisdicción de la Corporación comprende 19 municipios del departamento de Antioquia y un área de 1.906.485 hectáreas de extensión

En su base de datos cartográfica para el componente socio-cultural se da la ubicación de los grupos étnicos representativos en la zona resguardos indígenas y población afrodescendientes. (Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA, 2011).

Corantioquia:

Para el caso de CORANTIOQUIA su información espacial sí contempla más variables culturales e incluso presentan un mapa de patrimonio cultural para su jurisdicción:

- Terrazas de cultivo, áreas de vivienda, plataforma
- Cazadores, recolectores
- Valles interandinos, sociedades agrícolas
- Primeras sociedades agricultores, cazadores, recolectores
- Colonia española
- Asentamientos época de la conquista
- Explotación de oro periodo prehispánico
- Grandes cazadores y cazadores recolectores
- Petroglifos

El mapa de patrimonio cultural integra todas las manifestaciones históricas, información complementada con otros mapas de paisajes productivos, índices de desarrollo humano, índices de calidad de vida. (Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, 2004)

En cuanto a las comunidades indígenas se cuenta con la información sistematizada de cada uno de los resguardos y comunidades indígenas sin resguardo, su ubicación geográfica, área y actividades económicas; entre los principales problemas de los territorios indígenas se mencionan: pérdida de los recursos del bosque, agotamiento de suelos, deterioro de las estrategias de producción de alimentos, baja capacidad de gestión y manejo territorial y marginamiento económico entre otros, que sumados al grave problema de violencia que se vive en el país hace más crítica la situación de vida de estos pueblos y por ende de sus tradiciones.

Las comunidades Afrocolombianas no se alejan mucho de esta realidad, de estos grupos se cuenta con un inventario sobre sus actividades económicas y asentamientos que los municipios en sus planes de ordenamiento los determinaron como suelos urbanos, suburbanos o rurales, cada uno poseedor de sus propias restricciones y permisiones. (Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, 2006).

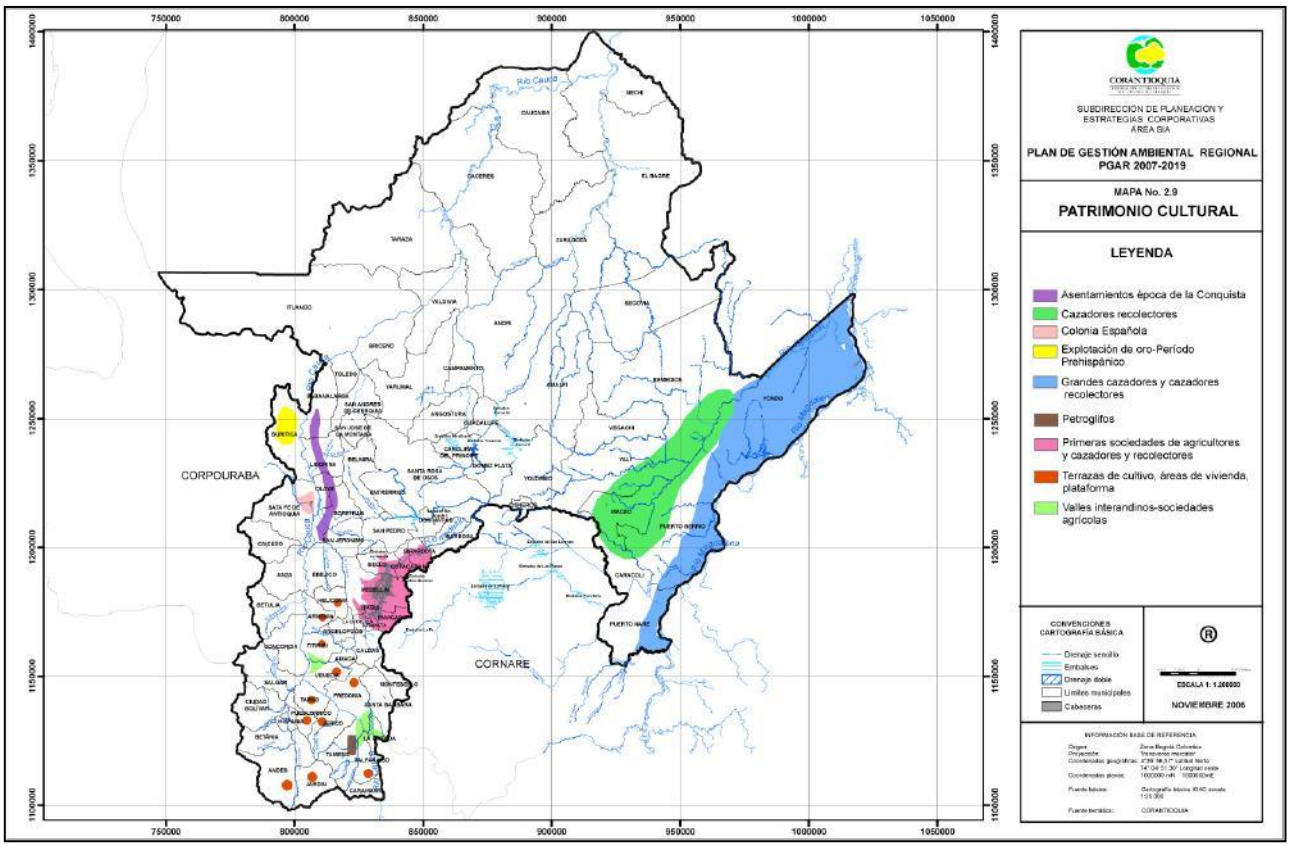

Mapa 2. Patrimonio Cultural – CORANTIOQUIA

Protección al patrimonio en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Según el Plan Especial de Protección Patrimonial de Medellín (Municipio de Medellin, 2006), las primeras edificaciones destacadas como patrimonio cultural inmueble en Medellín lo fueron mediante declaratorias nacionales; considerados Bienes de Interés Cultural de la Nación (BIC-N). Por parte del Municipio de Medellín, las primeras acciones administrativas tendientes a la protección del patrimonio arquitectónico e histórico comienzan en el año 1982 con la expedición del acuerdo 361 que estableció algunas normas para el fomento de la cultura, y responsabilizó a la Secretaría de Educación, Recreación y Cultura de la identificación de las entidades y bienes a ser considerados como patrimonio cultural de la ciudad.

Como se relaciona en el plan especial de protección (Municipio de Medellin, 2006) en 1983 la Resolución 653 estableció la primera relación de bienes -muebles e inmuebles- pertenecientes al patrimonio cultural de la ciudad. En materia de bienes inmuebles se declararon 26 elementos. Entre los años 1984-1986 se efectuaron nuevas declaratorias a través de diversos actos administrativos que emplearon diferentes denominaciones para la incorporación al patrimonio municipal.

Hasta 1989, la protección del patrimonio inmueble en Colombia era un objetivo desligado de la planificación de la ciudad, siendo sus principales dolientes las instituciones y actores vinculados a la cultura o los especialistas en intervenciones de conservación, rehabilitación y restauración de edificaciones. En este año, la Ley 9º (Ley de Reforma Urbana) introduce en la planificación urbana el objetivo de la protección patrimonial, al incluir el tratamiento de **Conservación** como uno de los aspectos a contemplar en los planes de desarrollo municipal, aplicable a edificaciones y zonas de interés histórico, arquitectónico y ambiental. Adicionalmente, la ley 9º define un conjunto de normas e instrumentos que facilitan la defensa y protección del espacio público, el medio ambiente y el patrimonio cultural. (Municipio de Medellin, 2006).

En 1991, con la expedición del Acuerdo 11 se establecen en Medellín algunas acciones para el reordenamiento del centro de la ciudad y la protección del patrimonio cultural inmueble. Para ello se determinó la necesidad de elaborar un inventario de las edificaciones de valor patrimonial allí localizadas, que estarían exentas hasta del 100% del impuesto predial en un período de 10 años. Dicho inventario fue adoptado mediante la Resolución 123 del mismo año que declara como patrimonio municipal 97 edificaciones localizadas en la comuna 10 y 2 áreas de conservación urbanística (el barrio Prado y parte del barrio Boston) e introduce unos niveles de conservación que, a su vez, determinan los niveles de intervención posibles en las mismas. En la misma década de los 90, la oficina de Planeación comienza a estudiar diversos sectores de la ciudad, contratando inventarios, inicialmente para Prado, y luego para los barrios Belén, La América y La Floresta. A nivel nacional, en el año 1997 se aprueban las leyes 388 y 397, de Desarrollo Territorial, y General de la Cultura, respectivamente. La Ley 388, estableció como determinantes de los Planes de Ordenamiento Municipal. Igualmente determinó la obligatoriedad de incluir la definición de áreas y elementos de conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico, así como las normas correspondientes relativas a actuaciones y tratamientos y reitera la responsabilidad municipal en la declaratoria y manejo del patrimonio cultural y los bienes de interés cultural de su ámbito territorial y otorga a las a las alcaldías municipales la facultad de formular dichas declaratorias, previo concepto de los centros filiales del Consejo de Monumentos Nacionales. (Municipio de Medellin, 2006)

Al momento de formularse el Plan de Ordenamiento Territorial, adicionalmente a las declaratorias nacionales, Medellín tenía 143 bienes declarados patrimonio cultural de la ciudad, pero no todos ellos fueron incluidos en los acuerdos 62 de 1999 y 23 de 2000, por medio de los cuales se aprobó el primer POT de la ciudad. Este plan fue concebido como un Plan General , por lo tanto el desarrollo detallado de aspectos tan importantes en el ordenamiento de la ciudad como el espacio público y los equipamientos, la movilidad y el transporte y la protección del patrimonio cultural inmueble fueron delegados a la formulación de planes especiales, posteriores y complementarios al POT. Simultáneamente a la formulación del Plan General, la oficina de planeación comenzó a recopilar, revisar y complementar la información existente, con miras a la formulación del

Plan Especial de Protección. En ese proceso, el patrimonio valorado comenzó a superar el ámbito del edificio individual y se extendió a la arquitectura de conjunto y sectores urbanos. (Municipio de Medellin, 2006)

De otro lado, estudios y gestiones realizadas con anterioridad al Plan de Ordenamiento Territorial habían conducido a la valoración y declaratoria como patrimonio nacional de los yacimientos arqueológicos del cerro El Volador y el Parque Ecológico de Piedras Blancas y luego por el Plan Especial de Protección Patrimonial contratado por la Secretaría de Planeación con la Universidad de Antioquia y terminado en al año 2003. Este Plan cuenta ya con concepto favorable del ICAHN y constituye un insumo importante para el plan general de protección. (Municipio de Medellin, 2006)

Igualmente, con posterioridad a la aprobación del POT se terminaron los ejercicios de inventario adelantados por otras instituciones. Los avances con que contaba la Oficina de Planeación en el proyecto de elaboración del Plan Especial de Protección fueron consolidados en el año 2001. Este avance propone 238 elementos adicionales susceptibles de ser declarados, lo cual representa un total de 423 bienes, entre los ya declarados y los nuevos valorados desde la administración municipal como necesarios de proteger, sin considerar las recomendaciones emanadas de los otros ejercicios mencionados de identificación e inventario de bienes de interés patrimonial localizados en Medellín. (Municipio de Medellin, 2006)

Este amplio esfuerzo de identificación y valoración de bienes inmuebles susceptibles de formar parte del patrimonio municipal no ha estado acompañado por acciones similares de fortalecimiento de la capacidad institucional y el instrumental para abordar la tarea de su protección, aspectos que, al igual que la evaluación del amplio repertorio de bienes propuestos, deben ser objetivos principales del Plan Especial de Protección. En este proceso se reconoce el trabajo de articulación con la Universidad de Antioquia y CORANTIOQUIA. (Municipio de Medellin, 2006)

Cornare:

Con la creación de CORNARE, se inició un proceso de de Planificación Regional participativo, concertado y prospectivo. Dicho ejercicio sirve como protocolo, el cual integra diferentes visiones sobre las problemáticas en la región y las potencialidades de desarrollo. Como resultado los Municipios de la región se agruparon en subregiones debido a que predominaban problemáticas, condiciones biofísicas, actividades productivas o configuración histórica similares. Es decir se tuvieron en cuenta aspectos sociales, culturales e históricos en la relación con el medio natural.

De los planteamientos subregionales surgieron demandas y propuestas de la comunidad, dichas problemáticas se agruparon en componentes sociales, económicos, ambientales, y políticos que posteriormente se materializaron en programas y proyectos de educación y

capacitación, recreación y cultura, salud, infraestructura, desarrollo agrario, ambientales e institucionales.

Como efectos esperados en la ejecución de dichos proyectos a corto (1991-1992) mediano (1993-2000) y largo plazo (2001-2010), en el componente cultural se propone entre otras, el rescate y fortalecimiento de las expresiones artísticas locales y consolidación de la identidad cultural de la región, recolección, divulgación y preservación del patrimonio cultural. (Corporación Autónoma Regional de los Rios Negro y Nare - CORNARE, 2012)

En el listado de bienes de interés cultural del ámbito nacional de febrero de 2012, para la jurisdicción de CORNARE está El Centro Histórico del Municipio de Concepción, como patrimonio material inmueble, además, existen otros 12 centros históricos en Antioquia como Patrimonio cultural e histórico de Colombia.

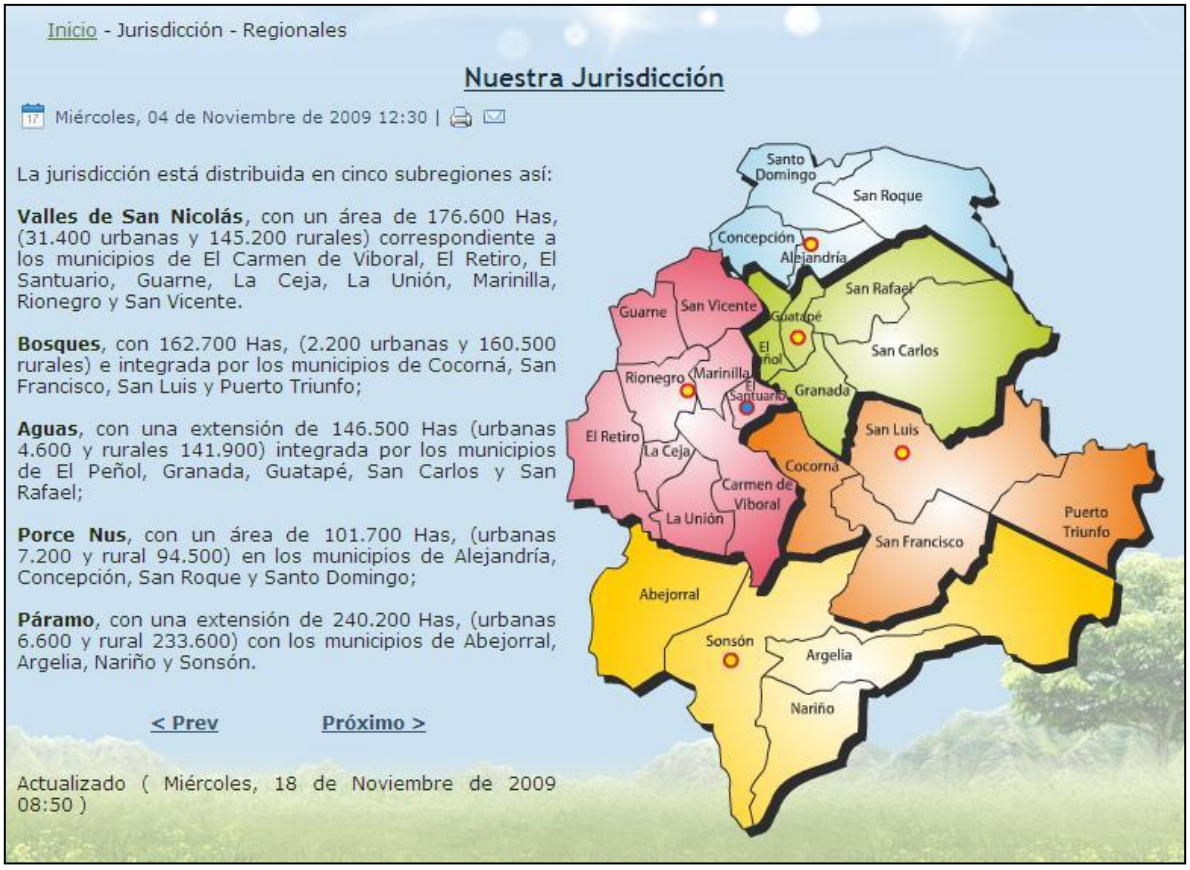

Mapa 3. Jurisdicción de CORNARE por Subregiones y Municipios

Luego de la revisión de fuentes secundarias se identificaron en el Plan de Gestión Ambiental Regional de CORNARE – PGAR una serie de Atractivos históricos y culturales en los municipios del Oriente Antioqueño:

ABEJORRAL	**Parque de la Independencia; Iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen,** construcción de estilo gótico, fue declarada Patrimonio Cultural Arquitectónico de la Nación**; Capilla de Nuestra Señora de los Dolores**; **Capilla del Hospital; Ruinas del Antiguo Cementerio,** se destaca por su riqueza en arquitectura gótica**; Museo Jesús María Cardona**; **Hacienda La Casita Blanca**, sitio donde vivió el Poeta Gregorio Gutiérrez.
ALEJANDRÍA	**Parroquia de San Pedro Alejandrino,** el nombre de la parroquia es en razón al patrono municipal**; Puente El Purgatorio**, es atractivo turístico por su antigüedad.
ARGELIA	**Parroquia de San Julián**, iglesia atractiva por la originalidad de su diseño, el frontis es de granito pegado con cal y sangre de toro; **Teleférico**, en la vereda El Zancudo, ofrece un viaje emocionante, en una zona de abrumadora belleza.
COCORNÁ	**Parque principal Plaza Bolívar,** centro del municipio y lugar de actividades deportivas, religiosas y políticas**; Iglesia La Inmaculada Concepción,** de estilo barroco, las escalas del atrio fueron construidas en 1920 por Luis Salazar**; Casa museo de José María Córdoba.**
CONCEPCIÓN	**Iglesia Nuestra Señora de La Inmaculada Concepción**, era una edificación de ladrillo y cal con techo de paja, en 1859 el obispo Domingo Riaño ordenó construir una nueva; **Capilla de San Pedro Claver,** construcción con valor arquitectónico**; Casa de La Cultura José María Córdoba**, sitio donde nacieron los próceres Salvador y José María Córdova; **Monumento José María Córdova**, donado por el Congreso de la República de Ecuador en 1907; **Monumento a la Inmaculada**, en una colina vecina a la zona urbana.
EL CARMEN DE VIBORAL	**Iglesia Nuestra Señora del Carmen**, el templo actual se inició en 1964, es de moderna arquitectura antisísmica y está adornado con vitrales y mosaicos en cerámica, su torre mide 33 metros; **Iglesia San José de Campo Alegre; Puente el Planchón**, es la vereda Dosquebradas; Locerías, son varios los sitios en los que el turista puede observar el proceso de producción de la loza; Recinto Quirama, centro de convenciones y sede de importantes encuentros, incluso presidenciales, vía Rionegro – La Ceja del Tambo 5 km.; **Casa de la Cultura Sixto Arango Gall**o; Centro de Convenciones, tiene en la parte exterior una plazoleta con sillas y zonas verdes; **Parque Lineal Los Artesanos**, a la orilla de la quebrada la Cimarrona en homenaje a los ceramista y artesanos.
EL SANTUARIO	**Plaza Mayor José María Córdova,** su nombre es en honor a José María Córdova, quien murió en este municipio en 1829. Cuenta con jardines, árboles cercados y kiosco; **Parroquia de Nuestra Señora de Chiquinquirá, en el Parque José María Córdova,** su piso es de las primeras producciones de la fábrica de Locería Colombiana**; Iglesia de San Judas Tadeo; Museo José María Córdova,** fue inaugurado en 1929 en la esquina en la que fue asesinado este héroe de la independencia**,** conserva objetos históricos de la vida del general y recuerdos de las batallas; Cultivos de las parcelas campesinas**; Alto del Calvario.**
GRANADA	**Parque Principal,** tiene un monumento al padre Clemente Giraldo, una caseta en su centro y jardineras; **Iglesia de Santa Bárbara,** situada en el Parque de La Variante, no está situada en el parque principal, pero es la parroquia del Municipio; **Casa del Padre Clemente Giraldo,** fue párroco durante 62 años y quien está en proceso de beatificación, la casa en la cual vivió fue declarada Monumento Nacional; **Templo Filial**, situada en el Parque Principal, capilla

	desde 1821, declarada Monumento Nacional; **Casa natal de Jesús María Yépez**, monumento nacional.
GUARNE	**Parque Principal**, en su centro tiene una pileta, jardineras con bases de piedra, sillas, árboles y zonas verdes; **Iglesia parroquial de Nuestra Señora de La Candelaria**, tiene elementos de arquitectura griega, china, hasta reminiscencias aztecas, es una arquitectura híbrida; **Alto de La Virgen; Convento de las Hermanas de Santa Ana**; Abadía de Nuestra Señora de la Epifanía; **Bosques de la Mayoría**, se encuentra en la vereda La Honda; **Hipódromo Los Comuneros**.
GUATAPÉ	**Parque Principal,** posee una linda fuente de agua y tiene arborización en sus costados; **Iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen,** sobresalen sus zócalos, altares, un corredor colonial y vitrales, fue erigida el 21 de septiembre de 1813, su techo y columnas son en madera**; Capilla de Nuestra Señora de Santa Ana; Museo Histórico Comunitario; Monasterio de Las Monjas Benedictinas; Los Zócalos,** es patrimonio cultural del Municipio, son esculturas o placas colocadas en la parte inferior de las fachadas de las casas; **Calle del Recuerdo**, es una réplica de una de las calles inundadas por el embalse. Es peatonal y está empedrada; **El "Peñón de Guatapé" (La Piedra)**, bares y restaurantes, telescopio para mirar la zona, altura 200 mts., 654 escalas, perímetro 700 mts.; **Cable Vuelo**, los 600 mts. de este Canopi lo hacen el más largo de Colombia, es un recorrido sobre el embalse.
LA CEJA	**Basílica**. **Menor Nuestra Señora del Carmen**, construida en 1858, tiene una cripta con las cenizas de Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo, creador de la "misa carismática", que se celebra cada 19 de agosto**; Museo de Arte Religioso Capilla Nuestra Señora de Chiquinquirá, es una joya arquitectónica declarada Patrimonio Arquitectónico Nacional en 1991,** el espacio interior de esta capilla colonial lo forma una nave central cubierta a dos aguas, también se destaca el retablo del púlpito; **Teatro Juan de Dios Aranzazu,** es una joya arquitectónica con capacidad para 700 personas; **Parque Principal Plaza Bolívar,** este lugar es empedrado, rodeado de árboles como pinos y palmas, conserva el estilo del Siglo XIX; Casa Natal de Gregorio Gutiérrez González; La Merced, restaurante con museo y parque de esculturas; Hacienda El Puesto, casa de estilo colonial y cuna del poeta Gregorio Gutiérrez.
LA UNIÓN	**Iglesia Nuestra Señora de Las Mercedes,** su construcción data de 1890 y cada mes se celebran misas se sanación; **Capilla Santo Sepulcro,** de estilo colonial hecha de tapia, servía de viceparroquia en 1882 cuando el municipio todavía llevaba el nombre de Vallejuelos; **Parque Principal**, gran parte del parque es zona verde, arborizado con palmas, pinos, romero, entre otros; **Casa de Luis Fernando Morales; Puente de** tablas en la vereda las Brisas**; Puente de hierro** en la vereda San Miguel.
MARINILLA	**Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción,** las estaciones del vía crucis son talladas en madera y tiene seis criptas con imágenes de santos**; Capilla de Jesús de Nazareno**, cuenta con un retablo hecho en madera antigua colonial, pintado de grana y oro, posee pinturas del siglo XVIII; **Capilla María Auxiliadora; Iglesia del Sagrado Corazón; Puente Cascajo en la vía Marinilla-Rionegro; Casa donde vivió Simona Duque**, conserva muebles de la época; **Recinto del Honorable Concejo**, galería de próceres marinillos; **Museo Histórico y Arqueológico**, se ubica en la Casa de la Cultura José Duque Gómez, colección

	de diferentes piezas del siglo XVIII y XIX; **Fábrica Ensueño**, en este lugar se fabrican y se venden guitarras; **Hostería del Camino Real**, antigua Casa Cural, remodelada y dotada para funcionar como hotel; **Monumento a La Batalla del Cascajo; Monumento a Simón Bolívar; Monumento al Doctor José Joaquín Hoyos; Museo del Cristo**, consta de más de 560 cristos en diferentes estilos y materiales.
SAN CARLOS	**Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores,** templo imponente de estilo ecléctico; **Plaza de Bolívar,** uno de los más grandes del Oriente Antioqueño, posee zonas verdes con especies de árboles y flores.
SAN FRANCISCO	**Iglesia San Francisco de Asís,** en su interior resaltan imágenes como la de San Francisco. Son muy visitados los altares de la virgen del Carmen y de San Rafael Arcángel; **Parque Principal,** especies de árboles como pinos, guayacanes y búcaros lo engalanan, Tiene kiosco municipal y placa polideportiva; **Capilla de Aquitania.**
SAN LUIS	**Iglesia San Luis Gonzaga.**
SAN RAFAEL	**Iglesia de San Rafael**, de interés turístico por su hermoso estilo Romano; **Sagrario y Mesa del Altar de la Iglesia**, verdadera joya en plata martillada; **Parque Principal,** está plantado de mangos y almendros que le dan sombra; **Río Bizcocho**, **Casa de la Cultura; Ubicación Antigua**, donde se fundó el pueblo.
SAN VICENTE	**Iglesia de Nuestra Señora de Chiquinquirá,** en 1960 sufrió un devastador incendio, pero fue restaurada; Parque Principal, en el centro tiene la fuente de La Negra de La Pila que representa una mujer con una batea en la cabeza, como símbolo de la minería san vicentina de antaño; **Antigua Capilla a la Virgen del Coral**, famosa por su antigua construcción, tiene un raro retrato de Nuestra Señora del Coral.
SONSÓN	**Catedral de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá,** levantada en el sitio que ocupaba la destruida por el terremoto de 1962. Conserva muchas de las piezas religiosas de la antigua; **Iglesia de Nuestra Señora del Carmen,** construcción del primer cuarto del siglo XX, presenta arcos, molduras y rosetones en estilo neogótico; **Iglesia Parroquial de San José**, construcción moderna de 1968; **Capilla de Nuestra Señora de Galbanera; Palacio Episcopal**, en la actualidad es la Casa Cural de la Catedral de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá; **Cementerio**, cuya fachada y muros fueron diseñados por el Belga Agustín Goovaerts; **Gruta de Guayaba**, monumento en honor a la virgen que según cuentan, con motivo del movimiento sísmico de 1962, giró desde la base, para dirigir su mirada hacia la población; Museo folclórico Casa de Los Abuelos, es uno de los museos de la cultura antioqueña más completos que existen en el Departamento. Tiene una sala arqueológica; **Museo de Arte Religioso "Tiberio de J. Salazar y Herrera"**, con la colección de imaginería del Maestro Rómulo Carvajal; **Páramo de Sonsón**.
PUERTO TRIUNFO	**Iglesia San Juan María Vianey,** llama la atención por su construcción moderna con decoración sencilla, tiene las estaciones del vía crucis hechas en cerámica; **Parque Principal**, tiene amplias zonas verdes, fuente, zona infantil, zona deportiva y un pequeño mural frente a la Iglesia Principal.
SAN ROQUE	**Iglesia San Roque,** es comparada por los sanrocanos con la Basílica Metropolitana de Medellín, dada su monumentalidad**; Parque Principal**, se encuentra unido a la Iglesia Principal por la carrera 20, son atractivas las

	edificaciones importantes de hermosos balcones; **Paraje de Playa Rica, Río Guascas**, apta para bañistas y pesca. **Casa de la Cultura "Julio Valencia Molina"**, fiel representante de la arquitectura de la colonización antioqueña.
SANTO DOMINGO	**Parroquia Santo Domingo,** posee nueve puertas y cuatro altares labrados en madera; **Parque Principal,** tiene la fuente de Los Perros, monumento que simboliza a los guardianes de las tradiciones dominicanas, cerca está la casa donde nación el escritor Tomás Carrasquilla; **Túnel de La Quiebra,** una de las grandes obras de la ingeniería Colombiana, tiene 3742 mts. de longitud; **Casa Natal de Tomás Carrasquilla**, Monumento Nacional; **Biblioteca del "Tercer Piso"**, se conserva el manuscrito de "Frutos de mi Tierra".
NARIÑO	**Iglesia Parroquial Nuestra Señora de Las Mercedes,** se puede apreciar su arquitectura que combina lo gótico con lo barroco, posee una torre hexagonal semigótico que completa la fachada; **Iglesia de la Sagrada Familia,** se encuentra en las Playas del Samaná; **Parque Principal,** es sitio de encuentro de los campesinos, las compras de café activan el comercio del municipio; **Cerro de la Iguana o de La Santa Cruz**, lugar de peregrinación, con un monumento a la Santa Cruz.
RIONEGRO	**Catedral San Nicolás**, construida entre los siglos XVIII y XIX, de estilo colonial, museo de arte religioso, el sagrario y altar mayor son en plata martillada repujada, posee bellísimas imágenes de la Virgen de Las Mercedes y Nuestra Señora de Arma, regalo de Mariana de Austria; **Parque Principal La Libertad,** tiene un monumento a José María Córdova y a las banderas, rodeado de lámparas de estilo colonial; **Quirama**, sitio ideal para congresos, seminarios y descanso, tiene servicio de alojamiento, restaurante, piscina, entre otros.; **Museo Histórico de la Convención**, de gran importancia en la historia del país porque allí se firmó la Constitución de 1863; **Casa de la Cultura**, funciona en la antigua casona donde vivió Salvador Córdova (hermano de José María Córdova); **Aeropuerto Internacional José María Córdova**, con una pista de 2.500 mts. diseñada para recibir toda clase de aeronaves, posee terminal de pasajeros; **Museo de Arte Religioso**, cuenta con pinturas, numerosos ornamentos y artículos Iglesia de Nuestra Señora de Chiquinquirá, ubicada en el Tablazo; Capilla de Jesús Nazareno; Iglesia de San Antonio de Pereira; Iglesia de San Francisco de Asís, tiene fachada que termina en una doble espadaña, La Colina del Cementerio, tumbas del general José María Córdova, Coronel Botero Villegas, Capitán Francis Villa y otros patriotas; Museo del Banco Santander, en el cual está la corona con la que fue coronado el Libertador Simón Bolívar en la Paz, la cual pasó al General Córdova, quien la donó al Municipio; Monumento José María Córdova, escultura en honor al general, en la plaza principal obra en bronce del maestro Rodrigo Arenas Betancur, Histórico Puente Mejía, construido en madera labrada a filo de hacha; Casa de la Maestranza, ubicada en el parque principal, en esta casa vivieron Don Juan del Corral y el sabio Francisco José de Caldas; Club La Macarena – Confenalco, cuenta con un espectacular campo de golf, catalogado como uno de los de mejor diseño de Sudamérica, se practican todos los deportes.
EL PEÑOL	**Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá,** resulta sorprendente para los visitantes, pues parece hecha en medio de una piedra, similar en su forma y textura a la del Peñón de Guatapé**;** obra post-conciliar, su interior es de espacio de arcos irregulares en forma de rocosa; **Parque Simón Bolívar,** como

	particularidad tiene la primera piedra que se colocó el 27 de julio se 1969, cuando se determinó la construcción del nuevo poblado**; Iglesia de Santa María**, conserva elementos y materiales de antiguo templo; **Capilla de San Antonio**, la torre es una réplica del viejo templo; **Casa Museo,** ubicada en la vereda El Moro, conserva utensilios caseros, herramientas y otros elementos que recuerdan los trabajos de los antepasados del pueblo; **Museo histórico El Peñol,** exposiciones y visitas guiadas. Cabecera Municipal, arquitectura contemporánea del nuevo pueblo; Cristo de Latón, Monumento Religioso; Represa del Río Nare, la comparte con Guatapé, zona de pesca deportiva, deportes náuticos, de gran interés.
EL RETIRO	**Iglesia de Nuestra Señora del Rosario**, los visitantes aprecian su arquitectura que data de 1774. Tiene una cúpula con vitrales que proporcionan luz al altar principal; **Iglesia de San José**, construida en adobe de barro cocido, declarada monumento histórico, con obras de arte quiteño y santafereño. Mueblerías, son varias, donde además de comprar se puede conocer el arte de la talla en madera.

Tabla 3. Atractivos históricos y culturales en los municipios del Oriente Antioqueño

AMBITO LOCAL

Ubicación Municipio de Concepción

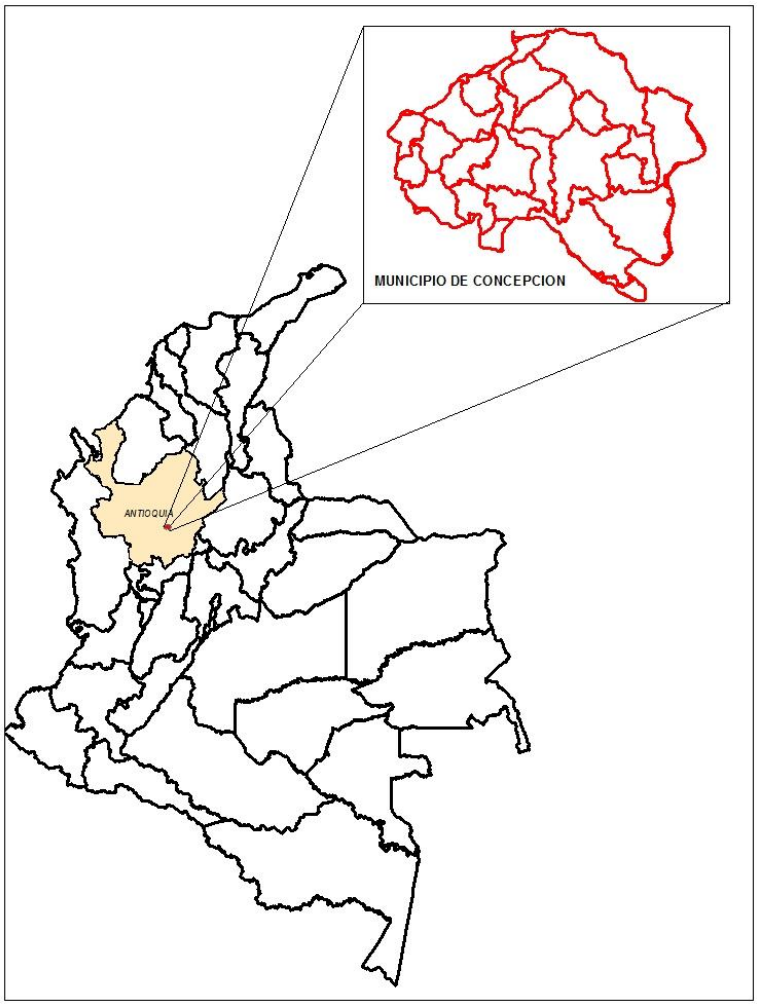

Mapa 4. Ubicación general ubicación Municipio de Concepción

Generalidades:

El municipio de Concepción se encuentra ubicado en la subregión del Oriente Antioqueño, en la vertiente oriental de la cordillera central, sobre la margen izquierda del rio Concepción; a 58 kilómetros de Medellín, fue fundado el 08 de septiembre de 1771 por Don Diego de Córdova, Don Pedro Valencia, Doctor Rafael Montoya, don Matheo Ramírez y doña Gertrudis de Montoya y erigido municipio en el año de 1814. Cuenta con una extensión total de 167 Km2 distribuidos en 4 Km2 de extensión del área urbana y 1.402 habitantes y 163 Km2 de extensión área rural con 2870 habitantes. Se encuentra a 1.875msnm y cuenta con una temperatura media de 20º C. su principal actividad económica es la ganadería y la madera. (Gobernación de Antioquia , 2012)

Figura 2. Vista de la cabecera urbana del municipio de Concepción desde el mirador de Palmichal

Su arquitectura, casi toda del siglo XVIII y XIX, aún conserva el trazado inicial y las construcciones realizadas por los mineros fundadores, el parque principal adornado con la estatua del General José María Córdova elaborada en París, han dado pie para que el Municipio aparte de la declaratoria Patrimonial Departamental y Nacional, también haya recibido premios y reconocimientos como La mejor Plaza del Oriente Antioqueño, Estrella de Antioquia y Municipio Verde.

El municipio de Concepción limita al Norte con Barbosa, al Oriente con Santo Domingo y Alejandría, al Occidente con San Vicente Ferre y al Sur con Guatapé y El Peñol. (Gobernación de Antioquia , 2012)

En lo político administrativo su territorio, se considera dividido en tres áreas:

En primer lugar, el área urbana, que comprende cinco sectores: 1) El sector tradicional, conformado por las manzanas de la parte alta del área urbana que presentan un mayor valor histórico y tradicional. 2) el sector reciente, localizado en las partes bajas y llanas del área urbana e integrado por edificaciones de construcción relativamente nueva. 3) el sector del corredor del rio, comprendido por la franja de terreno paralela al rio Concepción. (Gobernación de Antioquia, 2007)

El área rural está compuesta por 24 veredas:

Vereda	Extensión (hectáreas)	Viviendas	Población
Arango	792	71	265
Barro Blanco	655	36	163
Fátima	1.199	19	86
La Candelaria	2.123	10	47
La Cejita	329	19	73

La Clara	387	8	24
La Palma	437	24	110
La Piedad	1.584	54	223
La Trinidad	1.492	9	25
Las Frías	482	34	177
Las Mercedes	1.565	13	52
Morro Reyes	819	24	103
Palmichal	582	55	205
Peláez	659	40	156
Remango	383	31	83
San Bartolomé	229	18	63
San Juan Alto	372	20	82
San Juan Llano	494	27	117
San Pedro Peñol Parte Alta	466	65	321
San Pedro Peñol Parte Baja	275	-	-
Santa Ana	631	43	151
Santa Gertrudis	960	31	128
Sonadora	492	22	81
Tafetanes	335	30	122

Tabla 4. Datos veredas Municipio de Concepción. Tomado del Atlas veredal de Antioquia 2007

Mapa 5. Veredas municipio de Concepción.

Según datos establecidos en el Diagnóstico Ambiental de 1993 (Concepción, 2012) la riqueza hídrica del municipio y del oriente antioqueño en general, ha permitido un excelente aprovechamiento de las aguas para la generación de energía eléctrica, según el Plan de Desarrollo del municipio un 98,5 % del municipio es productor de agua. El 86% del área del municipio corresponde a la cuenca del río Concepción, formada por 21 microcuencas y el restante 14% está ocupado por tres microcuencas que forman parte de la cuenca del río Nare y del río Santo Domingo, además de 2.000 afloramientos de agua.

Según el diagnóstico realizado en el año 2000 para el EOT y para Ingeominas 1994 citado en (Concepción, 2012) su topografía es quebrada, sobresaliendo los cerros El alto Remango, San Pedro, Obispo, Boquerón, Pilón y Cucurucho. Existen muy pocas tierras planas o semiplanas compuestas por valles muy estrechos, con pendientes menores del 12% (2% del municipio, equivalente a 385 hectáreas); el paisaje más común lo conforman las laderas de montañas y colinas con pendientes de 12 a 25% (50% del Municipio, 8.393 hectáreas) y de 25 a 50% (37% del municipio, 6.197 hectáreas). Se presentan también algunas cimas con pendientes mayores del 50% (2% del municipio, 196 hectáreas). (Concepción, 2012).

Dado que el municipio se encuentra en provincias de humedad perhúmedas y superhúmedas, se considera que la verdadera vocación edáfica es forestal, principalmente en las veredas La Trinidad, San Pedro Peñol Parte Baja, Fátima, La Candelaria, La Sonadora y Las Mercedes, no obstante, actualmente, el uso generalizado es el pecuario. Se tienen dos tipos de bosques: los bosques naturales secundarios y los bosques plantados. Los primeros ocupan un área del 41.2%, y los bosques plantados (maduros) ocupan un 0.3% del área total del municipio. Los bosques naturales secundarios, se encuentran en diferentes etapas sucesionales: Rastrojo Bajo (sucesión temprana), Rastrojo Alto (sucesión intermedia), y bosques maduros (sucesión tardía). Estos últimos corresponden a manchas de considerable extensión, ubicados principalmente en los alrededores del embalse y en las áreas de mayor pendiente y de menor densidad de infraestructura vial. (Concepción, 2012)

Con respecto de los bosques plantados, se encuentran pequeñas manchas de bosques con fines comerciales y/o de protección del medio natural; principalmente hacia el occidente de la zona urbana de Concepción por la vía a San Vicente, donde se encuentran las mayores plantaciones de especies de coníferas, principalmente de Pinus patula y excepcionalmente se pueden encontrar Pinus radiata, Cupressus lusitanica y Eucalyptus sp. Actualmente estos bosques comerciales se están aprovechando y la madera se ha estado vendiendo en Marinilla, Guarne, Rionegro, Barbosa, y Medellín. También se realiza aprovechamiento local para reposición y construcción de viviendas; aunque quedan muy pocas plantaciones forestales para ser aprovechadas. (Concepción, 2012).

Según un inventario de fauna realizado en 1997 en las veredas Santa Ana, Palmichal, La Candelaria, Las Mercedes, San Pedro Peñol Alto, Peláez, San Juan Alto, La Cejita, Barro Blanco y Santa Rita, se registraron un total de 177 especies de fauna silvestre de las cuales 12 son anfibios, 10 reptiles, 128 aves y 27 mamíferos. (Concepción, 2012)

Los principales anfibios son los pertenecientes a la orden Anura, es decir, sapos y ranas, reptiles se encontraron un total de 10 especies de ofidios distribuidos en tres familias y dos especies de lagartos distribuidos en dos familias, los nombres comunes son: Lomo de machete, Cazadora negra (dos especies), Falsa coral (dos especies), Culebra ciega – tierrerita, Coral, Coral rabo de ají, Víbora de tierra fría y Lagartija (dos especies). Aves se encontraron un total de 128 especies distribuidas en 98 géneros, 38 familias y 14 órdenes. La familia con mayor número de especies fue la Thraupidae, donde pertenecen las tángaras. Se tiene una especie endémica: Hypopyrrhus pyrohypogaster (chamón de la india), de la familia Icteridae. Habita en zonas boscosas o terrenos abiertos con buenas extensiones de rastrojos y arbolados. Entre las especies de aves en peligro de extinción se tienen: Pandion halieatus (águila pescadora), Oroaetus isidori (águila de montaña), Pheuticus ludovicianus (degollado). Se encontraron especies migratorias como Dendroica fusca, Piranga rubra, Pheucticus ludovicianus, Pandion haliaetus, Actitis macularia, Arenaria interpres. (Concepción, 2012)

Cabe resaltar la presencia del pato de los torrentes Merganetta armata en la vereda Santa Ana (río Concepción y quebrada Matazano): se considera uno de los patos más interesantes de América del sur ya que no vive en los lagos sino en los fríos y rápidos cursos fluviales de las altas montañas andinas. Rara vez vuela y cuando lo hace es sólo para desplazarse a lo largo del curso del río y de cuyas orillas no se aparta nunca. Presenta un cuerpo hidrodinámico que le permite desplazarse fácilmente en las corrientes, cola prolongada y fina que a veces usa como apoyo para salir a la orilla y un pequeño espolón en el ala cuya función es desconocida. Estas le resultan muy útiles para remontar los rápidos de los torrentes; nada con el cuerpo sumergido y la cabeza fuera del agua. A lo largo de la cordillera de los Andes, el pato de los torrentes se ha diferenciado en una serie de subespecies, cada una de las cuales posee un área geográfica bien definida y unas variaciones en el plumaje que permiten identificarlas. Para el municipio de Concepción el pato de los torrentes es uno de los principales elementos que generan orgullo, identidad y valoración por sus habitantes. (Concepción, 2012)

En cuanto a los mamíferos Se encontraron 27 especies, pertenecientes a 15 familias, agrupadas en ocho órdenes. El orden más común fue Rodentia con 10 especies, seguido por Chiroptera con siete, mientras que el orden Didelfimorphia está representado por una sola especie. Se observaron dos especies en peligro de extinción como el tití gris Saguinus leucopus y la nutria Luntra longicaudis. El mamífero más común del municipio es Dasypus novemcinctus (armadillo de nueve bandas). Entre los usos dados a la fauna silvestre se evidencian: El cinzonte y el toche amarillo que lo capturan con fines comerciales; el armadillo, la guagua y el conejo que los cazan para consumo humano. (Concepción, 2012).

En el río Concepción y en las innumerables fuentes de agua del municipio, habita la sabaleta Brycon henni, una especie endémica del país. Para el municipio ha sido muy importante impulsar la cultura que se tiene de la sabaleta, dado que es una de sus principales fortalezas, propiciando entre sus habitantes la valoración, conservación y aprovechamiento sostenible del recurso. (Concepción, 2012).

En la composición florística del municipio, se tienen 87 familias, 185 géneros y 304 especies o morfoespecies, distribuidas en dos clases taxonómicas y tres divisiones. Se han encontrado tres especies posiblemente nuevas para la ciencia mundial: una (1) Myristicaceae, del género Compsoneura y dos (2) Araceae, del género Philodendron, en la vereda Fátima (bp PM). Entre las familias encontradas se destacan: Melastomataceaes (mortiños, niguitos), Lauraceae (laureles, cominos), Asteraceae (gallinazos, camargos), Rubiaceae, Clusiaceae, (aceites, chagualos, siete cueros), Euphorbiaceae (guacamayos), Mimosaceae (pisquines, carboneros, churimos), Myrtaceae (guayabos, arrayán), Arecaceae (palmas), Moraceae (sueldos y enredaderas), Araceae (cangria, bore), Bromeliaceae (cardos y bromelias), Orchidiaceae (orquídeas), Poaceae (chusques, pategallinas), Podocarpaceae (pino colombiano). La abundancia de Melastomataceas, de Clusiaceae, de Asteraceae y de Poaceae, da una idea de lo intervenidos que han sido los bosques. La presencia de diversas especies de árboles grandes, algunos de ellos de

maderas finas, como es el caso de algunas especies de Lauraceas, indica que son los sobrevivientes de una enorme intervención antrópica. La comunidad concepcionina reconoce los siguientes árboles con sus nombres comunes: Guadua, pátula, eucalipto, carate, ciprés, roble, chilca, arrayán, chilco, chaquiro, gallinazo, manzanillo, laurel, lima, laurel amarillo, naranjo, laurel comino, acacia, zurrumbo, sauce, siete cueros, balso, guayabo, sarro, caunce, silvo, puntagallina, churimo, sacaojos, yarumo, chirlobirlo, puntalanza, arracacho, camargo, fresno, cirpe, boñiguero, comino, cardenillo, indio viejo, pomos, anime, platero, drago, guásimo, caimo, bananero, sueldo, canelo, cabuyo, rayo, cedro, clavel, higuerón, pisquín, guamo, colorado, abinge, chachafruto, carrasco, aguacatillo, cargagua, trapiche, rayo, pabezo, guacharaco, comino crespo, quiebra barrigo, palma macana, yema de huevo. (Concepción, 2012).

El principal uso que se le da a las especies arbóreas es la madera, con calidades desde basta hasta fina; entre estas se tienen siete especies de las cuales se destacan: Lauraceaes, Calophyllum (aceite), Quercus (roble) y Podocarpus (chaquiro). La madera se utiliza principalmente en la construcción como armazón (20 especies), para envaradera (10 especies) y para elaborar herramientas se utilizan maderas muy duras (cuatro especies). Otros usos de la madera son para portadas y cajas, como leña hay reportes concretos de seis especies, otros usos son carbón, sombrío, cercos vivos, amarres y canastos, mejoramiento del suelo, medicinal y control de plagas domésticas, elaboración de panela y ornamentales. Como alimento se incluyen 15 especies, la mayoría son frutos silvestres que consumen más que todo los niños y las aves. Se destaca la guayaba (Psidium guajaba), que es un componente importante de la economía regional campesina, de allí deriva el nombre de las fiestas de la Guayaba y es otro referente de valor en el Municipio. (Concepción, 2012).

Plantas con principios tóxicos o medicinales, que se pueden utilizar a nivel medicinal o para manejo de la sanidad vegetal son Annonaceae, Aspidosperma sp. (Apocynaceae), Asteraceae, Clusiaceae, Erythroxylaceae, Euphorbiaceae, Lamiaceae, Lauraceae, Monimiaceae, Myristicaceae, Myrtaceae, Piperaceae, Rubiaceae, Zanthoxylum, Urticaceae, Verbenaceae, Equisetaceae, Licopodiaceae y otras Pteridophyta. Algunas familias son muy ornamentales: Araliaceae, Caesalpinaceae, Clusiaceae, Ericaceae, Gesneriaceae, algunas Melastomataceae, especialmente Blakea y Graffenrieda, de las Rubiaceae, las Psychotria spp., de Laureaceae: Licaria y Pleurothyrium, algunas Piperaceae, Araceae, Bromeliaceae y Orchidaceae. (Concepción, 2012).

Según documentos relacionados con el diagnóstico para el EOT y documentos aportados por Interconexión Eléctrica S.A. ISA en 1994, la economía del Municipio está basada en un limitado desarrollo agropecuario, prácticamente de subsistencia familiar, con algunos excedentes comercializables; y en el aprovechamiento temporal de bosques y rastrojos para obtener madera para construcción, reposición de viviendas, leña, estacones y envaradera para fríjol. En Concepción se cultiva o se tala bosque y se abren potreros. En el área agrícola se destaca el fríjol, la papa, el fique y la caña panelera (El 42% de las veredas son aptas para el cultivo de la caña), en lo pecuario la ganadería de doble

propósito y especies menores. Concepción no siempre ha tenido un perfil agropecuario, pues la actividad minera, que dio origen a su fundación, fue de gran importancia hasta bien entrado el siglo XX; sin embargo se ha dedicado buena parte de sus tierras a esta actividad. En el campo agrícola, se tiene una economía poco productiva e inestable, mínimamente vinculada a mercados regionales. Las causas principales de la inestabilidad radican en la falta de planeación de cosechas, inexistencia de mercados locales, de cooperativas reguladoras del mercado, pocas previsiones sobre mercados futuros y baja calidad de los productos. También los costos en los que se incide para sacar buenas cosechas resultan altos comparados con los ingresos percibidos en razón de las ventas debido al alto valor de los paquetes tecnológicos (cuando se tienen), y a la poca e ineficiente infraestructura vial. En hortalizas, se manejan huertas escolares y caseras como apoyo al mejoramiento de la dieta alimentaria, sin utilizar agroquímicos. A los campesinos les falta estímulo por parte de las instituciones, con subsidios y créditos a bajo interés para la compra de insumos. En general, los productos que se ofrecen tienen un alto grado de autoconsumo, lo que conlleva a una economía familiar campesina con muchas limitaciones. (Concepción, 2012).

El fique fortaleció su importancia en la década de los años noventa como actividad económica del municipio por tener un mercado asegurado mediante la fabricación de empaques; se alcanzaron producciones tan altas que el municipio llegó a figurar entre los primeros productores del departamento. Con la falta de garantías en la comercialización, los productos rebajaron, y el sector fiquero entró en crisis, no obstante, el cultivo se ha sostenido en gran parte como una actividad económica muy importante en la localidad ya que el 71% de las veredas son fiqueras. Por otro lado, se ha venido implementando y fortaleciendo una microempresa de artesanías en tejidos de fique en mezcla con algodón, la empresa asociativa de trabajo conformada por un grupo de mujeres de la vereda Arango.

Según datos presentados en documentos institucionales de Interconexión Eléctrica S.A. ISA en 1990; en cuanto al mercadeo para la producción agropecuaria, en los productos agrícolas, hay dependencia de los intermediarios de otras plazas hasta las cuales es llevada la producción (San Vicente, Barbosa, Rionegro, Medellín y Alejandría), donde se fijan las condiciones de venta y los precios. Productos como el café que tienen sus canales de comercialización en las agencias y cooperativas en los municipios no presenta inconvenientes y sus volúmenes se vende en un 100%. El oro presenta intermediarios en las cabeceras sólo para pequeñas extracciones, para las grandes producciones se venden en Medellín directamente por los mineros. El ganado, además de ser utilizado para el autoconsumo posee un mercado intra e intermunicipal que adquiere dimensiones interregionales como son el nordeste antioqueño y el área metropolitana. Se da a través de las ferias mensuales de estos municipios. (Concepción, 2012).

En el municipio, no existe ningún desarrollo en actividades distintas a la agropecuaria siendo incipientes la actividad forestal y minera, el comercio y los servicios. Una de las mayores características en el campo económico, es que los productores son atraídos por

localidades vecinas, con economías más dinámicas, como Barbosa, Alejandría, San Vicente (a los que está unido por vías carreteables), Rionegro y El Peñol. En este fenómeno de comercializar la producción con otras localidades, influyen especialmente dos aspectos: por un lado, las dificultades en la comunicación interna del municipio (veredas-cabecera) y por otro, por la baja densidad de la población en el centro urbano y su reducida capacidad de consumo ante el desempleo y la poca dinámica económica de la cabecera, que no constituye un punto de referencia para los campesinos. Este último aspecto se refleja también en escasa actividad cotidiana del Parque Principal, pues el mayor movimiento de los negocios existentes se observa en las calles periféricas. El mercadeo de la escasa producción agrícola en Concepción, da cuenta de los siguientes vínculos y relaciones: Hacia el Occidente, los municipios de Barbosa, San Vicente y Rionegro, y en general el altiplano del oriente cercano, generan la demanda de la producción de veredas como Alto San Juan, San Juan Llano, Barro Blanco, San Pedro Peñol, Las Frías, La Cejita, Arango y La Palma que conforman el sector más productivo del municipio. Al Oriente, la producción de las veredas Fátima, La Candelaria, Remango, La Sonadora, La Clara, La Piedad y Las Mercedes, se comercializa con Alejandría. En el sector norte del municipio, más aislado del centro por la precariedad en la infraestructura vial, se orienta la comercialización desde las veredas de Fátima, San Bartolomé, La Candelaria, hacia los municipios de Santo Domingo y Alejandría. En la zona central, se cuenta con un mejor sistema vial que permite el abastecimiento del casco urbano, desde donde se despacha hacia Medellín, Rionegro, San Vicente y otros municipios, la producción de las veredas Santa Ana, Santa Gertrudis, La Piedad, Tafetanes, Arango, Palmichal y Morro Reyes. Hacia el sur, se encuentra una zona de manejo diferente, en tanto que parte de las veredas Las Mercedes, La Piedad y el Paraje de Santa Rita, cuentan con influencia inmediata del Embalse de Santa Rita, lo que las convierte en zona forestal y de protección de los recursos naturales. (Concepción, 2012).

Para González en el 2003 citado en (Concepción, 2012), en la actualidad, en el valle del río Concepción, las cercanías de la cabecera municipal y los alrededores de las vías que conducen a San Vicente y a Barbosa, se ubican gran cantidad de fincas de recreo, cuyos propietarios son, en su mayoría, de Medellín, siendo esta una zona de gran atractivo turístico, tanto para los lugareños como para visitantes citadinos. Sin embargo, el turismo, pese a su gran potencial, aún no constituye un renglón de importancia para la economía de la localidad y aunque la presencia de familias de Medellín, parece estar incidiendo en la transformación de varias veredas, tampoco los propietarios de las fincas de recreo contribuyen a ampliar el mercado local, pues sólo van de paso y es mínimo lo que pueden dejar a cambio del disfrute del paisaje. Frente a lo anterior, una de las principales problemáticas que se presenta en la zona urbana, es el desempleo, el cual afecta especialmente a la población juvenil, que después de terminar su bachillerato no encuentra actividades productivas a las que pueda dedicarse dentro del municipio. Por otro lado, el municipio presenta debilidades en el tema del empleo, pues las tierras no son ricas para la agricultura y existen pocas fuentes de trabajo, siendo las principales, la Administración Municipal y los sectores de salud y educación. Esta problemática afecta principalmente a la población joven, ya que anualmente egresan del liceo, entre 20 y 25

bachilleres de los cuales, sólo 3 o 4 siguen estudiando, muy pocos consiguen un trabajo en el mismo pueblo, otros se van a probar suerte a municipios cercanos en el Oriente Antioqueño o a la ciudad de Medellín y algunos regresan al campo donde tienen sus familias.

Declaratoria de Patrimonio

El Municipio de Concepción fue declarado en el año de 1999 como Patrimonio Cultural de la Nación, mediante la Resolución 1617 26-XI- 1999, *por la cual se declara como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional el Centro Histórico del Municipio de Concepción – Antioquia y se delimita su área de Influencia.* En su artículo 2, delimita el Centro Histórico de Concepción-Antioquia, así:

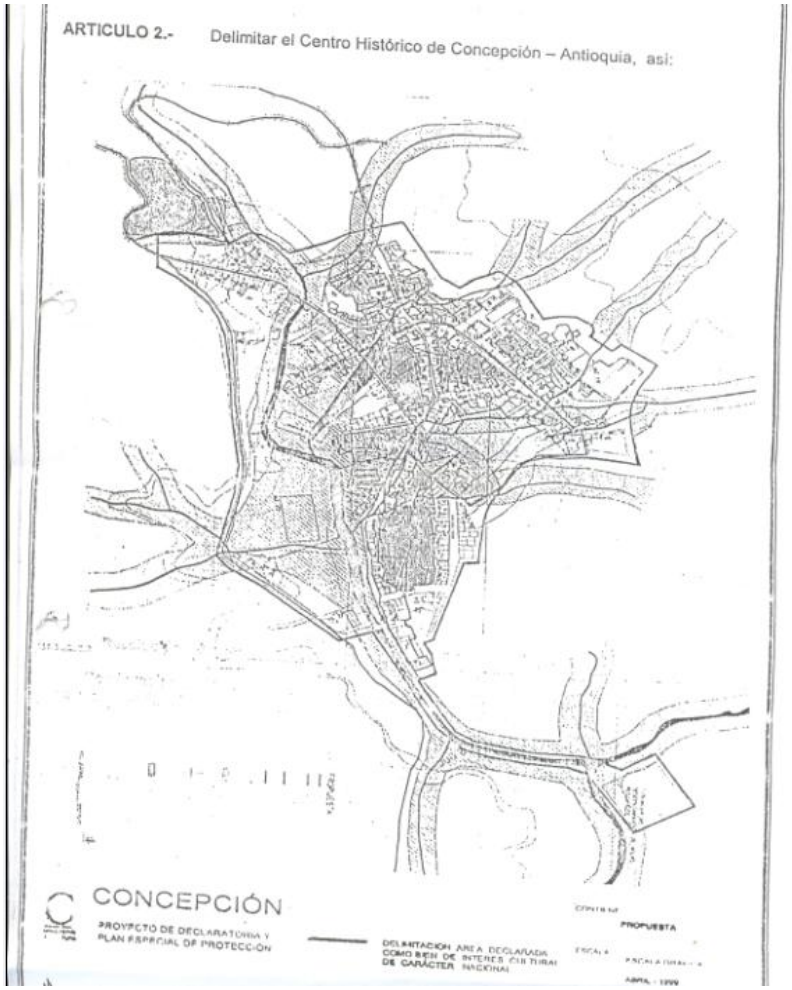

Figura 3. Límite del Centro histórico de Concepción

En su Art 3.declara como área de influencia del Centro Histórico de Concepción, la siguiente:

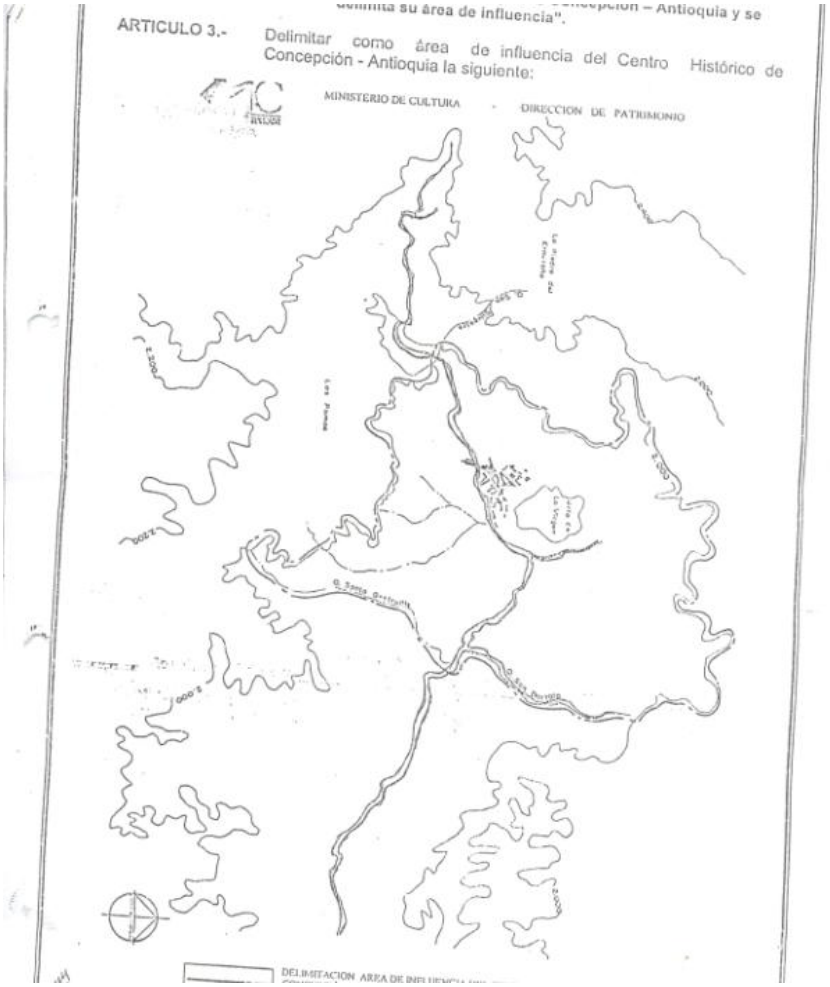

Figura 4. Limite área de influencia del Centro histórico de Concepción

A continuación se presenta el inventario de bienes inmuebles del Municipio de Concepción para el ente territorial:

Inventario de bienes inmuebles

No. del predial	Dir.	Descripción	Estado	No. Matrícula	Área construida	Avalúo comercial
PREDIO 1 MANZANA 14	Cra. 21 Nro. 19-23	Edificio de la alcaldía, donde se encuentra la sede administrativa.	Sede principal de la Administración.	**NE:** RESOLUCION 135-JULIO-2009 **NM:** 026-0019871	**AT:** 872 metros **AC:** 767 metros	87.789.775
Predio 11, Manzana 6-11	carrera Cordoba No 18-37	Casa de la Cultura	Uso de la Administración	**NE:** 5026 del 09 de octubre de 2000, Notaria 1ra de Medellin **NM:** 026-0000645	**AT:** 3359 mts **AC:** 358 mts	53.409.305
PREDIO 12 MANZANA 17	Cra 22 Nro. 19-104	HOTEL MUNICIPAL DOÑA PASCUALA	HOTEL DE TURISMO, ACTUALMENTE EN USO.	**NE:** 112 del 21-07-56 Not: Sto Dgo Y 433 del 30-12-63 Not: S.Vicent. **NM:** L:723 F:288 #337 M:61 F:61-79	**AT:** 271 metros cuadrados **AC:** 408 metros cuadrados	44.399.127
PREDIO 12 MANZANA 7	Calle 19 Nro. 18-69	OFICINAS DE EDATEL	COMODATO	**NE:** **NM:**	**AT:** 89 metros cuadrados **AC:** 89 metros cuadrados	12.489.989
PREDIO 16 MANZANA 17	Cr 20 N 22-20/22/28	COMANDO DE POLICIA Y TEATRO MUNICIPAL	COMANDO DE POLICIA Y TEATRO MUNICIPAL	**NE:** 340 del 4-12-17 Not. Barbosa **NM:** 026-18566	**AT:** 1.051 metros cuadrados **AC:** 1.083 metros cuadrados	119.403.983
PREDIO 26 VEREDA 22	VEREDA ARANGO	RELLENO SANITARIO	USO ACTUAL: RELLENO SANITARIO – BASE MILITAR	**NE:** 189 del 11-05-91 Sto Dgo. **NM:** 026-7058	**AT:** 10.831 metros cuadrados **AC:** 143 metros cuadrados	9.101.143
PREDIO 67 VEREDA 21	VEREDA TAFETANES	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	LAGUNAS DE OXIDACION EN ACTUAL USO	**NE:** 193 del 05-06-94 Sto Dgo. **NM:** 026-12526	**AT:** 8.060 metros **AC:** 0 metros	1.966.849

Fecha de última actualización: 09 de Marzo de 2012

Figura 5. Inventario de bienes inmuebles en el municipio de Concepción

En el año 2007 El municipio realizó la primera fase del Plan Especial de Manejo y Protección del centro histórico en la cual se realizó un diagnóstico de su centro histórico a través de un convenio con la Gobernación y el Ministerio de Cultura.

Patrimonio cultural

Si se toma el concepto de **Patrimonio Cultural** tal cual está en el Plan de Desarrollo cultural del municipio se tiene que son *Todos los bienes y valores culturales, tales como: la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes que poseen especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.*

Las fiestas de la Guayaba se celebran en el mes de junio y se realizan cabalgatas, reinado, exposición equina, camita ecológica, muestras de productos propios de la región (Gobernación de Antioquia , 2012)

De otro lado, en su Plan de Desarrollo Cultural 2013-2020 *Concepción patrimonio histórico y cultural*, se hace mención a una serie de elementos que hacen parte de la cultura del municipio en diferentes categorías, recopilados así:

Personalidades del Municipio	General Jose Maria Cordova
	Coronel Salvador Córdoba Muñoz
	Beato Rubén de Jesús López Aguilar
	José Félix Mejía Arango
	Monseñor Rafael Gómez Hoyos
	Martín Emilio Osorio Herrera
	Eusebio Ochoa Isaza
	Benjamín Tejada Córdoba
	María Ignacia Arango Jaramillo De Llano
	Presbítero Octavio Aguilar Aguilar
	Dr. Juan C. Aguilar A.
	Carlos Arturo Jaramillo Aguilar
	Adelfa Arango Jaramillo
	Claudino Arango Jaramillo
	José María Arango Carvajal y Córdoba
	Jorge Enrique Gómez Giraldo
	José Joaquín Hernández Naranjo
	Alfonso Orozco Valencia
	José Solano Patiño
	Esmaragdo Gómez Valencia
	Juan C. Monsalve Franco
	Dr. Nacianceno Valencia Jaramillo
	José J. Zuluaga Osorio
	Arturo Carvajal Mejía
	Gonzalo Aguilar Hernández
	Jesús García Avendaño
	German Arroyave Pulgarín

códigos y símbolos	La Plaza
	Iglesia de la Inmaculada Concepción
	Casa de la Cultura José María Córdoba
Grupos y organizaciones artísticas y culturales	Teatro
	Música
	Danza
	Pintura
Personajes Típicos	Ana Cardona
	Angelica Marin
	Rosa Maria Morales
	Suso Gallego
	Leopoldo Arango
	«Pirula» Carlos Cardona
	Jose Martinez
	Don Alfonso Aguilar
	Blanquita
	Soledad Gallego
	Bernardo Rios
	Rosarito
	Elías Y Josefa
	Elvirita
	Rafa
	Guenene o Queridito
	Canito
	Simpatías
Espacios Culturales	Casa de la Cultura
	Teatro Municipal Los Héroes
	Escuela de Música
El equipamiento para el culto	La Iglesia
	La casa parroquial
	El cementerio
Parques y Zonas Verdes	Parque José María Córdova
	Parque José Salvador Córdoba
Turismo	Piedra del Ermitaño
	Valle de Palmichal
	Charco el ahogado o de José Dolores
	Charco el Aguacate
	Charcos la planta
	Valle de San Bartolo
	Cascadas de Matasanos
	Balneario la Piedad

	Charco los Payasos
Importancia ambiental	Río Concepción
	Río Nare
	Quebrada San Pedro-Santo Domingo
	Bosque Natural (parte alta vereda trinidad).
	Bosque natural de protección - zona de alta pendiente - sector Las Mercedes.
	Bosque natural de protección - zona de alta pendiente -sector la Clara.
	Cuenca Acueducto municipal vereda Arango.
	Cuenca Acueductos municipales, microcuenca quebrada Matasanos, zona de reserva.
	Cuenca Área de influencia nacimiento Rio Concepción.
	Cuerpos de Agua.
	DMI Peñol Guatapé.
	Embalse Peñol Guatapé.
	Microcuenca la tiembla, zona de reserva.
	Nacimiento de la quebrada San Pedro, Bosques Fragmentados (roble, cedro).
	Nacimiento del Río Concepción.
	Nacimiento del Río Concepción -Q. Grande.
	Predios de EPM en bosque natural.
	Quebrada El morro Retiros y Bosque.
	Quebrada Santa Gertrudis, Bosques y Retiros.
	Retiros Río Nare.
	Retiros del Rio Concepción.
	Zona de influencia del embalse El Peñol.

Tabla 5. Elementos culturales identificados en el Plan de Desarrollo Cultural

Lo anterior da a entender la valoración del municipio de Concepción como patrimonio ambiental, histórico, cultural y arquitectónico de la región.

En el Plan de Desarrollo Municipal Juntos hacemos el cambio 2012 - 2015 en la definición de los problemas centrales de acuerdo con los diferentes sectores, en el sector Cultura se identificó Apatía al reconocimiento de nuestra identidad cultural**.** Además, en las debilidades encontradas en la **Mesa Sectorial de cultura, deporte y recreación** se evidencia *poco fomento de la cátedra e historia municipal, Poca cultura del patrimonio y lo que representa* y para esto propone una línea llamada *recuperando y viviendo la cultura*, cuyo objetivo es *enriquecer la identidad cultural, permitiendo la obtención de reconocimiento, la apropiación del legado y la exhibición de propuestas artísticas.*

METODOLOGÍA

El tipo de investigación realizada fue **mixto o multimodal** que según (Hernández Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2008) es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o en una serie de investigaciones para responder a un plantemaiento del problema. Su fundamento es la triangulación metodológica. Al utilizar ambos enfoques, posibilita aumentar los niveles de confianza en los resultados que permiten dar cuenta de una descripción de los fenómenos de forma holística. Un reto importante a rescatar en este enfoque, es la revisión de literatura, pues, como es el caso de la presente investigación, donde se recopiló información sobre el patrimonio cultural municipal y regional; además, desde una mirada cualitativa se tuvo en cuenta interpretación contextual (imaginarios, representaciones, identidad) frente a los bienes y valores de interés patrimonial del municipio, a través de entrevistas semiestructuradas a actores que hacen parte de la gestión cultural y la realización de un diálogo intergeneracional de saberes con líderes y lideresas adultas mayores del Municipio. Desde el **paradigma** *interpretativo-comprensivo*, privilegia un acercamiento fenomenológico y reflexivo a los diferentes tipos de documentos sobre el tema, es decir, los significados y sentidos que le otorgan los actores a la realidad.

El enfoque metodológico implementado fue **interaccionismo simbólico** donde los significados y los símbolos permiten a las personas actuar e interactuar y la construcción de conocimiento se da desde la interacción de los actores; tiene como objeto descubrir los significados de las cosas, interpretar las palabras, los escritos, los textos, los gustos, así como cualquier otro acto (Velez Restrepo & Galeano Marín, 2002, pág. 35) y, en general, el comportamiento humano, conservando su singularidad en el contexto que forma parte, es así como, su dinámica y significado.

La modalidad investigativa fue el **estudio de caso**, como lo enuncian las investigadoras colombianas (Velez Restrepo & Galeano Marín, 2002, págs. 19-20) es una estrategia investigativa de descripción, interpretación o evaluación (diagnóstica o intervención) a partir de un conjunto de materiales concretos y reales, estructurados con ese fin…como proceso de descripción sistemática y de análisis el estudio de casos pretende comprender los grupos, instituciones o individuos que se estudian, desarrollando afirmaciones teóricas sobre las regularidades de una estructura y proceso social e identificando particularidades y patrones recurrentes en las mismas.

Entre las **técnicas** de investigación utilizadas se encontraron:

Para la **generación o recolección de la información de fuentes primarias** se realizaron seis (6) entrevistas semiestructuradas (Ver anexo 2 formato entrevista) a actores clave de la gestión del territorio como funcionarios de la Administración Municipal, personal del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y Corporación Autónoma Regional de los Ríos Negro y Nare, integrantes del Consejo Municipal de Cultura de Concepción, integrantes del grupo vigías del patrimonio del Municipio de Concepción, y un (1) diálogo intergeneracional de saberes con líderes y lideresas de la tercera edad del Municipio de

Concepción, en el cual se buscó identificar espacialmente con ayuda de mapas, sitios de importancia histórica e identitaria de su vereda y su municipio, así mismo identificar costumbres, creencias y tradiciones antiguas entre otros aspectos significativos del patrimonio. Para la **generación o recolección de fuentes secundarias** se realizó revisión documental de planes, investigaciones, legislación relacionada y cartografía entre otros. Para el **registro de la información de fuentes primarias y secundarias**, se implementaron el diario de campo, el registro fotográfico, las fichas bibliográficas y grabaciones magnetofónicas. Para la **documentación de la información**, se realizó transcripción y codificación de la información de fuentes primarias; además, instrumentos mentales como matrices, mapas conceptuales, cuadros y diagramas para la organización de la información secundaria.

Figura 6. Taller mapa parlante con adultos mayores

Figura 7 .Recorrido por las calles del pueblo con los adultos mayores

Para el **análisis e interpretación de la información**, se recurrió al análisis de contenido de los diferentes documentos que sirvieron de fuente documental y análisis de discurso de las entrevistas y el diálogo intergeneracional. Se utilizaron los software de Atlas ti V.6 y ArcGis para el análisis de información cualitativa y cuantitativa para el establecimiento de los elementos clave relacionados con el patrimonio cultural del Municipio y el ordenamiento territorial. Finalmente, para la **validación de la información**, se recurrió a la triangulación de varios tipos, según Denzin y Linconln y otros citados por Sampieri (Hernández Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2008) triangulación de datos de distinta naturaleza (cuantitativos y cualitativos), de distintas fuentes (archivos, transcripciones, documentos institucionales, mapas, etc) y la triangulación metodológica de acuerdo a un diseño de enfoque principal o predominante (cualitativo predominante sobre el cuantitativo).

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El análisis de la información se realizó en tres fases: exploración, focalización y profundización.

Fase I - Exploración

Se realizó revisión de fuentes secundarias (mapas, documentos, legislación relacionada, etc) en relación con patrimonio cultural y ordenamiento territorial; además se generó información de fuentes primarias a partir de entrevistas y un taller con la comunidad para definir variables del patrimonio que influyen en el ordenamiento del territorio desde la visión e imaginarios de sus protagonistas. Se definieron conceptualmente las variables y categorías de análisis de la investigación y se construyó significados desde el contexto local analizado. La selección de variables en cuanto a patrimonio se realizó a partir de la revisión de documentos y las entrevistas a actores de la gestión del territorio.

Fase II – Focalización

Para la organización, clasificación de información secundaria se recurrió a la validación cartográfica. A las entrevistas se les realizó codificación y categorización apoyados en el software de análisis cualitativo Atlas Ti versión 6, lo que permitió identificar los bienes y valores culturales tangibles e intangibles reconocidos a partir de las fuentes primarias (Ver Anexo 3 árbol de códigos y Anexo 4. relaciones entre códigos).

Fase III – Profundización

Establecimiento de lineamientos para la inclusión del patrimonio cultural en el ordenamiento territorial. Como uno de los productos se realizó la propuesta de la base de datos espaciales a partir de los datos generados de fuentes primarias y secundarias; además, el diseño de una herramienta de fácil manejo por parte de los diferentes actores de la gestión del territorio para identificar, priorizar, describir y valorar un bien de interés cultural y su incorporación al ordenamiento territorial.

Para la **selección del municipio objeto de investigación**, se tuvo en cuenta que Concepción es un municipio que aunque tiene la declaratoria de patrimonio del Centro Histórico del orden nacional, su cultura se ha conservado más que otros Municipios que poseen una declaratoria similar, ya que no ha aprovechado como otros municipios esta declaratoria con fines turísticos ni se ha visto influenciado por la llegada de población foránea en la misma manera que ocurre en casos similares.

Para finalizar, entre las **Consideraciones éticas** de la investigación se encuentra que durante el desarrollo de este trabajo se hizo uso responsable de la información obtenida, retomándose la requerida para el proceso investigativo, se citó las respectivas fuentes con la rigurosidad propia de toda investigación, de tal manera que la información aquí consignada es susceptible de ser verificada. En la generación de información de fuentes primarias se hicieron explícitas las intencionalidades, se fijaron los límites, se construyeron consensos válidos para momentos y condiciones específicas y se adoptaron criterios. Se espera hacer la respectiva devolución de la información a la comunidad académica y a la comunidad sujeto de estudio.

RESULTADOS

PATRIMONIO CULTURAL: SENTIDO Y SIGNIFICADO DE LAS MANIFESTACIONES DE UN PUEBLO

El patrimonio cultural es prácticamente lo más importante que tienen las comunidades *(E6:P4)*

Los bienes de interés cultural identificados en el municipio de Concepción a través de las entrevistas y los talleres con la comunidad:

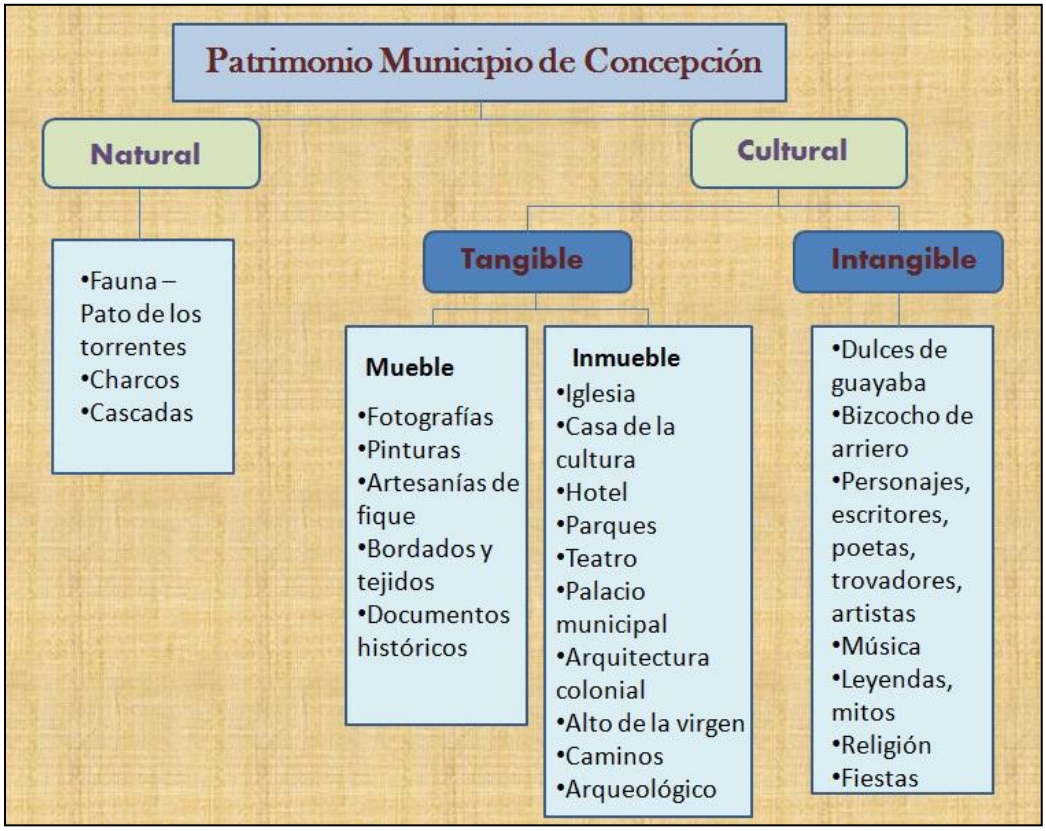

Figura 8.Bienes de interés cultural identificados en el municipio de Concepción a través de fuentes primarias

El siguiente listado, corresponde a los bienes de interés cultural identificados en el municipio de Concepción a través de las entrevistas y los talleres con la comunidad.

Nombre	Tipo	Descripción	Patrimonio actual/ perdido	Lugar	Foto
Iglesia de la divina Concepción	Tangible inmueble	Estilo Romano con un altar barroco trabajado todo en madera por artistas españoles a principio del siglo pasado	Actual	Zona urbana	
Religión	Intangible	Se definen como muy católicos en sus costumbres, como la de ir a misa	Actual y perdido	Zona Urbana	
La Piedra del Ermitaño	Tangible Inmueble	Se encuentran tres cuevas, donde se cuenta que vivió un ermitaño que se alimentaba de los frutos, raíces y aves del entorno	Actual	Vereda Arango	

Casa de la cultura	Tangible – Inmueble	La casa donde nacieron, los próceres José María y Salvador Córdova, actualmente casa de la cultura y biblioteca municipal	Actual	Zona urbana	
Metate	Tangible mueble	Piedras donde antiguamente molían el maíz y los tubérculos. Actualmente se ven en las fincas de la zona rural para alimentar las gallinas	Perdido	Zona rural	
Parque Salvador Córdova	Tangible Inmueble	En honor al Coronel Salvador Córdova	Actual	Zona urbana	
Cargueros o silleteros	Intangible	Eran los que llevaban a la gente hasta Barbosa o cargaban su equipaje	Perdido		Grabado de Ramòn Torres Mèndez (1809 1885) 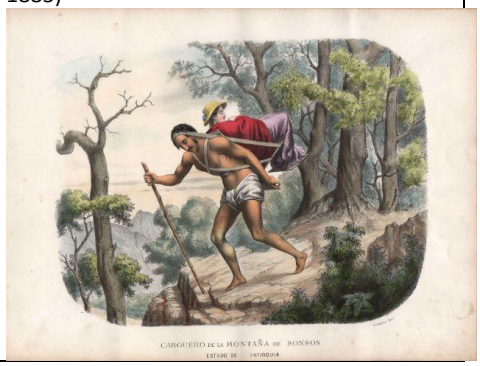

Hotel Municipal Doña Pascuala	Tangible - Inmueble	El hotel Municipal Doña Pascuala Muñoz, llamado así en honor a la mama de José María Córdova, desde el año 1999 con la celebración de los 200 años del nacimiento de José María Córdova, es una de las casas más antiguas que tiene el pueblo, con más de 200 años, aun conserva su estructura original en tapia	Actual	Zona urbana	
Personaje	Intangible	Pirula, Tarrarura, Simpatias	Perdido		
Centro histórico	Tangible Inmueble	según los abuelos, las calles de concepción las hicieron en grandes manzanas por una estrategia militar, porque si había guerra ponían un batallón en una esquina y otro en la otra e iban dando la vuelta para poder atacar por detrás al enemigo	Actual	Zona Urbana	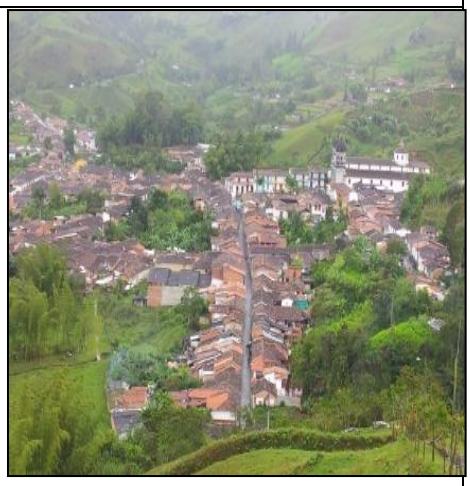

Vestuario	Intangible	Para asistir a la misa los hombres iban muy elegantes de pantalón, sombrero y las mujeres con vestido largo con mantillas. En el diario las mujeres con vestido largo, sin ropa interior y los hombres pantalones con tiras para amarrar y cargaderas todos descalzos	Actual Perdido		
Música	Intangible	Sanchez, Carlos Salazar, Cifuentes, tiple, guitarra, lira, maracas, música Guasca y colombiana. Benjamín Tejada Córdova escritor del himno de concepción	Actual Perdido	Urbana y Rural	
Casas en tapia	Tangible Inmueble	Tapia: mezcla pisada de barro amarillo con boñiga y cuentan que hasta sangre de toro, la tapia que se usa actualmente no tiene los mismos elementos que se utilizaban tradicionalmente, son ladrillos de barro.	Actual	Urbana y Rural, las casas más antiguas están en las veredas Ardila-Tafetanes, Santa Ana, Palmichal, San Juan, Arango, Santa Gertrudis, la Trinidad	
Escritores	Intangible		Actual Perdido	Urbana y rural	

Entierros	Intangible	Dicen que en las casas antiguas hay “entierros” de oro” ya que las personas abrían un hueco en la tierra o en la pared y escondían su dinero para que no se lo robaran o para que el gobierno no se las quitara - ya que el gobierno pedía la mitad de las riquezas para apoyar las guerras. Dicen que donde hay un entierro de oro asustan y que lo tienen que sacar un viernes santo a los 12 de la noche	Actual	Zona urbana y algunas casas en tapia de la zona rural	
Guacas	Intangible	Patios de indios o Vasijas u olletas indígenas de barro con oro o tierra negra en su interior enterradas a 12 y 15 metros de profundidad	Actual	Vereda Tafetanes, la Piedad	
La piedra del gallinazo	Tangible Inmueble	Blanca por el excremento de gallinazo, se asocia en historias de brujas que hacen perder la gente en los caminos y aparecen allí.	Actual	Rural	

Charcos y Cascadas	Natural	Cascada vereda Fátima, el charco del aguacate, las cascadas de matasanos, el charco de los payasos, paisaje de San Bartolo	Actual	Zona urbana y zona rural, veredas	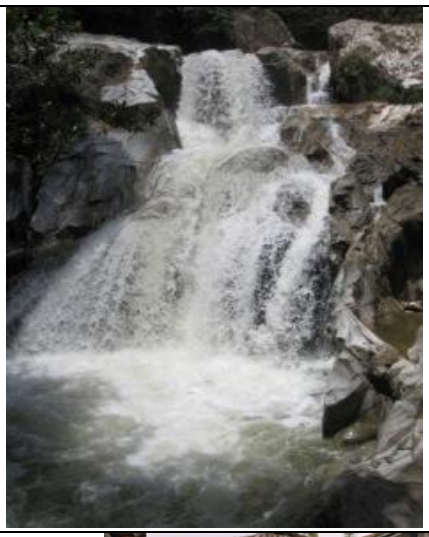
Calles empedradas	Tangible Inmueble	Se caracterizan por ser calles muy angostas. Cuando fundaron el pueblo solo existían 2 calles la carrera Bolívar y la carrera Santander	Actual	Zona Urbana	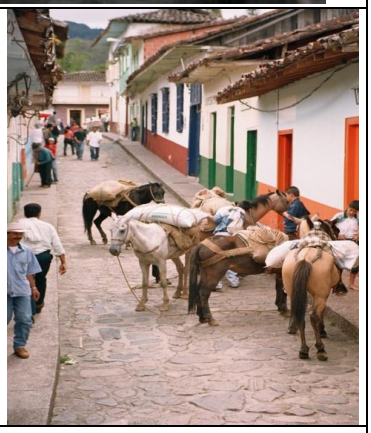
Documentos históricos	Tangible Mueble	Acta de nacimiento de José María Córdoba	Actual y perdido	Zona Urbana	
Fotografías	Tangible Mueble	Se destacan las fotografías de rostros y paisajes naturales y de la zona urbana	Actual	Zona urbana y Rural	
Teatro los Héroes	Tangible inmueble	Llamado así porque está dedicado a José María y a Salvador Córdoba	Actual	Zona urbana	

Animero	Intangible	A las 12 de la noche salía desde el cementerio y pasaba tocando las campanas y las puertas pidiendo por las animas, nadie podía mirar porque de tras de él venían las animas. Uno de los más recordados "Canito"	Perdido	Zona urbana	
Fauna – El pato de los torrentes	Natural	Habita en las cascadas de Matasanos, se dice que son nativos de la Patagonia y emigran en invierno, pero algunos de ellos se quedaron en concepción porque les gusta las aguas cristalinas y torrentosas, están en vía de extinción	Actual	Zona rural	
Alto de la Virgen	Tangible Inmueble	Anteriormente sitio turístico y mirador del pueblo, también allí subían a rezar el rosario, desde hace aproximadamente 7 años se encuentra la base militar por lo cual no es permitido subir	Perdido	Zona urbana	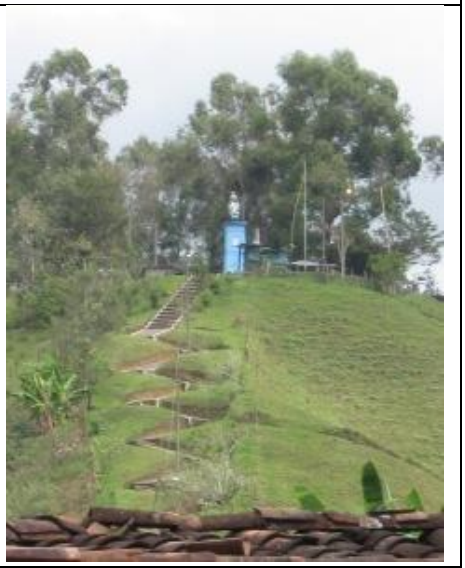
Oficios	Intangible	Agricultores, mineros, arrieros, ganaderos, tapieros, constructores	Actual. Tapieros: perdido	Zona urbana y rural	

Palacio Municipal	Tangible Inmueble	Anteriormente funcionaba allí un colegio	Actual	Zona urbana	
Flora – Plantas de uso medicinal	Intangible	Aromáticas: cidrón, toronjil, yerbabuena, malva, apio, sábila, manzanilla, azafrán, acedera, cariaña	Actual	Zona urbana y rural	
Valores	Intangible	Los acianos manifiestan que se han perdido, relacionados con “las buenas costumbres” y el respeto	Perdido	Zona urbana y rural	
Parque principal	Tangible Inmueble	En su centro la estatua de José María Córdova	Actual	Zona urbana	
Puertas en madera	Tangible Mueble		Actual	Zona urbana y Rural	
Techos de bareque con teja de barro	Tangible Inmueble		Actual	Zona rural y urbana	

Balcones de madera	Tangible Inmueble		Actual	Zona Urbana	
Artistas	Intangible	Pintores	Actual y perdido	Zona rural y urbana	
Pinturas	Tangible Mueble	Algunos artistas de la localidad tienen sus pinturas expuestas en la casa de la cultura.	Actual	Zona urbana y Rural	
Arquitectura colonial	Tangible mueble Tangible inmueble		Actual	Zona urbana	
Poetas y trovadores	Intangible	Jaime Arismendi, Carlos Cardona	Perdido	Zona urbana	
Caminos antiguos a Barbosa, Santo Domingo, Alejandría y san Vicente	Tangible Inmueble	Cuentan que el camino de Barbosa (entrada principal del pueblo) tenía dos tramos, por uno se iban los que caminaban y por otro las bestias	Actual, no en uso, se conservan algunos tramos	Rural El de Barbosa salía por la calle el tejar, vereda Arango, la Raya, ventanas. El de Santo Domingo salía por San Bartolo	
Leyendas, mitos	Intangible	Brujas, la bruja de las 4 velas, la barbacoa, la pata sola, la mula de 3 patas , el perro	Actual	Zona Urbana y Rural. Vereda Santa Ana	

		que arrastra cadenas, la madremonte, el sombreron,			
Fiestas	Intangible	De semana santa, patronales – La inmaculada Concepción, de la Virgen del Carmen, día de San Isidro. De la Guayaba. Del campesino	Actual	Zona Urbana	
Pilones	Tangible mueble	Donde se pilaba antiguamente el maíz	Perdido	Zona urbana y rural	
Patrimonio arqueológico	Tangible Inmueble	Hay algunas piezas arqueológicas en la biblioteca municipal que han sido donadas	Actual y perdido	Zona Rural	
Bizcocho de Arriero	Intangible	Alimento de maíz tapio para los largos viajes de los arrieros. Es conocido en otras partes de la zona	Perdido	Zona urbana y rural	
Dulces de guayaba	Intangible	Debido a la gran producción de guayaba que identificaba el municipio y que aun algo realiza, se utiliza esta fruta en otro tipo de preparaciones	Actual	Veredas que más siembra de guayaba tienen son: La piedad, San Bartolo, santa Ana, Remango, Arango	

Artesanías de Fique	Intangible	Tejidas a mano, bolsos, chanclas, billeteras	Actual	Zona urbana y rural Vereda Arango	
Tejidos, Bordados	Intangible	En punto de cruz y crochet, colchas de retazos, esteras	Actual	Zona rural y urbana	
Los trapiches	Tangible Inmueble		Perdido	Zona rural	

Tabla 6. Listado de bienes de interés cultural identificados en el municipio de Concepción a través de fuentes primarias

A continuación se presenta el mapa de veredas en las cuales se evidenció algún tipo de patrimonio cultural identificado a través de las entrevistas y los talleres, llama la atención que casi todas están ubicadas sobre alguna de las vías principales del Municipio, es probable que la interrelación de las demás veredas con la zona urbana, donde fueron realizados los talleres, es muy poca debido a su distancia o acceso. Vale la pena trabajar el tema patrimonial más detalladamente en aquellas veredas.

Mapa 6.Veredas con bienes de interés cultural identificados

El Patrimonio cultural como concepto

A partir de la información generada por fuentes primarias se encontró en relación al concepto que se tiene sobre Patrimonio Cultural, es asociado a los diferentes aspectos de la cultura tangibles e intangibles, evidenciándolos en las diferentes características que tiene el municipio de Concepción como referente del patrimonio cultural nacional, además teniendo en claro lo que la ley estipula como tal.

En cuanto a aspectos de la cultura surgieron la historia, las tradiciones, la identidad, los valores, la religión, el arte, los modos de vida, los bienes históricos, arquitectónicos y naturales dentro de un contexto.

En cuanto a las características del municipio como referente de patrimonio cultural hay quienes describen a un nivel de detalle como sus puertas de madera, sus balcones, sus calles empedradas, sus techos en teja de barro, sus casas en tapia, pero también hay quienes en una sola frase lo plantean *el Municipio como tal es Patrimonio* (E2:P3).

Aunque se reconoce lo tangible y lo intangible cuando se habla de patrimonio cultural, se nombran más bienes de carácter tangibles inmateriales muy relacionados a la arquitectura

de su centro histórico y en la zona urbana, esto puede deberse a que la declaratoria es lo primero que se nombra en el municipio cuando se habla del patrimonio y a partir de su mención se relacionan las cualidades relacionadas a ella. En las siguientes tablas se evidencia dicha apreciación tanto en las fuentes secundarias revisadas como en lo surgido de las fuentes primarias:

Fuente	Cantidad de elementos de interés Natural	Cantidad de elementos de interés cultural	Intangibles	Tangibles	
				Mueble	Inmueble
Nacional -Ministerio		1			1
Regional - CAR	No Dato	5			5
Municipal – Concepción	30	14	5		9
Fuentes primarias locales	6	48	23	6	19
Total		68	41%	9%	50%

Tabla 7.informacion cuantitativa por categorías de los bienes del interés cultural identificados

La anterior tabla da cuenta de la información cuantitativa por categoría de bienes, mientras que la siguiente es en relación a la zona urbana y rural

Fuente	Cantidad de elementos de interés Natural	Cantidad de elementos de interés cultural	Zona Urbana	Zona Rural	Ambos
Nacional –Ministerio		1	1		
Regional – CAR	No Dato	5	5		
Municipal – Concepción	30	14	12	1	1
Fuentes primarias locales	6	48	19	10	19
Total		68	55%	16%	29%

Tabla 8.informacion cuantitativa en la zona rural y urbana de los bienes de interés cultural identificados

Otro aspecto que tuvo muy poca relevancia cuando se identificaron los bienes de interés cultural fue el patrimonio mueble, tal como lo dice la ley: pinturas, fotografías, esculturas, libros, maquinaria, objetos domésticos, de trabajos, de rituales, de laboratorio, archivos históricos, vasijas, orfebrería, etc.

Bienes y valores actuales y perdidos

En este punto de análisis se evidencio que el concepto de patrimonio cultural y de la razón de su pérdida es también un problema de valor y de conservación *no valoramos lo que tenemos hasta que lo perdemos* (E7:P1)

En relación a bienes patrimoniales perdidos se identificaron algunas casas antiguas por su estado de deterioro, el alto de la virgen como atractivo turístico, sitio de descanso y de

peregrinación para los fieles, y la cultura oral con relación a los poetas y a las historias que están en la memoria de ancianos que mueren con ellas.

Los motivos asociados a dicha pérdida se relacionaron en mayor medida a la falta de conciencia y de sentido de pertenencia de los mismos ciudadanos, así como la falta de más participación ciudadana y de formación en cultura tanto de las comunidades de los gobernantes, y en menor medida se relacionó con no estar declarados o reconocidos jurídicamente, por falta de restricciones de la oficina de planeación, porque para algunos el Estado es insuficiente, falta el recurso económico para mantenerlos o simplemente por dar paso a nuevas construcciones; el siguiente testimonio resume muy bien lo anterior, *no hay conciencia, no hay formación en patrimonio, no hay los mecanismos jurídicos, están porque están las normas pero no hay los recursos, es de difícil ejecución, los mandatarios tienen otras prioridades más graves*. (E6:P25).

Protección, conservación y sostenibilidad

En cuanto a protección y conservación del patrimonio cultural, se valora el trabajo realizado por el grupo de vigías del patrimonio en el cual específicamente para el Municipio de Concepción participan personas de diversas instituciones como el colegio, el hospital, la alcaldía, etc. Aunque se realizan tertulias con grupos de la tercera edad, no se evidenció los resultados de dichos talleres ni de estrategias que aporten a la conservación de ese patrimonio oral intangible.

Se han realizado inventarios de los cuales también se reconoce aún son insuficientes o falta actualizarlos. Complementario a esto, hay asesorías y acompañamiento desde el Instituto de Cultura y Patrimonio tanto a las administraciones como a la población, pero aunque el Instituto es de los pioneros a nivel nacional, ante el amplio territorio, la demanda del patrimonio y los contados recursos se quedan cortos en lo que sería el panorama deseado.

Hay contradicción de los actores frente al tema de cumplimiento normativo, ya que algunos exponen que se reconoce y se cumple desde los diferentes entes, mientras otros manifiestan que hay desconocimiento de ellas por parte de las administraciones locales. Un testimonio que da cuenta de este aspecto es el siguiente: *el municipio en sí ha hecho demasiado lo que pasa es que muchas veces no se encuentra el apoyo, uno de ellos es a través del ministerio de cultura (E4:P34*)

Como instrumentos de planificación se mencionan el Plan Especial de Manejo y Protección, del cual se realizó ya una primera fase, el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Cultural recientemente aprobado por el Concejo Municipal, reconociendo que en todos ellos debe ser fundamental la participación ciudadana: *…esos planes, no son documentos como creen la mayoría de la gente, que los planes son documentos para archivar de pronto con una sola utilidad de consulta en una biblioteca, no, no son solo para eso, eso sería lo de menos, los planes son para llevarlos a una etapa de ejecución de actualización con el fin de garantizar la*

sostenibilidad y la salvaguarda del patrimonio en cualquiera de sus manifestaciones…entonces es importante la participación de la comunidad además por otro motivo fundamental, que ella es la que tiene una percepción de su patrimonio tanto material como inmaterial, lo ha vivido esa comunidad es la que lo ha vivido, lo ha construido, lo ha disfrutado, entonces el principal asesor para los trabajos de patrimonio y todo lo que se haga para su salvaguarda, para su reconocimiento social jurídico parte de los miembros de las comunidades" (E6:P50)

Relacionado con la realización de estos planes se hace énfasis en la necesidad de apoyos económicos de entidades estatales como el Ministerio de Cultura y la Gobernación, con recursos provenientes del IVA celular, ya que se manifiesta que los recursos del municipio por sí solos se hacen insuficientes y la restauración de los bienes arquitectónicos es muy costosa.

Indagando sobre lo que se puede hacer para mejorar el panorama actual, se propone mucho la educación para la conservación, educación a la comunidad y educación para los funcionarios como una tarea importante y permanente. Es decir, se tiene conciencia que hay que ir más allá de la identificación, hay que conservarlo, valorarlo, enseñarlo: *hay que trabajar mucho el tema de la educación en toda la comunidad para que no traten de destruir lo que hay todavía*. (*E1:P34).* Lo anterior, se evidencia en testimonios como: *hemos tenido también capacitaciones, programas de capacitación porque es una tarea muy importante yo diría que la más importante por medio de foros, de encuentros, de reuniones de seminarios con funcionarios de las administraciones municipales que lógicamente tienen una desventaja porque pasan cada cuatro años y llegan otros funcionarios que no conocen de los temas del patrimonio ni de la legislación…(E6:P35).*

También se enfatiza la importancia que la educación en patrimonio y territorio debe hacerse a través de la educación en la niñez, *es más fácil la educación del niño si lo empieza a formar en eso de patrimonio cultural, el niño le va a coger amor al patrimonio cultural y ese es el niño que va a ser empresario, que va a tener presiones económicas para destruir el patrimonio cultural como empresario, como mandatario, así sea alcalde, gobernador, ministro o presidente y que va a tener una serie de presiones en todos los campos para demoler, para destruir el patrimonio tanto material como inmaterial (E6:P48).*

Acompañada de estas estrategias se enfatiza mucho el tema de la divulgación del patrimonio, ya que mucha gente no lo conoce y no lo valora, entonces se vislumbra en la divulgación una herramienta para formar y crear conciencia. Esto porque se manifiesta que hay cierto desconocimiento pero también desinterés incluso de las mismas personas de la localidad para quienes la declaratoria es un impedimento más que una oportunidad, es así como se da más valoración de extraños que de autóctonos, *hay muchas personas que… habitantes de acá del municipio que sabiendo que el municipio es patrimonio no tienen el sentido de pertenencia hacia todas estas instrumentos que hacen parte de esto y a veces son inconformes puesto que no pueden reformar como ellos quieren o cambiar estructuras a su amaño o hacer edificaciones de varios pisos donde está prohibido entonces esto no lo entiende la gente y ellos lo que manifiestan es que esto es retraso para el desarrollo del municipio (E5:P80*). En cuanto personas foráneas, la perspectiva es

muy similar: *Se debe hacer como propaganda a estos sitios porque mucha gente no los conoce, mucha gente viene a Concepción solamente porque sabe que acá nació José María Córdoba o porque se les cruza por el camino para ir a Alejandría (*E3:P39).

En cuanto a lineamientos y cumplimiento de la normatividad se entienden con visión de sostenibilidad del patrimonio, es decir, pensar no solo a corto sino, a mediano y largo plazo, reflejado en el esfuerzo de hoy el futuro desarrollo del municipio, sobre todo por la dificultad del cambio de mandatarios cada 4 años.

Figura 9. Intervención y mantenimiento del Patrimonio. Fuente www.fundaciontierraviva.org

Otra propuesta que surge al tratar el tema de protección y conservación son proyectos, que actualmente se están formulando y desarrollando desde el municipio para buscar financiación a través de alianzas y convenios; y se resalta la necesidad de investigaciones y estudios científicos que realicen diagnósticos, que evidencien y soporten la importancia del patrimonio cultural.

El componente turístico también resaltó cuando se habla del patrimonio cultural, *debemos mostrar vender el municipio, vender todos estos sitios que son tan hermosos y tan agradables que nos pueden ayudar a crecer turísticamente en el municipio (*E3:P54). El turismo es una estrategia identificada por diferentes instrumentos de planeación como una

alternativa tanto para la generación de ingresos de las comunidades locales, como elemento para la protección, fomento y conservación del patrimonio.

Actores y alianzas en la gestión

Se evidenció que es fundamental la identificación de los actores que en todos y cada uno de los temas deben ser partícipes de la gestión cultural, los identificados por los entrevistados fueros: Ministerio de Cultura, Administración Municipal, oficinas que estén a cargo de manejar turismo o conservación del patrimonio, la Casa de la Cultura, el gobierno departamental, el Consejo Municipal de Cultura, entidades de carácter privado por ejemplo cajas de compensación, entidades bancarias, diferentes empresas como la textil o mineras, profesionales, las fuerzas vivas de la comunidad representada en la sociedad civil organizada, artistas, vigías del patrimonio, fundaciones, corporaciones, colegios, en sí todos: *creo que toda la comunidad tiene que ser parte de este proceso de estar involucrados (E1:P68)*. En cuanto a participación se resalta entre algunos entrevistados que el Estado tiene un papel preponderante en garantizar procesos de participación, esto se evidencia en testimonios como: *el estado es insuficiente para garantizar los derechos culturales y los derechos de salvaguarda del patrimonio cultural, entonces como el estado no alcanza ahí es donde es de gran importancia la participación ciudadana con programas como el programa vigías del patrimonio o de programas de veedurías constituyendo las veedurías ciudadanas porque sin el apoyo de las comunidades el estado es incapaz de garantizar la salvaguarda del patrimonio cultural, entonces en ese orden de ideas es importantísimo esos programas de formación (*E7:P57)

Aunque surgieron toda clase de actores dentro del patrimonio cultural, todos fueron de orden nacional, es decir, en ninguna parte se identificaron las organizaciones de tipo internacional como participes y aliadas en este proceso. De otro lado, se identificaron algunas alianzas entre ellos y sobre todo en los tres niveles de actuación nacional a través del Ministerio, regional a través del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y local a través de la administración municipal: *se espera pues de que las ONGs y empresa privada se interesen por estos proyectos puesto que son pocos los municipios que conservan el patrimonio de esta forma como lo tenemos acá en Concepción (E5:P55).*

Se detectaron contradicciones entre las personas entrevistas, se relacionó a imaginarios sobre los actores de la gestión; ya que por ejemplo para algunos el papel del Ministerio era totalmente ausente, mientras que para otros es quien más ha hecho en materia de conservación del casco urbano del municipio. Otro ejemplo es CORNARE, es reconocida en el territorio por su trabajo, quien dicta lineamientos para el ordenamiento del territorio y trabaja conjuntamente a nivel socioambiental con el municipio; sin embargo se evidencia que no fue mencionada en ninguno de los participantes de la investigación. Es decir, se relaciona el patrimonio cultural con el ordenamiento del territorio, pero no con la gestión ambiental.

Frente a la normatividad, aunque la mayoría menciona su importancia no citan puntualmente ninguna ley o decreto o artículo, pero sí vale notar no solo el conocimiento de uno de ellos, sino también su percepción frente a la aplicabilidad de esta: *tenemos alrededor de cien normas en Colombia las principales son lógicamente los artículos que hablan de patrimonio cultural y de cultura de la constitución política, la ley general de cultura la 397 de 1997, la ley de desarrollo territorial la 388 de 1997, la nueva ley de cultura que en términos generales podríamos decir que es una ley de patrimonio la ley 1185 del 2008 y todo lo que se desprende de estas normas y de otra cantidad de normas como decretos y resoluciones, menciono esto porque a partir de esta gama de normas tan amplias hay una serie de responsabilidades que le dice a las entidades territoriales que en Colombia son principalmente municipios, distritos, en Antioquia no hay distritos, territorios indígenas y de las comunidades afrodecendientes legalmente constituidas, los departamentos y la nación le dice que debe salvaguardar el patrimonio y establece unos mecanismos que lógicamente por ser jurídicos son de obligatorio cumplimiento, hablando sinceramente todo lo que dice esta legislación tan amplia que está en teoría en el papel y eso es muy importante en Colombia no logramos cumplir, en departamentos que somos, que tenemos disque un desarrollo muy bueno en cuestión cultural y de patrimonio no logramos hacer yo creo que ni el 1% de lo que debemos hacer por el patrimonio cultural pero estamos en esa tarea de ir incrementando esas acciones digámoslo basados en esa legislación cultural porque prácticamente casi todo está ya plasmado en esa legislación. (E6:P77).*

Para terminar, se quiere ilustrar algunos hallazgos producto de la observación registrada en el diario de campo:

Convivencia intangible con bienes tangibles

Figura 10 .Huella de camino antiguo, vereda San Juan Llano

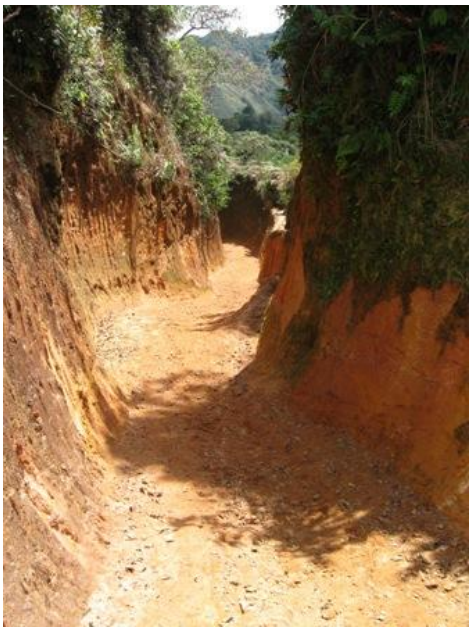

Figura 11. Mantenimiento de camino antiguo para el transito actual

Figura 12 . Antiguas viviendas en tapia de la zona rural que aun conserva su estructura original de muro de tapia alrededor de la casa y empedrado en su entrada.

Algunas acciones para la conservación de bienes declarados en el caso antiguo del municipio que se desarrollan actualmente en el Municipio, son:

Figura 13. Proceso de realización de ladrillos en tapia

Figura 14. Convergencia de materiales antiguos y modernos

Figura 15. Mantenimiento de las fachadas

Debido a su declaratoria, la conservación y rehabilitación de sus viviendas ha sido una labor estratégica, aún así no ha sido ajeno a los procesos de renovación urbana que han generado un evidente quiebre en su arquitectura y diseño. Estas necesidades de crecimiento sin la rigurosidad del paisaje histórico han desencadenado procesos inmobiliarios de transformación.

Figura 16. Evidencia del cambio entre el casco antiguo del municipio y la nueva expansión urbana

La labor de rescate y preservación de tal patrimonio es costosa y compleja, el principal reto de las administraciones radica en gestionar recursos y fuentes de financiación públicas y privadas, posibilitando postular como atractivo turístico para así lograrlo.

RE-CONFIGURAR LAS DINAMICAS TERRITORIALES DEL PATRIMONIO CULTURAL

Concepto de territorio

El concepto de territorio como producto de la apropiación simbólica de la colectividad, está ligado al concepto de desarrollo en tanto está asociado a un espacio físico habitado, las representaciones y significados que las colectividades da a ese espacio a través de las relaciones de poder y la identificación y valoración de los recursos que allí existen. De otro lado, la relación desarrollo-patrimonio, tiene otras connotaciones, pues por lo general, la conservación y protección de la identidad esta en contravía de nuevas ideas, procesos e incluso infraestructura, en lo que la sociedad llama desarrollo o modernismo.

Esta forma de leer el territorio, es validada por Gimenez cuando ratifica que el territorio es entendido como *el espacio apropiado*[3] *por un grupo social para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales, que pueden ser materiales o simbólicas. La apropiación supone productores, actores y "consumidores" del espacio como son, entre otros, el Estado, las colectividades locales, las empresas, los individuos, etc* (Gimenez, 2001, pág. 6)

El territorio como espacio físico

Existen muchas formas de comprender el territorio, entre los entrevistados, el concepto de territorio se encuentra asociado a una ubicación geográfica y una división político administrativa, esto se evidencia en el siguiente testimonio: *si hablamos del territorio como departamento, si lo hablamos como regiones, en fin, o acá como digamos también municipios de influencia (E4:P1)*. Esto está soportado en autores como (Mora Paez & Jaramillo E, 2004, pág. 11), cuando parafrasean a Restrepo establecen que *"el territorio no es simplemente lo que vemos; mucho más que montañas, ríos, valles, asentamientos humanos, puentes, caminos, cultivos, paisajes, es el espacio habitado por la memoria y la experiencia de los pueblos"*.

Si bien, esta es una de las tantas miradas que se puede dar al territorio, no emergieron otros conceptos para entender el patrimonio dentro de las entrevistas. Lo que denota que hay una fragmentación en la visión que se pueda tener sobre las diferentes dimensiones que lo consolidan: la económica, la política, la social, la cultural y la físico biótica.

Un elemento interesante de analizar desde la mirada que plantearon los entrevistados sobre el territorio, es la identificación de la región, una región entendida por las dinámicas espaciales compartidas, para este caso que Concepción es uno de los municipios de Influencia del embalse. Ahora bien, la relación físico espacial y simbólica que cada Municipio del área de Influencia ejerce con el embalse, es justamente lo que da pie a determinar que el territorio, **no** puede estar entendido simplemente como el espacio físico,

[3] el territorio solo puede existir si es representado e imaginado por quienes lo habitan (nota del autor)

sino que lo simbólico e identitario es clave en la construcción social de dicho territorio. En ninguna de las entrevistas se evidenció al embalse como un elemento identitario; caso contrario podría ocurrir en municipios como Peñol o Guatapé, que el embalse es clave en sus dinámicas cotidianas.

Un ejemplo de ello, es que, mientras Municipios como el Peñol o Guatapé, consideran que la dimensión económica (en relación al turismo y su generación de empleo) es un factor clave en el desarrollo del territorio, para el caso del Municipio de Concepción, los sitios de interés natural se relacionan más a necesidades ambientales que a valoración patrimonial, esto quiere decir que el Plan de Desarrollo Cultural Municipal tiene un listado de sitios importantes naturales, pero no ser patrimonio sino, la importancia ambiental que conllevan como zonas de protección de nacimientos, etc.

Lo anterior da a entender, que el territorio solo es posible ser construido socialmente, la participación social es un elemento fundamental para la consolidación de los territorios, es *es en esos momentos de participación que los territorios pueden ser creados, fortalecidos, reconstruidos o, incluso, destruidos con base en la conciencia social del conjunto de actores. Es en esos momentos que los lugares, y a partir de ellos, pueden adquirir un carácter territorial, de apropiación del espacio. En este sentido, el territorio puede ser una mediación entre el lugar y el mundo exterior (regional, nacional y mundial), en la tentativa de reproducción social y económica de los individuos.* (Schnider & Peyre Tartaruga, 2006, pág. 21)

El elemento esencial de la construcción de contexto es el problema, no entendido como dificultad, sino como apertura al re-descubrimiento de sus condiciones sociohistóricas, espaciales y culturales en un el proceso de aprehensión y apropiación de la realidad socialmente construida, dicha apropiación consolida la forma como se habita el territorio, no sólo en el momento actual, sino reconociendo la historia para construir un futuro.

El territorio como espacio simbólico

Para Montañez citado por (Valbuena, 2010, pág. 6) *La dinámica de un territorio está integrada por un conjunto de elementos objetivos y subjetivos materiales e inmateriales construidos por los organismos sociales a partir de proyecciones colectivas e individuales. Estos elementos definen el territorio a partir de la existencia de un espacio geográfico en el cual un sujeto o un grupo social ejerce cierto dominio, una relación de poder, una calidad de poseedor o una facultad de apropiación, como afirma Montañez (2001), que a su vez crea un ejercicio de soberanía y*

el surgimiento de relaciones de identidad con dicho espacio.

No es posible hablar de territorio, cuando no se ha logrado una armonización de las diferentes dinámicas socio históricas, ambientales, políticas y culturales, a los propios procesos económicos o de desarrollo, en un sentido clásico del concepto. Si un colectivo

solo hace uso de los espacios y recursos de su entorno, pero no hace lectura crítica de los hechos sociales que en dicho contexto se generan y no los armoniza con otros, está desconociendo el su territorio, que no es otra cosa que el resultado de una polisemia de actores, sectores y de dimensiones del desarrollo. Leer el territorio como espacio simbólico, implica necesariamente asociar procesos de **valoración** para la apropiación social del mismo. Entre los entrevistados, esta relación se evidencia claramente en testimonios como el siguiente: *se debería hacer, estudiarlo quizás más afondo, verdaderamente mirar su valor, mirar de que no es simple y llanamente una estructura, una casa, una calle, que no es solamente un lugar que bueno acá nación X o Y personaje sino que verdaderamente miremos desde el fondo lo que nos puede representar lo que le puede entregar a esta generación que esta acá ahora ocupando el municipio, lo que puede entregar para los venideros (E1:P4).*

Para Trepat citado por (Valbuena, 2010, pág. 2) *El espacio, como el tiempo, no es una realidad absoluta, real y objetiva, es una representación, son las construcciones mentales de los individuos basadas en las representaciones naturales que nos hacemos de la realidad. Así que más que de espacio como entidad absoluta debemos hablar de representaciones en el espacio.* Para el autor, desde esta mirada, nuestra naturaleza es geográfica, lo que nos permite darle una forma especial al mundo, una forma de significar y habitar un territorio, aunque muchas veces no se haga conciencia de ello. Igualmente, no se puede pensar un territorio **neutro** sino que es un espacio ordenado, organizado por agentes espaciales concretos, mediado por los intereses y el significado que cada uno dé a dicho territorio.

El territorio patrimonial

El Ordenamiento Territorial tiene como función especial, armonizar el uso que la población debe darle al territorio, según la vocación de los suelos de éste; en ese orden de ideas, se generan unas relaciones entre las actividades allí desarrolladas y las vocaciones propias de los suelos que pueden ser negativos o positivos dependiendo de la relación que exista entre las características propias del ecosistema de dicho territorio y la magnitud de las intervenciones y usos que se le esta dando a este ecosistema. (Bedoya, 2011, pág. 63). El ordenamiento territorial posibilita ordenar el territorio leído, sentido y habitado, desde la lectura de los actores, sin embargo, No es posible ordenar un territorio si este no ha sido aprehendido, apropiado socialmente.

Los entrevistados resaltan que el territorio *per* se no debe existir, sino que debe estar ordenado: *el territorio tiene que estar ordenado, entonces por lo tanto, yo considero que si debe estar incluido.(E1:P2)* y en el sentido que esté ordenado, debe necesariamente incluir el componente del patrimonio cultural porque el ordenamiento *ayuda a la conservación y el rescate de la memoria y de la historia de cada uno de los pueblos.(E2:P2).*

Esa inclusión se da necesariamente a partir de la implementación de instrumentos de

gestión territorial y patrimonial como son los EOT y el Plan de Desarrollo Cultural: *dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial tiene que quedar pues ese tema del patrimonio cultural (P1:E1)* ó cuando identifican que en el *Plan de Desarrollo Municipal también hay una línea donde se trabaja directamente la parte cultural y de patrimonio (E2:P2)*

Los entrevistados reconocen que el reconocimiento del patrimonio cultural es clave para la realización de procesos de planeación en el corto, mediano y largo plazo para el desarrollo local, clarifican que el ejercicio de la identificación y valoración sociocultural del patrimonio permite *conocer el pasado para de ahí llevar a cabo pues todas las ejecuciones respectivas hacia un futuro plasmándolo de diferentes planes y proyectos que tienen que ver con el desarrollo del municipio. (E5:P3)*

La relación entre patrimonio cultural y ordenamiento territorial se evidenció poco en las entrevistas, sin embargo, se encontraron testimonios como los siguientes: *desde que le municipio se constituyó en patrimonio histórico y cultural de Colombia cuando se presentan las elecciones populares de alcaldes en sus programas de gobierno cada uno pues manifiesta el interés de seguir conservando este patrimonio, e igualmente el que sale elegido lo plasma en plan de desarrollo (E5:P2)*

Sin embargo, cuando se preguntan a los actores del Municipio de Concepción por la implementación de herramientas que realmente puedan lograr la inclusión del patrimonio en el ordenamiento territorial, no identifican ninguna; el único entrevistado que da cuenta de ello, es el servidor público que trabaja con el tema en específico al manifestar que: *tan debe ser incluida que en todas las normas ya esta, todas las normas que tiene que ver con ordenamiento territorial partiendo de la ley 388 del 97 que es la ley de desarrollo territorial, en las normas que tienen que ver con patrimonio cultural con todos los decretos reglamentarios las resoluciones insisten en que en los planes de desarrollo de todas las entidades debe incluirse presupuesto para la salvaguarda del patrimonio… pero hay un desconocimiento de las normas por parte de las administraciones municipales por lo complejo del tema aunque no parezca, reitero lo de las cien normas, yo reitero mucho eso, es tan complejo que tenemos unas cien normas y eso es un gran avance porque una cosa es que tengamos en este momento unas cien normas que regulan la salvaguarda del patrimonio cultural a que no las tuviéramos (E6:P5)*

Cardona citado por (Bedoya, 2011, pág. 11) establece que las cuencas hidrográficas son la unidad básica de un territorio y son además las unidades básicas de ordenamiento territorial para una ciudad; de su buena gestión y ordenamiento dependerá el ordenamiento de la ciudad y a su vez de éste dependerá el ordenamiento regional, todos íntimamente ligados a modelos de ocupación que pueden o no potencializar el desarrollo socio económico y ambiental del territorio. Antes que nada, es importante reconocer que concepto se tiene de territorio, pues según la lectura que se haga de este, es la postura frente al patrimonio. En la observación participante realizada durante el proceso de investigación, se pudo evidenciar que, aunque el río como categoría no es mencionado en ningún momento ni en patrimonio, ni en ordenamiento territorial, es un

elemento simbólico que está asociado a la vida cotidiana de todos, pues muchas de las actividades que realizan tanto culturales como recreativas están asociadas al río, ejemplo, pasear en los charcos del pueblo. Importante de esta observación, es hacer énfasis que las casas que están cerca a su retiro, le dan la cara, están al frente en una postura imperceptible pero esencial, de demostrar que lo *integran a su vida, a su cotidianidad.*

Si bien, entre los bienes y valores identificados entre los entrevistados, no se encuentra claramente diferenciado el río, es importante anotar que desde la observación registrada en el diario de campo, se nota que el río fue y ha sido un espacio de integración (diversión, ecoturismo) y como unidad geográfica del territorio habitado. Esto último, dado que, a diferencia de muchas ciudades de Colombia, las viviendas tienen sus frentes para el río y no a sus espaldas. Ese particular aspecto, marca desde la cotidianidad invisibilizada, un elemento muy importante de valoración de este patrimonio natural dentro del territorio. Es más, la ubicación en muchas ocasiones, es determinante para promover el sentido de apropiación social por este recurso vital: si está en la parte de atrás de las viviendas.

La cultura es el conjunto complejo de signos, símbolos, normas, modelos, actitudes, valores y mentalidades a partir de los cuales los actores sociales confieren sentido a su entorno y construyen, entre otras cosas, su identidad colectiva. (Gimenez, 2001, pág. 11). Según lo anterior, la categoría de *territorio patrimonial* se vuelve preponderante cuando se está hablando de la inserción del patrimonio cultural en los procesos de ordenamiento territorial.

Para este caso, se entenderá territorio patrimonial como el espacio socialmente consolidado, producto de las diferentes dinámicas sociohistóricas, culturales, económicas y ambientales, donde se encuentran lo natural y lo cultural. El concepto de territorio patrimonial no es nuevo, tiene *su origen en la concepción básica de territorio y paisaje cultural. Obedece a la evolución en la noción de territorio en el marco de la UNESCO y National Park Service que comienzan a profundizar en una visión holística del territorio. La comprensión del patrimonio como rasgo distintivo de la identidad cultural de un grupo social en el territorio, ha ido evolucionando de una visión monumental hasta el interés por la naturaleza y los sitios singulares de carácter natural y cultural…Esta concepción parte de la consideración de que la totalidad de un territorio puede considerarse como patrimonio, en una visión que contempla tanto la conservación como las propuestas de intervención y los instrumentos de gestión que implican transformaciones del mismo a partir de los recursos culturales.*

El patrimonio natural y cultural configurado por bienes tangibles e intangibles de un territorio determinado valorados socialmente que se convierten en elemento de identidad cultural de un pueblo. Este patrimonio debe ser dinamizado por la re-construcción y de-construcción desde procesos holísticos y participativos identitarios. En este sentido, se convierte en un dilema, cómo continuar construyendo futuro sin dejar de preservar el pasado, armonizando crecimiento económico de orden mundial, con las dinámicas

territoriales locales en todas sus dimensiones, todo con miras a un desarrollo humano sostenible.

Olarte citado en (Ceballos, 2005, pág. 23) plantea que el concepto de desarrollo humano elaborado por el PNUD trata de *destacar la primera de las visiones del desarrollo arriba reseñadas, ampliando el concepto al crecimiento no sólo material, sino espiritual del hombre y de la mujer. …El desarrollo viene a ser el uso pleno de la libertad que tienen las personas para decidir sobre sus vidas, sus ocupaciones, su consumo, su cultura y, en general, para lograr vidas plenas.* En tal caso, sólo puede ser vista el territorio y sus ideas de futuro, desde el reconocimiento de la cultura. Lo anterior, se evidenció en expresiones de los entrevistados como: *estamos en un rico patrimonio cultural que está asentado sobre un territorio… estamos mejor dicho, viviendo y parados caminando sobre patrimonio arqueológico (E6:P2)*

En síntesis, el territorio es el resultado de una polisemia, un entramado de diversas dinámicas en un hábitat[4], enmarcadas en la visión del desarrollo humano sostenible; en esta tendencia el desarrollo debe ser considerado como *Integral, sistémico, sinérgico y emergente: implica la articulación de distintas dimensiones de la vida humana: económica, social, cultural, política, ambiental, sin que prime una sobre otra. Estas dimensiones al considerarse de manera articulada, configuran sistemas que emergen y se retroalimentan, lo que conduce a la noción de sinergia, ya que lo que sucede en uno de esos sistemas afecta al resto.* (Munera & Mazo, 2012, pág. 85) y, a través de diferentes expresiones, los participantes de la investigación que la finalidad de la inclusión del patrimonio cultural en el ordenamiento territorial del municipio, es el desarrollo humano sostenible a partir de la construcción social del territorio con *un mismo fin que es mantener viva nuestra historia así ya hayan pasado muchos años pero verdaderamente rescatar y no perder nuestras costumbres e idiosincrasias .(E4:P2)*

[4] Entendiendo para (Munera & Mazo, 2012) los hábitats como socialmente construidos, producidos como resultado de dinámicas de desarrollo entendidas como construcción socio-cultural múltiple, histórica y territorialmente determinadas, tienden a tener menos desequilibrios entre sus componentes, y por lo tanto a ser mas armónicos y habitables; a diferencia de aquellos producidos por dinámicas adaptativas y no planificadas, o bien, planificadas siguiendo criterios exógenos e intereses diferentes de aquellos que los habitan.

LINEAMIENTOS DE INCORPORACION

A partir del estudio de caso del Municipio de Concepción y luego del análisis de la información generada en fuentes primarias y secundarias tanto cualitativas como cuantitativas, se procederá a realizar una propuesta de lineamientos conceptuales, metodológicos y estratégicos (operativos y proyectivos) que puedan servir para que los entes territoriales realicen procesos de gestión del patrimonio teniendo en cuenta su inclusión en el ordenamiento territorial, a través de procedimientos flexibles, de fácil acceso y manejo por parte de los diferentes actores territoriales de la gestión cultural.

Lineamientos conceptuales

Los procesos planeación, direccionamiento, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas o proyectos de gestión del patrimonio cultural que adelante el Municipio de Concepción, deberán partir de la construcción colectiva y convalidación entre los diferentes actores, de los significados que para el contexto específico, tienen los conceptos de: cultura, territorio, patrimonio y su valoración, participación, ambiente y gestión y desarrollo humano sostenible. Vale aclarar que no son las únicas categorías que deberán tenerse en cuenta, sino que a partir de la lectura crítica del territorio en el que se interviene, podrán surgir otras categorías de análisis que para el ente territorial y su gestión sean pertinentes.

Esta investigación generó la construcción de los conceptos de cultura, patrimonio y territorio, a partir de los significados que para el grupo de entrevistados tienen estas categorías. Este ejercicio escritural da cuenta de un contexto y un momento específico que, dadas estas condiciones, no da respuesta a un sinnúmero de nuevos significados que puede surgir del territorio y su patrimonio desde la mirada de otros actores que no participaron en este estudio. Por lo anterior, se recomienda que cualquier proceso de intervención social, se inicie con la unificación de criterios y la construcción social de conocimientos que serán fundamento de dichas acciones.

Lineamientos metodológicos

Teniendo en cuenta que la construcción del territorio es el resultado de una polisemia, sería fragmentado pensar que su lectura se puede hacer desde un solo paradigma, las categorías y variables del territorio son producto de multiplicidad de fuentes, miradas y significados. Es por esto que su análisis se propone realizar desde las teorías de la complejidad y el holismo, lo que permite una mirada sistémica y la construcción de la realidad social.

En el diseño se deben tener en cuenta principios como:

Participación: la gestión del patrimonio no es un asunto únicamente del sector cultural y de los actores estatales, sino que se deben involucrar todos los actores del territorio: los entes territoriales con sus diferentes dependencias, las autoridades ambientales, la sociedad civil organizada, las ONG, organismos internacionales, la empresa privada y la ciudadanía en general. Dicha participación debe propender por construcción y afirmación de la ciudadanía cultural.

Intersectorialidad: no sólo el sector cultural es el responsable de la articulación patrimonio al territorio, sino que sectors como el educativo, el económico, el ambiental, entre otros, son preponderantes en este análisis.

Transdisciplinariedad: no es asunto solamente de lograr multidisciplinariedad (muchas disciplinas actuando sin articulación) o interdisciplinariedad (interacción entre disciplinas pero cada una desde su especificidad) sino que es importante la transdisciplinariedad donde se realicen miraras integrales a la compleja realidad social, desde el aporte de todos los actores, superando su énfasis disciplinar.

Articulación interinstitucional: los recursos técnicos, jurídicos, económicos generan mayor impacto, si las instituciones trabajan articuladamente priorizando acciones y compartiendo formas de trabajo, para evitar la duplicidad de acciones.

Regionalización: tanto el patrimonio como el territorio no son asunto de un límite político-administrativo, sino que requiere tener visión de región.

Sostenibilidad: entendida como la permanencia dinámica de los procesos culturales para el fortalecimiento de las identidades territoriales.

Armonización con la legislación vigente: los diferentes instrumentos de gestión deben ir en concordancia con lo estipulado por la legislación.

Comunicación para el desarrollo: se debe apuntar a procesos de comunicación como medio para el desarrollo y la transformación social, donde el diálogo cobra importancia como reconocimiento y promoción del pluralismo cultural y de la interculturalidad.

Estrategias para el desarrollo de la propuesta

La construcción de las estrategias y técnicas para el tratamiento y análisis de las diversas variables y categorías del territorio incluido la valoración del patrimonio cultural, debe hacerse teniendo en cuenta la multiplicidad de datos y paradigmas para leer la realidad social. Es por tanto, que el diseño metodológico se sugiere sea mixto o multimodal, con predominio del método cualitativo, pero teniendo en cuenta los paradigmas explicativos (para el análisis cuantitativo de las variables) e interpretativo-comprensivo y crítico social (para la construcción de las categorías de análisis a partir de la lectura crítica de los datos y el fomento de la transformación social); según sea la necesidad de generación, análisis

y validación de la información. Es decir, se puede recurrir a los procedimientos del método integrado de intervención social, basado en la teoría construccionista.

Dado que el trabajo en el territorio solo es posible desde la lectura del contexto, el método etnográfico ofrece herramientas útiles de inserción y lectura crítica del entorno.

A continuación se presenta como propuesta algunas estrategias que se pueden implementar para un fácil manejo por parte de los diferentes actores de la gestión del territorio para identificar, priorizar, describir y valorar un bien de interés cultural y su incorporación al ordenamiento territorial.

Estrategias e instrumentos para el tratamiento de variables:

ESTRATEGIAS	TECNICAS
Inventarios de patrimonio cultural: se debe caracterizar, documentar y estandarizar los bienes y valores culturales del ente territorial.	• Revisión de instrumentos de ordenamiento territorial local, regional y nacional • Encuestas a la población para la identificación de bienes y valores culturales • Sondeos de opinión frente a la valoración de bienes patrimoniales • Diagnósticos de bienes y valores culturales: es la descripción de las características y condiciones actuales de cada uno de los bienes o valores culturales identificados, información que será consignada en una *ficha de identificación y proyección* (ver Anexo 5): el ente territorial de acuerdo a su contexto, estandarizará la información que se recogerá de cada categoría, teniendo en cuenta la posterior inclusión en la base de datos geográfica. Aquí es necesario tener en cuenta tener presente la identificación de cuáles variables son susceptibles de cartografiar.
Implementación de un Sistema de Información Geográfico –SIG: es una base de datos espaciales que asocia datos cualitativos a un punto georeferenciado. Dicha información permite realizar consultas y análisis de su relación frente a otras variables en un mismo espacio.	• Consulta de cartografía actual y antigua del ente territorial en sus multiples dimensiones como: geomorfología, hidrología, sociopolíticas, usos del suelo entre otras. • Generación de cartografía a partir de la información del inventario patrimonial realizado • La información consultada y la información generada se debe consignar en una PGDB • Realizar consultas que permiten caracterizar y relacionar las variables que evidencien relaciones con el medio natural y artificial, por ejemplo cercanía entre bienes, ubicación con relación a zonas de expansión urbana, a sitios de riesgo geológico, entre otros • Realización de análisis y generación de modelos

	que integren
Modelo de valoración de bienes y valores culturales:	• Análisis por dimensiones: esta ficha (Ver Anexo 6) complementa el análisis bivariado para identificar cómo el patrimonio se relaciona con las demás dimensiones del territorio: física, biótica, económica y política. Este análisis incluye la construcción de rangos que permiten establecer el nivel de intervención, dependiendo de la cantidad de relaciones que se encuentren. • Matriz de valoración territorial: esta matriz (Ver Anexo 7) muestra la cuantificación de las afectaciones positivas y negativas que tiene el patrimonio sobre el territorio y el territorio sobre el patrimonio y con base en esta información se construyen los protocolos de intervención y proyección por cada bien o valor cultural según su estado.

Tabla 9. Estrategias e instrumentos para el tratamiento de variables

Un ejemplo de la operativización de las herramientas mencionadas anteriormente puede ser el siguiente:

Partiendo de la identificación del bien o valor cultural y su estado, plasmado en la *ficha de identificación y proyección , del* resultado del *análisis por dimensiones* que relaciona el patrimonio con diferentes dimensiones, en este caso la físico biótica; y, la aplicación de la *matriz de valoración territorial*, donde se evidencia una relación negativa del territorio frente al bien identificado; el ente territorial deberá realizar un proceso de investigación y documentación del origen de dicha afectación que permita construir los *protocolos de intervención y proyección* para hacer la acción pertinente en dicho caso para la preservación del patrimonio cultural. para ilustrar este escenario, se puede visualizar el caso del biodeterioro[5] de un bien inmueble, donde el medio físico biótico juega un papel relevante en el tipo y extensión del deterioro de los materiales estructurales (ya sea de origen biológico o inorgánico), pues la humedad relativa, la temperatura y la polución natural o antropogenica son casi siempre coadyuvantes de los procesos de deterioro del patrimonio cultural. (COLCULTURA y Subdirección de Patrimonio, 1991)

El mismo tratamiento de la variable, pero en relación positiva de la relación del patrimonio frente al territorio, puede ser el caso de los materiales del entorno para realizar construcciones tradicionales (la tapia, los ladrillos de barro cocido, la guadua, entre otros) que están disponibles en el entorno y no genera presión en los recursos naturales. Aparte de eso, por ejemplo la tapia genera valores positivos frente al patrimonio en relación con los recursos del territorio, como es la sismorresistencia de las construcciones realizadas con este material.

[5] Entendido como el daño físico o químico causado por agentes biológicos sobre objetos monumentos o edificios que forman parte del patrimonio cultural de un país o de una comunidad internacional (COLCULTURA y Subdirección de Patrimonio, 1991)

Ahora bien, para la construcción de categorías de análisis cualitativo de información, se recomiendan las siguientes estrategias:

ESTRATEGIAS	TECNICAS
Diagnóstico Rápido Participativo: abordar con los diferentes actores la visión que tienen de su territorio y los diferentes componentes del mismo, identificando imaginarios, percepciones, roles y escenarios	• Cartografía social: Se debe relacionar la propiedad colectiva del territorio con el reconocimiento de los valores y conocimientos que estas comunidades tienen (cartografia) • Red de relaciones • Árbol de problemas • Colcha de retazos • Fotolenguaje • Recorridos interpretativos e históricos: • Diario de campo • Entrevistas • Observación participación • Lectura de contexto • Recuperación de la memoria colectiva
Análisis cualitativo de la información: Implementación de técnicas de análisis y validación de la información y la construcción de los datos	• Análisis de contenido • Análisis de discurso • Juicio de expertos • Triangulación
Valoración sociocultural: con la información generada desde el trabajo de campo con los actores del territorio	• Taller donde se implementen técnicas interactivas de intervención social para la priorizaciones desde la visión de los actores.
Análisis retrospectivo y prospectivo: se espera generar reflexión crítica frente a bienes y valores actuales, además de la reconstrucción sociohistórica de los bienes y valores culturales perdidos, generando conciencia frente al estado y proyección de los que aún se conservan. Posibilitar que la gente según criterios valore y priorice la incorporación	• Línea de tiempo • Visualización por escenarios • Mapas de futuro • Diálogos de saberes: intergeneracional, intersectorial • Relatos

Tabla 10. Estrategias e instrumentos para la construcción de categorías

Las estrategias anteriormente descritas permiten la identificación, descripción, localización, valoración y priorización de bienes tangibles e intangibles que resultan estratégicos para los diferentes instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, a su vez, aporta a su preservación.

Luego del análisis cualitativo y cuantitativo de la información, se deberá construir y gestionar la implementación de un **Plan Participativo del Territorio Patrimonial**, que es un documento dinámico que contempla acciones a corto, mediano y largo plazo que se deberán implementar con cada uno de los bienes y valores culturales, la delegación de actores involucrados por acción, las diferentes dimensiones del territorio que se relacionan con dicho patrimonio y los sectores que deberán trasversalizar las acciones.

Estratégicos: operativos y proyectivos

Entre los elementos operativos (de tipo instrumental) y proyectivos (para la sostenibilidad de los procesos), se pueden encontrar:

- Utilización de los instrumentos esbozados en el nivel anterior: la ficha de identificación y proyección realizada en el momento del inventario, el análisis por dimensiones y la matriz de valoración sociocultural.
- La gestión del territorio patrimonial deberá incluir un plan de financiación regional, nacional e internacional, que tenga en cuenta acciones como: alianzas público-privadas y cooperación internacional
- Articulación del ente territorial a las autoridades ambientales para la realización de acciones conjuntas para la gestión del patrimonio cultural en el ordenamiento del territorio.
- Divulgación a través de estrategias como publicaciones, construcción con los diferentes actores, medios alternativos y comunitarios para la difusión de la información pertinente con patrimonio y territorio, entre otros: revistas, cartillas, videos, murales, elaboración de material didáctico e implementación de las TIC.
- Movilización social para la gestión del patrimonio: construcción e implementación de planes de acción por actores a través de mesas de trabajo.
- Apoyo a investigaciones y otros proyectos de intervención que permitan avanzar en la construcción de conocimiento de la realidad social y nuevas estrategias hacia el desarrollo humano sostenible.
- Educación para la sostenibilidad: estrategias con diferentes actores para la formación, la promoción de la investigación y la comunicación para la sostenibilidad patrimonial. Entre otras, se pueden desarrollar acciones como: *Educación en el ámbito formal:* la transversalización del componente patrimonial en el PEI de las instituciones educativas, realización de la cátedra de historia local y patrimonio cultural, inclusión de la categoría de territorio patrimonial como un componente del PRAE Proyecto Ambiental Escolar; *Educación en espacios no formalizados* (educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación informal): recuperación y fomento de prácticas tradicionales como artesanías, comida, manualidades, construcción típica etc, a partir de la formación técnica y la promoción del empresarismo social.
- Fomento por parte del ente territorial, del turismo patrimonial sostenible: como fuente recursos y de divulgación y generación de conciencia sobre el tema. Esto es posible hacerlo a partir de la implementación de los planes locales de turismo

como lineamientos a seguir para la conservación. Una estrategia de aplicación del turismo sostenible puede ser la regionalización turística, pues permite aunar recursos y esfuerzos técnicos de diferentes entes territoriales en la creación o mantenimiento de corredores ecológicos, rutas y circuitos articulando sitios y destinos en torno a la historia y aprovechamiento del espacio re-significando discursos de identidad regional.

- Fomentar en el ente territorial el presupuesto participativo como una fuente de financiación de iniciativas comunitarias en pro de la conservación del patrimonio cultural.
- Promoción de políticas públicas locales donde se fomente la inclusión del patrimonio cultural en los procesos de ordenamiento territorial. Estas políticas estarán encaminadas a la conservación, protección y divulgación del patrimonio cultural local.
- Rescate, restauración y conservación de los sitios culturales para promover y preservar el arraigo, la identidad y las tradiciones de las comunidades garantizando apropiación social del territorio.
- Se debe construcción un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación que incluya indicadores cualitativos y cuantitativos para el control de los procesos.
- Proponer metodologías de actualización de la información y la devolución a los actores involucrados.
- Una estrategia de sostenibilidad es el establecimiento de agendas compartidas que evidencien el compromiso de los entes territoriales en cuanto a competencias, apoyo técnico, administrativo y financiero para la inclusión del patrimonio cultural en el ordenamiento territorial. Complemento a la línea base y a los indicadores de tal manera que sean visibles los avances en la planificación, generación de ingresos, conservación y/o mejora de los recursos naturales y culturales.

Todo lo anterior son acciones encaminadas a propiciar la re-significación del patrimonio en un territorio, pero cada contexto deberá adecuar las estrategias que sean más pertinentes.

A partir de toda la información cultural identificada para el Municipio de Concepción, durante la realización de este trabajo a través de fuentes primarias y secundarias, se propone su administración en una base de datos espacial a través de un sistema de información geográfico-SIG, que permita consignarla de forma unificada, complementarla, actualizarla, compararla y analizarla, a continuación se describe su elaboración.

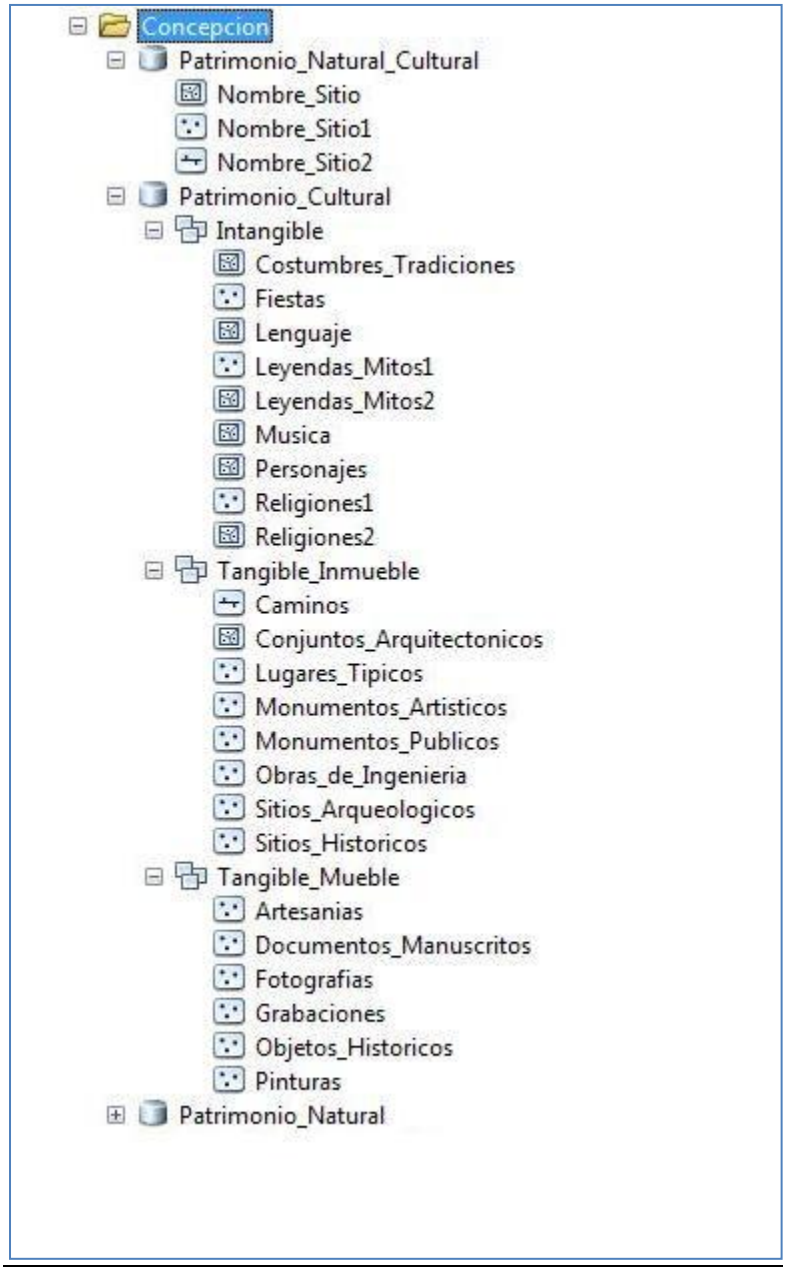

Figura 17.Propuesta de base de datos espacial para el Municipio de Concepción a partir del patrimonio cultural identificado

Para realizar la base de datos espacial se utilizó la herramienta Arc Gis, su estructura de almacenamiento la conforman:

- Features class: capas de información (puntos, líneas, polígonos) según el tipo de patrimonio, como sitios, caminos, áreas. En algunos casos por ejemplo un mismo tipo de patrimonio puede espacializarse de más de un modo, por ejemplo, los mitos y leyendas como punto cuando son asociados a un lugar particular, o como polígono cuando se da en general en todo el municipio. Algunos otros dependen de su escala de análisis, por ejemplo los monumentos públicos o sitios

arqueológicos pueden ser a menor escala polígonos, pero estos a mayor escala se convierten en puntos.

- Features Dataset: agrupación de varias capas de información relacionadas en una temática, en este caso las categorías de patrimonio, intangible, tangible, mueble, inmueble.

- Tablas asociadas al objeto espacial: contienen información cuantitativa y cualitativa estandarizada.

Para el caso de la información correspondiente al patrimonio intangible, el cual muchas veces queda registrado como Información no espacial, se sugiere identificar los elementos del espacio que permitieron el desarrollo de dicha expresión, o los lugares representativos donde se manifiesta, como por ejemplo la vereda.

Se recomienda para futuros usos de las coberturas consignar la información relativa al archivo Metadatos (datos de los datos) con descripción, objetivo, autores, restricción de uso, referencia espacial, etc. De modo que se dé a conocer de dónde surgieron y la manera como fueron tomados estos datos.

Así mismo se debe establecer una topología para las coberturas, es decir se deber establece un conjunto de reglas y propiedades que depuren y estandaricen la información y definan relaciones entre los elementos.

Análisis Espacial y Creación de Modelos:

Partiendo de la idea de que un modelo permite simular un suceso del mundo real, para facilita la comprensión del comportamiento del fenómeno estudiado y posibilita predecir posibles resultados, para generar propuestas prospectivas, son muchos los modelos y los análisis que se pueden generar a partir de la información, y las necesidades, por ejemplo:

Mapas principales:

- Diversificación de cultivos
- Usos del suelo
- Oferta hídrica
- Vías y caminos
- Curvas de nivel

Mapas complementarios:

- Patrimonio natural
- Patrimonio arquitectónico
- Patrimonio urbanístico
- Patrimonio arqueológico
- Caminos antiguos

- Bienes muebles

Un tipo de consulta puede ser definir la zona de influencia para cada uno de los bienes identificados y sobre los cuales se puedan proponer disposiciones normativas o restrictivas para garantizar su gestión y disminuir impactos.

También es probable generar áreas de potencial patrimonial, a las cuales realizarles un plan de acción para su verificación en campo. Por ejemplo para identificar sitios de potencial arqueológico se debe identificar las condiciones de utilización en el pasado, tales como sitios elevados con buena divisa, cercanos a fuentes de agua o a materias primas como relictos de bosque para recolección y caza, también con evidencias de cicatrices como guaquería, huellas de camino, adecuaciones para construcciones, etc.

Para identificar sitios de importancia cultural se deben tener en cuenta sitios que sean referentes para la población asentada allí, es decir, útiles para la orientación o el encuentro. Aquí también caben los sitios naturales que tienen importancia por el valor que se le da a su belleza, uso y disfrute de la población.

Para el modelo se puede según la información disponible y la pregunta, zonificar, ponderar, reclasificar a partir de unos criterios definidos como “presencia” “ausencia” o niveles de valoración o criticidad, etc y se generan nuevos polígonos con mayor o menor categoría de manejo para su protección en función de las necesidades para cada localidad.

A través de la utilidad de ese SIG se pueden identificar zonas de alto, medio y bajo potencial o riesgo a las cuales otorgarles ciertas declaratorias de protección que impliquen realizarles un estudio o plan de manejo a futuro y más si se planea llevar a cabo allí actividades de infraestructura.

Es importante tener en cuenta que las estrategias anteriormente estipuladas, deben permitir un nivel de validez y confiabilidad que posibiliten su aplicación, en tal sentido, de acuerdo con (Miguelez, 2006), hay que tener en cuenta que para una adecuada ***validez interna***, habrá que prestar especial atención a los siguientes elementos:

a) Recoger y cotejar la información en diferentes momentos del proceso.

b) Revisar como ha sido la posición, el estatus y el rol que el investigador ha asumido dentro del grupo.

c) Para una mayor *credibilidad* de la información Será necesario contrastarla con la de otros, recogerla en tiempos diferentes, etc.

En cuanto a la ***validez externa***, es necesario recordar que a menudo las estructuras de significado descubiertas en un grupo no son comparables con las de otro, porque son

específicas y propias de ese grupo, en esa situación y en esas circunstancias, o porque el segundo grupo ha sido mal escogido y no le son aplicables las conclusiones obtenidas en el primero.

En cuanto a la ***confiabilidad interna***:

a) Usar *categorías descriptivas de bajo nivel de inferencia*, es decir, lo más concretas y precisas posible.

b) Posibilitar la *presencia de varios investigadores*.

c) hacer devoluciones y socializaciones para confirmar la "objetividad" de las notas o apuntes de campo.

d) Utilizar *todos los medios técnicos* disponibles en la actualidad para conservar en vivo la realidad presenciada: grabaciones de audio y de vídeo, fotografías, diapositivas, etc.

Para alcanzar un buen nivel de ***confiabilidad externa***, se aconseja entre otras, a las siguientes *estrategias*:

a) Precisar el *nivel de participación* y la posición asumida por el investigador en el grupo estudiado

b) *Identificar claramente a los informantes*.

c) Especificar el contexto físico, social e interpersonal de que se deriva la investigación

Para lograr lo anterior, y verificar si las propuestas o estrategias mencionadas, pueden ser eficaces para lograr una real inserción del patrimonio en el ordenamiento territorial para el caso del Municipio de Concepción; se propone implementar un proceso de validación de técnicas e instrumentos, a partir de los diferentes tipos de triangulación que existen:

Para (Denzin, 2000) existen cuatro tipos de triangulación, que pueden ser implementadas para la validación de la información

Triangulación metodológica: para precisar una mirada más integral e integradora del proceso, se debe tener presente tanto métodos cualitativos como cuantitativos de investigación y acción, por tanto, implica utilizar diferentes técnicas cualitativas o cuantitativas para el proceso de validación, ejemplo: diseñar una encuesta sobre patrimonio dirigida a los diferentes actores del proceso, que pueda ser ingresada a sistemas estandarizados para tabular y analizar de forma cuantitativa. La información puede contrastarse con la información producto del trabajo de campo (observación participante y diario de campo) recolectada. Además de ello, realizar a los mismos actores, entrevistas semiestructuradas para ser codificadas y categorizadas, con el fin de establecer los elementos más relevantes a tener en cuenta para la implementación

contextualizada de las diferentes estrategias propuestas en este documento. Esta información.

Triangulación de datos: producto de una adecuada implementación de la triangulación metodológica donde se aplican diferentes técnicas cualitativas y cuantitativas de generación de información, se generan diferentes datos, tanto estandarizados como no generalizables, los cuales deberán procesarse de acuerdo a su naturaleza, a través de la construcción de variables o de categorías de análisis. Esta variedad de datos y sus diversas fuentes de información: actores locales del patrimonio, de la planeación municipal; instituciones y agentes externos relacionados con los temas, habitantes del Municipio, comunidad académica (universidades), etc, es la que permite ampliar las posibilidades de validación social de los instrumentos y técnicas que plantea la estrategia en esta investigación.

Triangulación de investigadores: el análisis de variables y la construcción de categorías, que posibilitan validar las técnicas e instrumentos, debe ser aplicada por diferentes investigadores o evaluadores, en preferencia con diferente formación, profesión y experiencia. Para el caso de la presente investigación se propone que participen: por el área de las ciencias sociales un antropólogo, un historiador, un trabajador social y un abogado y por el área de lo ambiental y de la planificación del territorio, un ingeniero ambiental, un ingeniero civil, un experto en SIG por lo menos. La propuesta sería que se construyeran los instrumentos de validación de forma conjunta entre el equipo interdisciplinario, cada uno los aplicara de forma independiente y luego sometieran los análisis individuales a comparación y construcción conjunta de hallazgos o resultados en cuanto a la validez de los instrumentos. En este caso, también se propone realizar círculo de expertos en el tema de patrimonio y ordenamiento territorial en el ámbito regional y nacional, que permitan convalidar la información producida para el Municipio a partir de las estrategias que se proponen en esta investigación.

Y para terminar, Triangulación de teorías: dado que los conceptos de territorio, patrimonio, identidad o desarrollo, que han sido clave en el desarrollo de esta investigación, tienen multiples miradas, es necesario someter dichos conceptos a diferentes perspectivas teóricas para interpretar y contextualizar el conjunto de datos construidos y validados socialmente.

CONCLUSIONES

A continuación se presentan algunas conclusiones que son pertinente ilustrar luego del análisis cualitativo y cuantitativo de la información, estas se construyeron con base en los análisis de los componentes que confluyen desde las diferentes fuentes.

- Con el trabajo de campo, se evidenciaron que algunos elementos constitutivos del patrimonio en relación al territorio, no se visualizan en los participantes, en parte porque su significado está tan apropiado en su territorio vital y su cotidianidad, que no los asocian como elementos patrimoniales, es el caso de la etnobotánica o la relación con el río. El termino concha o conchudos esta presente en el vocablo diario de sus habitantes, esta tan asimilado como identitario que no le ven la importancia que tiene cuando preguntamos o hablamos de esos vocablos que los identifican.
- Implementar un Sistema de Información Geográfica -SIG complementando el inventario de patrimonio cultural del Municipio, posibilita la inclusión del patrimonio en los planes de ordenación del territorio. Vale aclarar que actualmente existen sistemas de información a nivel regional y nacional desarticulados, no es posible un mayor aporte a la gestión del territorio porque sus datos no están estandarizados.
- Se evidencia prioridades con respecto al patrimonio cultural de nuestro país muy relacionadas con lo tangible, pero no se ha promocionado un mayor número de estudios, ni definición de alcances para resaltar el patrimonio inmaterial.
- Existen elementos que amenazan la conservación del patrimonio por conflicto de intereses, tal es el caso de la necesidad de atender otros asuntos críticos en los territorios, destinando pocos recursos físicos y logísticos. Otro conflicto de intereses está dado por el desconocimiento de las competencias y los instrumentos de planeación del territorio, evitando la armonización de la dimensión cultural en el territorio. Además, se evidenció desarticulación de los diferentes actores de la gestión y bajos niveles de interacción.
- El patrimonio y el territorio se encuentran en el sentido de ser una construcción social, donde las dinámicas sociales manifestadas en la transformación del espacio vivido le otorga una apariencia particular y un significado al territorio, es así como es necesario re-significar y re-contextualizar el patrimonio a la luz de cada una de las dimensiones que lo componen.
- Las entidades territoriales deberán incluir expresamente en su Plan de Desarrollo local, la relación entre información de los inventarios turísticos y los del patrimonio material e inmaterial existentes. Se deben identificar vocaciones asociadas a dichas relaciones y concretar en los planes de desarrollo turístico cultural, articulados a los planes de desarrollo local.
- Con la identificación en los talleres se evidenció que no todos los elementos, valores y sitios son reconocidos como patrimonio cultural; en tal sentido, para el municipio se hace necesario implementar proyectos de reconocimiento, valoración

y difusión del patrimonio con todos los actores, de ello va a depender en buena parte su conservación.

- Una de las dificultades para la gestión efectiva del territorio, es el difícil acceso a diferentes documentos de carácter público, lo que entorpece la gestión documental y la alimentación de procesos y procedimientos.
- Aunque surgieron toda clase de actores dentro del patrimonio cultural, todos fueron de orden nacional, es decir, en ninguna parte se identificaron las organizaciones de tipo internacional como partícipes y aliadas en este proceso.
- Hay que tener presente que con relación a las clasificaciones y tipos de patrimonios establecidos en comparación a las identificadas en esta investigación para el municipio de Concepción, no salieron ni las colecciones científicas ni las obras de ingeniería, por lo cual se propone tenerlas en cuenta para un futuro trabajo.
- La concepción del patrimonio cultural se queda en la zona urbana, es difícil identificar algo en la zona rural, tal vez por la relación directa que para los concepcioninos tiene el patrimonio cultural con la arquitectura.
- Aunque en general se tiene una idea de patrimonio cultural y territorio, se evidenció lo difícil que es vincularlos a los dos en la dinámica del Municipio de Concepción.
- En general los sitios arquitectónicos y algunos naturales son conocidos por los pobladores del municipio, pero los intangibles generalmente están solo en las memorias de las personas de la tercera edad. Una de las mayores preocupaciones de las comunidades (ancianos) es la defensa, conservación, restauración y difusión de su patrimonio. Porque se está perdiendo
- La idea de patrimonio histórico y cultural está ubicada desde la fundación del pueblo y se relaciona con la llegada de los españoles y el nacimiento de José María Córdova, no hay una concepción del patrimonio arqueológico, ni de los grupos indígenas que estuvieron antes en este territorio.
- Para algunos de sus pobladores la declaratoria no es bien vista ya que no les permite cambiar sus fachadas, esto puede ser entendido como falta de sentido de pertenencia y de formación en cultura, la declaratoria se queda en los muros, no en la identidad sobre ellos.
- La concepción común del patrimonio que tienen los entrevistados se resume en lo tangible como lo arquitectónico, y algunas manifestaciones como la danza y la música, así no sean autóctonas, el resto no es asociado al patrimonio.
- Una dificultad para la gestión efectiva del patrimonio cultural en relación al ordenamiento territorial, es la falta de presupuesto, por tanto se debe potenciar los recursos disponibles y mejorar el déficit en recursos humanos y de infraestructura.
- La mayoría del patrimonio perdido en el municipio de Concepción es intangible y el actual es tangible, en parte asociado a la misma declaratoria. La declaratoria a su vez genera orgullo e identidad pero invisibiliza las demás manifestaciones patrimoniales que no tienen declatoria. Si hay reconocimiento de la comunidad no hay necesidad a esperar que el bien o la manifestación de importancia patrimonial sea declarada o esté en lista de bienes de importancia, para que se pueda

conservar. Si se va a hacer una gestión eficaz del patrimonio, no es necesario que este esté declarado para realizar acciones de protección o conservación, en tal sentido, todos los elementos patrimoniales deben conservarse y apropiarse socialmente para su sostenibilidad, así no estén declarados.

- Es notable la valoración de los ambientes naturales porque allí pueden desarrollar actividades relacionadas con el descanso, recreación, esparcimiento; y no tanto, en relación a su valoración como patrimonio.
- Lo que más se relacionó como acciones para la sostenibilidad patrimonial fueron los procesos de de educación, promoción, difusión, investigación, sistematización, fomento y gestión financiera.
- En síntesis, hay una relación indisoluble entre patrimonio y territorio y su mayor potencial está en la participación social en todos sus niveles y su principal virtud es la construcción de identidad.

BIBLIOGRAFIA

Trabajos citados

Instituto Colombiano de Antropología e Historia. (2010). Recuperado el 20 de Septiembre de 2012, de ICAH: www.icah.gov.co

Angel, E., Carmona, S. I., & Villegas, L. c. (2001). *Gestion Ambiental en proyectos de desarrollo.* medellin: todograficas Ltda.

Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2008). *Caracterización biótica, valoración social y económica de las áreas verdes asociadas a una red de conectividad ecológica, como base para el manejo y gestión de la Red ecológica en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.* Medellín.

Bedoya, J. D. (2011). *Propuesta de planificación y ordenamiento territorial de la estructura físico biótica del rio San Eugenio de Santa Rosa de Cabal Risaralda.* Manizalez: Universidad Nacional de Colombia.

Bolivar, E. (1999). El Patrimonio Cultural, algo mas que objetos, algo mas que pasado . *Territorio cultural*, 7-20.

Ceballos, R. R. (2005). *¿Cultura y desarrollo? ¿Desarrollo y cultura? Propuestas para un debate abierto.* Lima: Imprenta San Miguel.

Chavarría, E. F. (Febrero de 2000). Notas del docente sobre el Diccionario de Cultura de Carrier. Medellín, Colombia.

COLCULTURA. (1991). *Manual para la Reglamentación de los Sectores Urbanos Antioguos.* Bogotá: Colcultura.

COLCULTURA y Subdirección de Patrimonio. (1991). Mantenimiento de bienes inmuebles. *Mantenimiento de bienes inmuebles*. COLCULTURA y Subdirección de Patrimonio.

Comisión Tripartita: Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín, Area Metropolitana del Valle de Aburrá. (2004-2007). *Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia.* Medellín: Comision Tripartita.

CORNARE-CORANTIOQUIA-AMVA. (2005). *POMCA - Plan de ordenación y manejo de la cuenca del Rio Aburra.* Medellín.

Corporacion Autonoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare. (2009). *Plan de Gestion Ambiental Regional 2009-20034.* El Santuario.

Corporacion Autonoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare- CORNARE. (2009). *Plan de Gestion Ambiental Regional 2009-20034.* El Santuario.

Corporación Autónoma Regional de los Rios Negro y Nare - CORNARE. (2012). *Protocolo para el desarrollo regional.* Santuario: CORNARE.

Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA. (2004). *Determinantes socioeconómicos y físicoespaciales para el ordenamiento ambiental territorial en la jurisdicción de CORANTIOQUIA.* Medellín: CORANTIOQUIA.

Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA. (2006). *Ordenamiento Ambiental Territorial.* Medellín: CORANTIOQUIA.

Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA. (2006). *Plan de Gestión Ambiental Regional 2007-2019.* Medellin: CORANTIOQUIA.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá -CORPOURABA. (2011). *Plan de Gestión Ambiental 2012-2024.* Apartadó: CORPOURABA.

Delgadillo, M. A. (2005). Cultura Popular en busqueda de una significacion. *III encuentro regional de estudiantes de historia*, (págs. 28-41). Monterrey.

Gimenez, G. (2001). Cultura territorio y migraciones: aproximaciones teóricas. *Alteridades*, 5-14.

Gobernación de Antioquia . (enero de 2012). *Municipios*. Recuperado el 20 de enero de 2013, de http://www.concepcion-antioquia.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mIxx-1-&m=f

Gobernación de Antioquia. (2007). *Atlas Veredal de Antioquia.* Medellín: Gobernación de Antioquia.

Gobernación de Antioquia. (2012). *Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia*. Recuperado el enero de 2013, de www.culturaantioquia.gov.co

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. (enero de 2013). *Municipios*. Recuperado el 20 de enero de 2013, de http://www.concepcion-antioquia.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mIxx-1-&m=f

Hernández Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2008). *Metodologìa de la Investigación .* México: Mc Graw Hill.

HERRERA, C. (2001-2002). El capital cultural y su impacto en el desarrollo. *Encuentros - Centro Cultural BID*, 1-14.

Ibarra Lozano, J. (2007). Reflexiones sobre ordenamiento territorial en Colombia. *Justicia Juris*, 37-45.

Instituto Colombiano de Antopología e Historia. (2010). *ICANH*. Recuperado el 20 de enero de 2012, de www.icanh.gov.co

MEN-MINAMBIENTE-BID. (2002). *Lectura de Contexto: construcciónd de escenarios para la educación ambiental.* Recuperado el 10 de Octubre de 2012, de www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/propertyvalue-30095.html

MILLAN, T. A. (2000). Para comprender el concepto de cultura. *UNAP EDUCACION Y DESARROLLO*, 1-20.

Ministerio de Cultura - Defensoría del Pueblo. (2004). Vigías del Patrimonio: mecanismos de participación. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

Ministerio de Cultura. (2010). *Ministerio de Cultura*. Recuperado el Noviembre de 2012, de www.mincultura.gov.co

Ministerio del Medio Ambiente - Ministerio de Educación Nacional. (Julio de 2002). Política Nacional de Educación Ambiental SINA. Bogotá, Colombia.

Mora Paez, H., & Jaramillo E, C. (11 de Noviembre de 2004). Aproximación a la construcción de cartografía social a través de la geomática. *Ventana Informática*, 129-146.

Munera, M. C., & Mazo, L. M. (2012). Construcción social de hábitat : reflexiones sobre políticas de vivienda en Colombia. En C. I. FLACSO Ecuador, *Políticas de empleo y vivienda en Sudamérica* (págs. 75-93). Quito: FLACSO Ecuador, CLACSO, Instituto de la Ciudad.

Municipio de Medellín. (2005). *Conceptos básicos del Plan de Ordenamiento Territorial: cartilla ciudadana de preguntas y respuestas.* Medellín: Universidad Nacional de Colombia.

Municipio de Medellin. (2006). *Plan Especial de Proteccion Patrimonial.* Medellin.

Municipio de Medellin, Secretaria del Medio Ambiente. (2006). *Atractivos naturales y bienes patrimoniales de los corregimientos de Medellín.* Medellin: Alcaldia de Medellin, Secretaria de Medio Ambiente.

Osorio Velasquez, J. E., & Acevedo Tarazona, A. (2008). *Paisaje Cultural Cafetero Risaralda Colombia.* Pereira: Universidad Catòlica Popular del Risaralda y Universidad Tecnológica de Pereira.

Planeacion, D. N. (2010). *Departamento Nacional de Planeacion*. Recuperado el 2013, de https://www.dnp.gov.co/Programas/DesarrolloTerritorial/OrdenamientoyDesarrolloTerritorial/OrdenamientoTerritorial.aspx

Planeacion, D. N. (s.f.). *Departamento Nacional de Planeacion*. Recuperado el 2013, de https://www.dnp.gov.co/Programas/DesarrolloTerritorial/OrdenamientoyDesarrolloTerritorial/OrdenamientoTerritorial.aspx

Santos, M. (1996). *Metamorfosis del espacio habitado.* Barcelona: Oikos-tau.

Schnider, S., & Peyre Tartaruga, I. G. (2006). Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al analisis de los procesos sociales rurales. En M. Manzanal, G. Neiman, & M. Lattuda, *Desarrollo rural, organizaciones, instituciones y territorio* (págs. 72-102). Buenos Aires: Ciccus.

Silva, R. P. (2006). Construccion de un inventario patrimonial en la microcuenca la Brizuela - Oriente Antioqueño - apoyado en los SIG: una posibilidad de comprender el territorio. *uni-pluri/versidad*, 19-35.

Sistema de Información Geográfico para la Planeación y Ordenamiento Territorial. (2010). Obtenido de http//sigotn.igac.gov.co

UNESCO. (s.f.). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Recuperado el 15 de noviembre de 2012, de UNESCO: www.unesco.org

UNESCO. (S.F.). Proyecto para la Unesco: Paisaje Cultural Cafetero.

Valbuena, D. R. (2010). Territorio y Territorialidad: nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la geografía. *Uni/Pluri/Versidad*, 11.

Velez Restrepo, O. L., & Galeano Marín, M. E. (2002). *Investigación cualitativa - estado del arte.* Medellín: Universidad de Antioquia.

Videla, H., & Herrera, L. (2002). Prevención y protección del patrimonio cultural iberoamericano de los efectos del biodeterioro ambiental. Memorias. *Prevención y protección del patrimonio cultural iberoamericano de los efectos del biodeterioro ambiental. Memorias*. Colombia.

Otra bibliografía empleada

UNESCO. (1970). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura *Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales***.** Recuperado el 10 de Febrero de 2013, de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13039&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

UNESCO. (2004). *Desición 588 sustitución de la decisión 460 sobre protección y recuperación de bienes del patrimonio cultural de los países Andinos.* Recuperado el 10 de Febrero de 2013, http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/ecuador/ec_decision_588_spaorof.pdf

UNESCO (2006). *Resolución N. 0395 del 22 de marzo de 2006, por la cual se declaran como bienes de interés cultural de carácter nacional algunas categorías de bienes muebles ubicados en el territorio colombiano.* Recuperado el 10 de Febrero de 2013,

http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/colombia/colombia_resolucion0395_2006_spaorof.pdf

Ministerio de Cultura. (2005). *Convenio interadministrativo de cooperación N. 1881-01 para el cumplimiento de funciones administrativas para contrarrestar el tráfico ilícito de bienes culturales, celebrado entre el Ministerio de Cultura, El Ministerio de Relaciones Exteriores, El Archivo General de la Nación, El Instituto Colombiano de Antropología e Historia, La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, La Policía Nacional, El Departamento Administrativo de Seguridad DAS, INTERPOL, La Fiscalía General de la Nación, La Procuraduría General de la Nación, La Aeronáutica Civil, El Servicio Nacional de Aprendizaje, La Universidad Externado de Colombia, y el Consejo Internacional de Museos* ICOM Colombia. Recuperado el 24 de junio de 2013, de http://www.aerocivil.gov.co/Aerocivil/Convenio-Interadministrativo-Cooperacion/Documents/CONVENIO%201881-01%20%20_%2012-12-2005.pdf

Congreso de la República. (1931). *Por la cual se fomenta la conservación de los monumentos arqueológicos de San Agustín.* Recuperado el 25 de abril de 2012, de http://www.icanh.gov.co/nuestra_entidad/normatividad/leyes/ley_103_1931_cual_se_fomenta_2095

Congreso de la República. (1936). *Por la cual se autoriza adherir al tratado sobre la protección de bienes de valor histórico fomenta la conservación de los monumentos arqueológicos de San Agustín.* Recuperado el 25 de abril de 2012, de http://www.icanh.gov.co/?idcategoria=2094

Congreso de la República. (1936). *Por la cual que se aprueba el pacto Roerich para la protecciòn de las instituciones artísticas y científicas y monumentos históricos.* Recuperado el 25 de abril de 2012, de http://www.icanh.gov.co/nuestra_entidad/normatividad/leyes/ley_36_1936_aprueba_pacto_roerich_2093

Congreso de la República. (1959). *Sobre patrimonio cultural.* Recuperado el 25 de abril de 2012, de http://www.archivogeneral.gov.co/?idcategoria=4330

Policía Nacional. (1971). *Código nacional de policía decreto 522 de 1971.* Recuperado el 25 de abril de 2012, de http://www.icanh.gov.co/nuestra_entidad/normatividad/decretos/codigo_nacional_policia_decreto_522

Congreso de la República. (1997). *Ley 397 por la cual que se dictan normas sobre el patrimonio y se crea el Ministerio de Cultura.* Recuperado el 25 de abril de 2012, de http://www.icanh.gov.co/nuestra_entidad/normatividad/leyes/ley_397_1997_se_dictan_normas_2090

Observatorio Legislativo (2011). *Ley 1454 de 2011 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT)*. Recuperado el 3 de mayo de 2012, de http://www.icpcolombia.org/archivos/observatorio/boletin_186

Presidencia de la República. (2002). *Decreto 833 de 2002 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 en materia de Patrimonio Arqueológico Nacional y se dictan otra disposiciones.* Recuperado el 3 de mayo de 2012, de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5337

Congreso de la República. (1996). *Ley 300 por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.* Recuperado el 25 de abril de 2012, de http://www.elabedul.net/Documentos/Leyes/1996/ley_300_1996.php

República de Colombia (1991). *Constitución Política de Colombia 1991. Artículos 63 y 72.* Recuperado el 5 de octubre de 2011, de http://www.senado.gov.co/el-senado/normatividad/constitucion-politica

Congreso de la República. (2008). *Ley 1185 por la cual que se modifica y adiciona la ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones.* Recuperado el 25 de abril de 2012, de http://www.icanh.gov.co/nuestra_entidad/normatividad/leyes/ley_397_1997_se_dictan_normas_2090

Ministerio de Cultura. (2009). *Decreto 763 por el cual se reglamentan parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la ley 1185 de 2008 en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.* Recuperado el 24 de junio de 2013, de http://www.icanh.gov.co/nuestra_entidad/normatividad/decretos/decreto_763_2009_se_reglamenta_lo_5379

Programa de Desarrollo para la Paz PRODEPAZ. *Sistema de Información Regional para la Paz SIRPAZ. Versión 2012.* Recuperado el 24 de junio de 2013, de http://sirpaz.programadesarrolloparalapaz.org/interna.html

Municipio de Concepción. *Plan participativo de desarrollo cultural 2013 – 2020 Concepción patrimonio histórico y cultural.* Concepción, Antioquia, Colombia.

Plan Subregional de Turismo, Oriente Antioqueño. II Laboratorio de Paz Oriente Antioqueño – Proyecto Turístico para la Paz.

Valoración del Municipio de Concepción – Antioquia – como Patrimonio Ambiental, Histórico, Cultural y Arquitectónico de la Nación. Convenio municipio de Concepción y Empresas Publicas de Medellín, 2003

Revista Islas, 43 (129):102-113 Julio Septiembre, 2001. Preservación del patrimonio inmobiliario habitacional: demanda, atractivos y peligros.

Bienes Culturales Muebles. Manual para el cuidado de objetos culturales. Ministerio de Cultura. 1998

Políticas para el patrimonio cultural inmueble en Colombia. Seminario de consulta nacional. Ministerio de Cultura, dirección de patrimonio. 2.000

Elementos para la incorporación del componente arqueológico al plan de ordenamiento territorial y el plan especial de protección patrimonial. Universidad de Antioquia. 2006

Gonzalo Castellanos Valenzuela. Régimen jurídico del patrimonio arqueológico en Colombia. ICANH. 2006

Arqueología preventiva en el Eje Cafetero Reconocimiento y rescate arqueológico en los municipios jurisdicción del Fondo para la Reconstrucción del Eje Cafetero, FOREC. Víctor González Fernández, Carlos Andrés Barragán. ICANH, Forec, FIAN, 2001

Protocolo para el Desarrollo Regional, El Oriente Antioqueño hacia el siglo XXI – CORNARE. Departamento Nacional de Planeación, Republica de Colombia. 1992.

Presidencia de la República. Gobernación de Antioquia. Unión Europea. Corporación PRODEPAZ. (2009) Plan Subregional de Turismo, Oriente Antioqueño. Destino verde de Antioquia. II Laboratorio de Paz Oriente Antioqueño – Proyecto Turístico para la Paz 2009-2020. Rionegro, Antioquia. Recuperado el 21 de marzo de 2013 en http://apachezone.eafit.edu.co/adeproa/obj/pdf/Plan_Subregional_Turismo_Oriente.pdf

Empresas Públicas de Medellín (2003). Valoración del Municipio de Concepción – Antioquia – como Patrimonio Ambiental, Histórico, Cultural y Arquitectónico de la Nación. Convenio entre Empresas Públicas de Medellín y municipio de Concepción. Medellín

Figueroa Vidal C. (2001). Preservación del patrimonio inmobiliario habitacional: demanda, atractivos y peligros.Recuperado el 15 de julio de 2012 en http://revistas.mes.edu.cu/greenstone/collect/repo/archives/D0047154/201310.dir/00047154201310.pdf

Ministerio de Cultura. (1998). Bienes Culturales Muebles. Manual para el cuidado de objetos culturales. Recuperado el 6 de febrero de 2012 en http://books.google.com.co/books/about/Bienes_culturales_muebles.html?id=KAzIMgEACAAJ&redir_esc=y

Ministerio de Cultura Dirección de patrimonio.(2000) Políticas para el patrimonio cultural inmueble en Colombia. Seminario de consulta nacional. Bogotá - Colombia

Universidad de Antioquia (2006). Elementos para la incorporación del componente arqueológico al plan de ordenamiento territorial y el plan especial de protección patrimonial. Medellín.

Castellanos Valenzuela G. (2006). Régimen jurídico del patrimonio arqueológico en Colombia. ICANH. Recuperado el 25 de abril de 2012 en http://www.icanh.gov.co/publicaciones/colecciones/fuera_coleccion/regimen_juridico_patrimonio_6383

González Fernández V. y Barragán C. (2001). Arqueología preventiva en el Eje Cafetero Reconocimiento y rescate arqueológico en los municipios jurisdicción del Fondo para la Reconstrucción del Eje Cafetero. Recuperado el 4 de octubre de 2012 en http://koha.ideam.gov.co/cgi-bin/koha/

Republica de Colombia. Departamento Nacional de Planeación (1992). Protocolo para el Desarrollo Regional, El Oriente Antioqueño hacia el siglo XXI. Medellín.